

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA UNO MAYO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL PRESENTE LIBRO DEL AÑO DOS MIL QUINCE QUE CONSTA DE DOSCIENTAS VEINTIDOS PAGINAS NUMERADAS Y SELLADAS TODAS CON EL SELLO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, SE AUTORIZA PARA ASENTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERIODO DEL UNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE AL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIO MELENDEZ PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL.

KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTA NUMERO UNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las trece horas del día: **UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. RATIFICACION DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL. 4. PERMISO DE REGIDOR NICOLAS LEMUS MANGANDI. 5. APROBACION DE PRESUPUESTO PARA ACTO DE TOMA DE POSESION DEL CONCEJO MUNICIPAL. 6. NOMBRAMIENTO DE REFRENDARIO. 7. RATIFICACION DE JEFATURAS. 8. DIA Y HORA DE SESION.** Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, expresa que para dar más legalidad a la sesión se proceda a abordar el punto **3. RATIFICACION DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL.** Se discutió ampliamente el punto y se propuso que se nombrara a la Licenciada **KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR,** tomando en cuenta la experiencia ya acumulada de la referida profesional, se sometió a aprobación dicha propuesta emitiéndose el **Acuerdo N° 01/01/05/15:**El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:**

a) Nombrar como Secretaria Municipal a partir del uno de mayo del presente año hasta el treinta y uno de diciembre del mismo, a la Licenciada **KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR,** el salario que devengara la referida profesional, será el asignado al presupuesto municipal vigente. **b)** Se abstienen de votar en este acuerdo los Regidores siguientes: **CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ.** Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **4. PERMISO DE REGIDOR NICOLAS LEMUS MANGANDI.** Se le da lectura a correspondencia remitida por el Regidor Nicolás Lemus Mangandi de la cual se emite el **Acuerdo N° 02/01/05/15:** Vista la nota de fecha veinticinco de abril de dos mil quince, remitida por el Señor Nicolás Lemus Mangandi, Sexto Regidor Propietario, por medio de la cual solicita permiso, para ausentarse en Sesión de Concejo, los días primero, seis y trece de mayo de dos mil quince, por motivos de fuerza mayor; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Aprobar permiso solicitado, para ausentarse los días primero, seis y trece de mayo de dos mil quince, por el Señor Nicolás Lemus Mangandi, Sexto Regidor Propietario. **b)** En sustitución del Regidor Lemus Mangandi asume como Regidora Propietaria la Señorita Lilian Elizabeth Méndez Vásquez, quien es la Cuarta Regidora Suplente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. APROBACION DE PRESUPUESTO PARA ACTO DE TOMA**

DE POSESION DEL CONCEJO MUNICIPAL. Se somete a consideración del Concejo Municipal el presupuesto, para el acto de traspaso de administración y rendición de cuentas de dicho punto se emite el **Acuerdo N° 03/01/05/15:** Visto el presupuesto de gastos, presentado por el Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, para el acto de rendición de cuentas y traspaso de administración a celebrarse el próximo uno de mayo de dos mil quince; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,400.00)**, para la adquisición de bienes y servicios de la actividad en mención. **b)** Realice la UACI, los trámites de Compra y aplicase el gasto al código y línea correspondientes al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. NOMBRAMIENTO DE REFRENDARIO.** Se proponen para refrendarios a los Regidores: Luz Esperanza Leiva Naves, Carlos Enrique Benítez Pascual, María Emma Jorge de Rodríguez, José Antonio Rodríguez Vásquez, se sometió a votación dando como resultado el **Acuerdo N° 04/01/05/15:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que es preciso emitir disposiciones relacionadas a las firmas que autorizaran los cheques de las diferentes cuentas bancarias, siendo necesario realizar el nombramiento de los refrendarios en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Nombrar como refrendarios de todas las cuentas bancarias cuyo titular es la Alcaldía Municipal de Panchimalco y de los Proyectos en ejecución y a ejecutar en la actual gestión Municipal a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal y la Señora Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria. Y **b)** Se instruye a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice las diligencias que correspondan ante las instituciones bancarias, para registrar y actualizar firmas. Comuníquese. Luego se continúa con el punto **7. RATIFICACION DE JEFATURAS.** Se discute ampliamente la ratificación de los nombramientos de las jefaturas y se emite el **Acuerdo N° 05/01/05/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Ratificar los Nombramientos de las Jefaturas de la Municipalidad según el detalle siguiente:

N°	NOMBRE	CARGO	PLAZO DE REFRENDA
1	LUIS ALONSO LÓPEZ	GERENTE GENERAL	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
2	JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO	TESORERA MUNICIPAL	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
3	ELISEO DAGOBERTO FUENTES	AUDITOR INTERNO	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
4	JOSE MARIA SALGADO	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA MUNICIPAL	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
5	RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ	ENCARGADO DE CATASTRO	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
6	DORIS ELIZABETH CHIRINO BERRIOS	ENCARGADA DE CUENTAS CORRIENTES	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
7	ESTELA GUADALUPE GARCIA CORNEJO	ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
8	MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA	ENCARGADO DE PROMOCION SOCIAL	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
9	CARLOS ERNESTO MONGE FLORES	SUB-JEFE DE PROMOCION SOCIAL	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
10	CARLOS ORLANDO LOZANO HERNANDEZ	JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
11	DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS	JEFA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
12	SONIA MARIBEL PASCUAL RAMOS	SUB- JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
13	JUAN CARLOS QUIJADA REINA	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
14	RUDILIO ANDRES CRUZ	JEFE DE CONTABILIDAD	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
15	JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS	JEFE DE UACI	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
16	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
17	NATHALY ASTRID DELGADO	ENCARGADA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
18	OSCAR ERNESTO VASQUEZ ALAS	ENCARGADO DE LA UNIDAD AMBIENTAL	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
19	MARIA VELENIA RAMIREZ RIVERA	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE LA MUJER	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
20	DANIEL ELIAS CAMPOS RAMOS	ENCARGADO DE UNIDAD DE EMPRE	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
21	JAVIER ERNESTO ESCALANTE PORTILLO	ENCARGADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
22	EDWIN GEOVANY MENDEZ DEODANES	ENCARGADO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
23	ROSA CAROLINA PEÑATE ROMERO	ENCARGADA DE COMUNICACIONES	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
24	ANA GUADALUPE MARTINEZ DEODANES	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
25	JOSE FABRICIO HERNANDEZ	ADMINISTRADOR DE MERCADOS Y POLIDEPORTIVO	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

26	FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ	SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
27	ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES	ENCARGADA DE RASTRO Y CEMENTERIO	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
28	DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA	ENCARGADA DE UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

b) Los Salarios que devengarán serán los consignados en el presupuesto municipal del 2015. c) Se abstienen de votar en este acuerdo los Regidores siguientes: **CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ.** Comuníquese. Comuníquese. Luego se aborda el punto **8. DIA Y HORA DE SESION.** Se somete a consideración el día y hora que Sesionara el Concejo Municipal y se propone que sea el día Miércoles a las 08:00 a. m., ante dicha propuesta se emite el **Acuerdo N° 06/01/05/15:**El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Establecer como día y hora de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal el día Miércoles de cada semana, a las 08:00 a. m. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y cincuenta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A LICENCIADO LUIS ALONSO LOPEZ, ASUNTO: INDICACIONES GENERALES. 5. DIETAS Y SALARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL. 6. CREACION DE COMISIONES. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura

a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A LICENCIADO LUIS ALONSO LOPEZ, ASUNTO: INDICACIONES GENERALES.** se recibe en audiencia al Licenciado López, Gerente General, quien agradece el espacio brindado en agenda y procede a explicar brevemente el funcionamiento administrativo de la municipalidad y procedió enseguida a solicitar los siguientes acuerdos municipales: **Acuerdo N° 01/06/05/15:** En atención a nota de fecha cinco de mayo de dos mil quince, presentada por él Licenciado Javier Ernesto Escalante Portillo, Jefe de la Unidad de Niñez, y Adolescencia y Coordinador del Comité de Prevención de la Violencia, por medio de la cual solicita se le autorice la adjudicación y el pago de membresía para la implementación de la Academia Microsoft dicha membresía tiene un costo único de \$ 2,861.16; así como también se le autorice la contratación de un responsable profesional en tecnologías de la información y comunicación cuyo salario se estipula en \$ 600.00 y el pago mensual del local donde funcionara la referida academia, los aportes antes enunciados son una contrapartida en el Convenio suscrito con AID en el marco del proyecto de Prevención del Crimen y la Violencia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar a la Sociedad SEGACORP, S. A. de C. V. la compra de membresía y autorizar la erogación de fondos para pago de dicha membresía hasta por la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,861.16).** **b)** Se autoriza la contratación de profesional en tecnologías de la información y comunicación el que devengara un salario de **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$600.00).** **c)** Se aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$ 250.00),** para el pago pago del local donde funcionara el **CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION VOCACIONAL.** **d)** Se instruye a la Encargada de Presupuesto aplique los gastos aquí autorizados al rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego el Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, manifiesta que para agilizar trámites de adquisiciones de Bienes y Servicios es necesario se delegue funciones de Adjudicaciones, proponiendo que sea un monto autorizado para el Señor Alcalde y otro para la Comisión de Compras, y respetando el monto de la libre gestión y solicita además se le determine monto para poder para apoyo a las comunidades. Proponiendo que hasta de la cantidad de \$ 1,999.99 dólares adjudique el Alcalde y de \$ 2,000.00 dólares a más la Comisión de Compras hasta un máximo de \$ 5,000.00 dólares, y para el apoyo a las comunidades la cantidad de \$ 500.00. Propuesta que es sometida a votación, aprobada emitiéndose el **Acuerdo N° 02/06/05/15:** El Concejo Municipal con el objeto de que se agilicen todos los procesos de adquisiciones y contrataciones que se realizan en la municipalidad bajo la modalidad de “Libre Gestión” regulada en el Artículo 40 literal “c” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica que se abrevia LACAP y de conformidad a lo establecido en Art. 18 inciso segundo de la referida ley; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** **A)** Delegar competencia, para adjudicar adquisiciones de Bienes y Servicios de conformidad a los montos establecidos en la LACAP específicamente bajo la modalidad de “Libre Gestión”, la cual quedaran de la

siguiente manera: Se delega la competencia para adjudicar compras de bienes y servicios al Señor Alcalde Municipal, cuyos montos sean menores o iguales al monto de **MIL 00/100 DOLARES EXACTOS (\$ 1,000.00)**. Debiendo apegar sus actuaciones estrictamente a los procesos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a las políticas de austeridad emitidas por el Concejo. **B)** Autorizar a la Tesorería Municipal, para hacer efectivas las erogaciones de fondos para los pagos de las adquisiciones de bienes y servicios que se adjudiquen por parte del Señor Alcalde Municipal con lo cual se está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo noventa y uno del Código Municipal. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **5. DIETAS Y SALARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**. El Señor Alcalde Municipal expresa que es oportuno se defina la dieta que devengaran los Concejales por sesión asistida, y así mismo se valore el salario que devengara el Alcalde y el Síndico Municipal respectivamente y Gastos de Representación del Señor Alcalde Municipal; en este punto el Señor Carlos Enrique Benítez Pascual, Quinto Regidor Propietario Propuso, que debían de tener una dieta mayor los Regidores Propietarios debido a que son mayores las responsabilidades ante la Corte de Cuentas de la Republica y en cuanto al salario que devenga el Señor Síndico Municipal el propone que sea \$ 1,000.00, y luego toma la palabra la Señora Mónica Maricela Díaz de Molina quien propone que se mantengan los salarios y dietas del Concejo Municipal; el Concejo en relación a las propuestas las analiza y emite el **Acuerdo N° 03/06/05/15**: El Concejo Municipal en atención a los Artículo cuarenta y seis, cuarenta y nueve y cincuenta y dos del Código Municipal y en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA: a)** Establecer como salarios del Señor Alcalde, Síndico Municipal y dietas de regidores según cuadro de detalle a continuación:

No.	NOMBRE	CARGO	SALARIO/DIETA
1	MARIO MELÉNDEZ PORTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	\$ 1,500.00
2	VALENTIN PEREZ PEREZ	SINDICO MUNICIPAL	\$ 1,200.00
3	LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES	1º REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
4	MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA	2º REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
5	ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ	3º REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
6	MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR	4º REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
7	CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL	5º REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
8	NICOLAS LEMUS MANGANDI	6º REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
9	MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ	7º REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
10	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ	8º REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
11	NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ	1º REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00
12	ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ	2º REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00
13	IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ	3º REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00
14	LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ	4º REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00

b) Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor Carlos Enrique Benítez Pascual, Quinto Regidor Propietario. Comuníquese. Posteriormente el Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal solicita se le defina la asignación de gastos de representación ante tal petición se a votación y se emite el **Acuerdo N° 04/06/05/15**: En cuanto a los Gastos de Representación del Señor Alcalde Municipal, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo sesenta y siete de la Disposiciones Generales

Relativas a la Ejecución del Presupuesto Año dos mil quince, por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00)**, como gastos de representación, para el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal. b) La Tesorería Municipal entregara mensualmente esta cantidad en los primeros días de cada mes, sin que para ello medie solicitud del Señor Alcalde Municipal. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. CREACION DE COMISIONES.** El Concejo Municipal procede a integrarse en comisiones emitiéndose el **Acuerdo N° 05/06/05/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando de mucha importancia la creación de las Comisiones, como lo mandata el Código Municipal en su artículo treinta numeral tres; por unanimidad **ACUERDA:** Integrar las Comisiones según como se detalla a continuación:

No.	COMISION	INTEGRANTES
1	EDUCACION	- VALENTIN PEREZ PEREZ (COORDINADOR) - IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ - LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ - JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ
2	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	- MARIO MELENDEZ PORTILLO (COORDINADOR) - VALENTIN PEREZ PEREZ - JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ - MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ
3	PROYECTOS Y COMPRAS	- MARIO MELENDEZ PORTILLO (COORDINADOR) - LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES - MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ - MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA - NICOLAS LEMUS MANGANDI
4	NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES	- ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ (COORDINADOR) - ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ - MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR - MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA - LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ
5	SALUD, GESTIÓN DE RIESGO Y MEDIO AMBIENTE	- CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL (COORDINADOR) - NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ - LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES - ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ - NICOLA LEMUS MANGANDI

Comuníquese. Luego se aborda el punto **7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/06/05/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Ratificar el nombramiento a partir del día uno de mayo del presente año, como Encargada del Fondo Circulante a la Señora **ESTELA GUADALUPE GARCIA CORNEJO**, quien está obligada a rendir fianza a través de Seguro de Fidelidad por la cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000.00)**, el que se deberá de hacer efectivo en caso de faltante o manejo inadecuado de este. b) Se giran instrucciones al Jefe de UACI realice el trámite que corresponda, para la adquisición de la fianza antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/06/05/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Ratificar el nombramiento a partir del día uno de mayo del presente

año del empleado **MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA**, para que maneje el Fondo asignado al Departamento de Promoción Social, para actividades que se realizan con las Comunidades. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue mensualmente de Fondos Propios la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00)** en concepto de Fondo para actividades con Comunidades a nombre del empleado **MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA**, quien está obligado a rendir fianza a través de Seguro de Fidelidad por la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES EXACTOS (\$ 500.00)**, el que se deberá de hacer efectivo en caso de faltante o manejo inadecuado de este. **c)** Se instruye al Jefe de UACI realice los trámites pertinentes, para la adquisición de la fianza en referencia. Comuníquese.

Acuerdo N° 08/06/05/15: Vista la nota de fecha cuatro de mayo de dos mil quince, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se ratifique a empleados, que manejan fondo de cambio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Ratificar a empleados que manejan fondo de cambio según cuadro detalle a continuación:

No.	NOMBRE	CARGO	FONDO DE CAMBIO
1	Jesús Antonio Pérez Vásquez	Cajero	\$ 100.00
2	Silvia Guadalupe Huevo	Cajera	\$ 50.00

b) Se giran instrucciones a la Tesorería Municipal, para que realice proceso ante la UACI de adquisición de fianzas a nombre de cada uno de los empleados antes mencionados. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/06/05/15:** Vista la nota de fecha cuatro de mayo de dos mil quince, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se le autorice la apertura de cuenta bancaria de la Fiesta de Las Flores y Las Palmas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar la apertura de cuenta bancaria en el Banco Hipotecario con el nombre de **XXXV FERIA CULTURAL DE LAS FLORES Y LAS PALMAS AÑO 2015**, con la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,872.00)** del Fondo FODES 75%. **b)** Se autoriza a los Señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal y a la Señora Luz Esperanza Leiva Naves, Primer Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/06/05/15:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo de que se le autorice el otorgamiento de Poder General Judicial, Extrajudicial y Administrativo; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 16 y 17 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Designar como Apoderado General Judicial, Extrajudicial y Administrativo a él Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, para que asuma la representación del municipio de Panchimalco. **b)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario, a otorgar el respectivo Poder General Judicial y Extrajudicial al apoderado aquí designado. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/06/05/15:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo de que se le autorice el otorgamiento de Poder Especial, para actuar en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Honorable Corte Suprema de Justicia; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de

conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 16 y 17 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:**

a) Otorgar Poder Especial, al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, para actuar ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en los procesos que se ventilen en esa Sala donde el Concejo Municipal tenga algún tipo de interés, para que asuma la representación del Concejo. **b)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario, a otorgar el respectivo Poder. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/06/05/15:** Vista la nota de fecha seis de mayo de dos mil quince, presentada por la Arquitecta Liliana Cecilia de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación, mediante la cual solicita Licencia con goce de sueldo a empleados que viajaran en Misión Oficial a la Ciudad de Gzhelskoe en las fechas del 19 de mayo al 06 de Julio de 2015, para asistir al Curso de Capacitación Profesional “Manufactura y dibujo de la cerámica artística” en el Instituto Estatal de Gzhel de Arte e Industria de la Republica de la Federación Rusa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Autorizar Licencia con goce de sueldo a los empleados: **HUMBERTO ORLANDO VÁSQUEZ, DANIEL ELÍAS CAMPOS RAMOS Y RONAL ADILIO VÁSQUEZ GUZMÁN.** **b)** Se abstiene de votar en este acuerdo los Señores José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario, Carlos Enrique Benitez Pascual, Quinto Regidor Propietario y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/06/05/15:** Vista la nota de fecha cuatro de mayo de dos mil quince, presentada por el Señor José Armando López Paises, Agente Municipal y quien presentó su renuncia por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado en la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Se aprueba indemnización de un **CINCUENTA POR CIENTO**, para el Señor José Armando López Paises, por el tiempo laborado para la municipalidad. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad calculada por el Departamento de Recursos Humanos, cuya cantidad es de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00)** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **JOSÉ ARMANDO LÓPEZ PAISES**, en concepto de indemnización. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/06/05/15:** Vista la nota de fecha cuatro de mayo de dos mil quince, presentada por Humberto Orlando Vásquez, Daniel Elías Campos Ramos Y Ronal Adilio Vásquez Guzmán y Mario López quiénes viajaran en Misión Oficial a la Ciudad de Gzhelskoe en las fechas del 19 de mayo al 06 de Julio de 2015, para asistir al Curso de Capacitación Profesional “Manufactura y dibujo de la cerámica artística” en el Instituto Estatal de Gzhel de Arte e Industria de la Republica de la Federación Rusa, mediante la cual solicitan apoyo económico; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00)**, para cada solicitante como un apoyo de parte de la municipalidad. **b)** Se autoriza la Tesorería Municipal erogar de fondos previamente aprobados en el presupuesto municipal vigente hasta la cantidad de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800.00)**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Finalizándose las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 15/06/05/15:** Vista la nota de fecha cuatro de mayo de dos mil quince, presentada por Concejo Estudiantil Centro Escolar

Santa Lucia Los Palones, por medio de la cual solicitan el apoyo con dos juegos de uniformes deportivos, balones de futbol y un trofeo, ya que realizaran torneo relámpago el día 22 de mayo del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/06/05/15:** Vista la nota de fecha cuatro de mayo de dos mil quince, presentada por la Profesora Dorina Yolanda Santos, Directora Centro Escolar Cantón Troncones, por medio de la cual solicita apoyo para transportar alimentos al Centro Escolar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo con el transporte solicitado por el Centro Escolar Cantón Troncones. b) Se instruye al Jefe de la UACI realice el proceso para la contratación del transporte solicitado, por el Centro Escolar antes mencionado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad que se estime necesaria, para el pago de los servicios de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/06/05/15:** Vista la nota de fecha cinco de mayo de dos mil quince, presentada por el Señor José Maximiliano Molina, Director de la Escuela de futbol de Planes de Renderos, por medio de la cual solicitan el apoyo con de 4 balones de futbol # 4, 4 balones de futbol #5, 2 balones de futbol #3, 15 conos y 15 aros para los entrenos de niños de la escuela de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúe la factibilidad de lo que solicita el peticionario. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y cincuenta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO**

MUNICIPAL; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/13/05/15**: En atención a nota de fecha once de mayo de dos mil quince presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita la ratificación como refrendario de las cuentas del banco DAVIVIENDA al Señor Isrrael Ramos Martínez, Tercer Regidor Propietario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: **a)** No ratificar firma de cuentas bancarias al Señor Isrrael Ramos Martínez, Tercer Regidor Propietario. **b)** Se ordena a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorería Municipal realice el proceso de sustitución de firmas de las cuentas que tiene aperturadas la municipalidad con el banco DAVIVIENDA a la mayor brevedad posible. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/13/05/15**: En atención a solicitud de autorización para retiro de fondos FODES en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar al Señor **MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**, Alcalde Municipal y en ausencia de este se autoriza a la **LICENCIADA JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO**, Tesorera Municipal, para que durante los meses de abril a diciembre del año dos mil quince, pueda retirar **del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)** los fondos **FODES** que corresponden al Municipio de Panchimalco; y cualquier otro que donen o proporcionen otras instituciones ya sean públicas o privadas a favor del Municipio dentro del plazo aquí establecido. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/13/05/15**: En atención a nota de fecha once de mayo del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita la autorización, para tramitar las fianzas respectivas, para los empleados que manejan fondos de cambio y fondos circulantes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: **A)** Autorizar a la Tesorería

Municipal la fianza y seguro contra robo y hurto, por el manejo del fondo de cambio y traslado, según detalle a continuación:

No.	NOMBRE	CARGO	VALOR ASIGNADO	FIANZA
1	Mario Meléndez Portillo	Alcalde Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2	Luz Esperanza Leiva Naves	Primer Regidora Propietaria	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
3	Silvia Guadalupe Huezo.	Cajera Distrito I	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
4	Jesús Antonio Pérez Vásquez	Cajero.	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
5	Saúl Reyes Pérez.	Mensajero	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
6	Estela Guadalupe García Cornejo.	Encargada del Fondo Circulante.	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
7	Milton Armando Beltrán Vega.	Encargado del Fondo Circulante.	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
8	Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio	Tesorera.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

B) Se giran instrucciones al Jefe de la UACI, para que realice el trámite respectivo, para que los empleados antes mencionados rindan fianza y seguro contra robo y hurto, por el manejo del fondo de cambio y traslado que se les asignan respectivamente, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/13/05/15:** Vista las propuestas presentadas por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, para el reconocimiento al empleado del mes de febrero, marzo y abril del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar reconocimiento a empleados del mes según detalle a continuación:

No.	NOMBRE	CARGO	MES	CERTIFICADO DE REGALO
1	AUDILIA VEGA DE VASQUEZ	ORDENANZA	FEBRERO	\$ 100.00
2	VICTOR MANUEL MELARA CARRILLO	AUXILIAR DE UACI	MARZO	\$ 100.00
3	MANUEL EDGARDO MARTINEZ BENITO	AUXILIAR DE TESORERIA	ABRIL	\$ 100.00

b) Se instruye a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, realice las diligencias que correspondan, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice la erogación del fondo propio, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/13/05/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por unanimidad **ACUERDA:** a) Declarar desierta por primera vez la **LICITACION PÚBLICA LPN No. AMP 01/2015 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”**, POR AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES. **b)** Se instruye al Jefe de UACI siga el proceso que corresponda como lo indica la LACAP. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/13/05/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas que remite el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de Seguro de incendio, para los Edificios Municipales, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra del Seguro de incendio para los edificios municipales siguientes:

No.	EDIFICIO	UBICACION	MONTO ASEGURADO
1	EDIFICIO OFICINAS ADMINISTRATIVAS	BARRIO SAN ESTEBAN	\$ 368,000.00
2	PLAZA MUNICIPAL DEL DISTRITO # 1	PLANES DE RENDEROS	\$560,000.00
3	MERCADO MUNICIPAL	BARRIO EL CENTRO	\$ 200,000.00
4	MERCADITO DE ARTESANIAS	BARRIO CONCEPCION	\$ 165,000.00

a la aseguradora **SISA, S. A.** por la cantidad de **CUATRO MIL SESENTA Y UNO 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,061.83)**, el otro ofertante fue fueron: Seguros del Pacifico S.

A. con la cantidad de \$ 4,243.35 b) Autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad mencionada en concepto de pago de prima de la póliza del seguro en referencia, correspondiente a un año. Aplicándose el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/13/05/15:** Visto el expediente y cuadro comparativo de ofertas para la adquisición de Seguro de automotores, que remite el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Adjudicar el Seguro Automotores a la **ASEGURADORA SISA, S. A.**, por la cantidad de **OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 8,406.25)**, por ser la oferta más económica y con mejor cobertura, según cuadro detalle siguiente:

No.	MARCA	MODELO	PLACA	SUB TOTAL A PAGAR
1	MERCEDEZ BENZ	1720 K/36	N 17100	\$ 998.40
2	INTERNATIONAL	4900 DT466 E	N 7807	\$ 468.00
3	CHEVROLET	CMP	N 2683	\$ 284.70
4	CHEVROLET	CMP	N 2682	\$ 284.70
5	INTERNATIONAL	CAMA METALICA CAJON METAL	N 2754	\$ 624.24
6	INTERNATIONAL	COMPACTADOR	N 2433	\$ 785.16
7	SUZUKI	AX 100	M 12930	\$ 113.40
8	SUZUKI	GN 125H	M 12929	\$ 113.20
9	TOYOTA	HILUX	N 9178	\$ 593.85
10	CHEVROLET	G3500 AMBULANCIA	N 2865	\$ 448.65
11	MERCEDES BENZ	N/D AUTOBUS	N 5088	\$ 1,012.68
12	MERCEDES BENZ	N/D AUTOBUS	N 5215	\$ 1,012.68
13	MITSUBISHI	DOBLE CABINA	N 11828	\$ 303.45
14	TOYOTA	HIGHLANDER	N 8750	\$ 376.05
TOTAL GENERAL				\$ 7,439.16

B) Autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad mencionada en concepto de pago de prima de la póliza del seguro de automotores adjudicado correspondiente a un año, con cheque a nombre de la Sociedad **SISA, S. A.**, aplicándose el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente; las otras sociedades ofertantes fueron: ASESUISA, S. A. con la cantidad de \$ 10,170.00 y AIG, S. A. con la cantidad de \$ 11,695.50. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/13/05/15:** Visto cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para compra de seiscientas bolsas de cemento, para el Proyecto "REPARACION DE DIFERENTES CALLES DE LOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE I (TRAMO MIL CUMBRES-QUEZALAPA); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la **COMPRA DE SEICIENTAS BOLSAS DE CEMENTO**, al Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS**, por la cantidad de **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,394.00)**. b) otros ofertantes fueron: Las empresas Señor **ERICK ANTONIO GUZMAN** por la cantidad de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$5,859.00)**, Y **EFESA, S. A. DE C. V.** por la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 (\$ 5,952.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondo **FODES 75%** la cantidad **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,394.00)**, con cheque emitido a nombre del Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS**. d) se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/13/05/15:** Vista la nota de fecha

ocho de mayo de dos mil quince, presentada por la Licenciada Katia Lizeth Cardoza Rauda, Técnica Encargada del Componente de Inserción Productiva, por medio de la cual expone:

- I. Que el proyecto de Componente de Inserción Productiva se encuentra en su sexta fase, la cual corresponde a la compra de equipamiento para su ejecución.
- II. Que los fondos que se utilizaran para la compra del equipamiento serán provenientes del Ministerio de Hacienda, pero dicha institución no los desembolsara, para el ejercicio dos mil quince.
- III. Que el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) efectuara cambio de fuente de financiamiento, para poder adquirir el equipo productivo en el periodo de tiempo establecido.

POR TANTO, solicita se autorice al Señor Alcalde Municipal firme adenda de Convenio la cual consistirá en la modificación de la fuente de financiamiento, para la adquisición del equipo en mención; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal la firma de adenda del Convenio de ejecución del Componente de Inserción Productiva entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y el Gobierno Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador, dicha adenda consiste en el cambio de la fuente de financiamiento para la adquisición de equipamiento productivo. Comuníquese. Enseguida se da lectura a cartas de renuncias de los siguientes empleados: Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos y el Licenciado Eliseo Dagoberto Fuentes, Auditor Interno, quienes solicitan se les reconozca el tiempo laborado para la institución después de discutir ampliamente dichas solicitudes se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 10/13/05/15:** Vista la nota de fecha trece de mayo de dos mil quince, presentada por el Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo en las fechas del uno de agosto de dos mil catorce al treinta y uno de mayo de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Se da por aceptada la renuncia del Licenciado Luis Alonso López. b) Se aprueba se indemnice al Licenciado Luis Alonso López, con un **CINCUENTA POR CIENTO** por el tiempo laborado para la municipalidad. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 500.00)**, la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **LUIS ALONSO LÓPEZ**, en concepto de indemnización, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/13/05/15:** Vista la nota de fecha trece de mayo de dos mil quince, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo en las fechas del uno de junio de dos mil nueve al dieciocho de mayo de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a)

Se da por aceptada la renuncia del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez. **b)** Se aprueba se indemnice al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, con un **CINCUENTA POR CIENTO**, por el tiempo laborado para la municipalidad. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 37/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 2,674.37)**, la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GENOVEZ**, en concepto de indemnización, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/13/05/15:** Vista la nota de fecha doce de mayo de dos mil quince, presentada por el Licenciado Eliseo Dagoberto Fuentes, Auditor Interno, quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo en las fechas del nueve de septiembre de dos mil trece al dieciocho de mayo de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Se da por aceptada la renuncia del Licenciado Eliseo Dagoberto Fuentes. **b)** Se aprueba se indemnice al Licenciado Eliseo Dagoberto Fuentes, con un **CINCUENTA POR CIENTO**, por el tiempo laborado para la municipalidad. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 590.00)**, la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos según corresponde al periodo laborado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **ELISEO DAGOBERTO FUENTES**, en concepto de indemnización, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. Finalizándose las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/13/05/15:** En atención a solicitud presentada por el Señor Francisco Boches Estrada, Párroco de San Antonio, Planes de Renderos, por medio de la cual solicita la colaboración, para la Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, realicen las diligencias que correspondan, para la elaboración de Carpeta Técnica para la celebración de la Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua y posteriormente remita a la mayor brevedad posible a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/13/05/15:** Vista las notas presentadas por los Directores de los siguientes Centros Escolares: Caserío El Sillar, Cantón Amayon, Caserío San Luis Córdova, Cantón Troncones, Caserío Amayito, Cantón Azacualpa y Cantón Pajales, Colonia Monteliz, Cantón El Guayabo, Cantón Mil Cumbre, Caserío Las Joyitas, Cantón Palones, Cantón Quezalapa y Caserío Amatitan, por medio de la cual solicitan apoyo para transportar alimentos a los Centros Escolares; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar el apoyo con el transporte solicitado por los Centros Escolares antes mencionados. **b)** Se instruye al Jefe de la UACI realice el proceso para la contratación del transporte solicitado, por los Centros Escolares en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 480.00)**, para el pago de los servicios de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que

corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/13/05/15:** Vista la nota de fecha siete de mayo de dos mil quince, presentada por el Profesor Rodolfo Osorio Gómez, Director del Centro Escolar Cantón Azacualpa, por medio de la cual solicita se le presten las instalaciones para el esparcimiento de alumnos, así como también se les proporcione apoyo con transporte, para trasladar a los alumnos a las instalaciones de dicho parque acuático; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se autoriza el uso de las instalaciones del Parque Acuático, según calendarización presentada por el Profesor Rodolfo Osorio Gómez, Director del Centro Escolar Cantón Azacualpa. b) Se giran instrucciones al Señor José Fabricio Hernández, Encargado del Parque Acuático, para que se coordine con el Director del Centro Escolar y así facilite el ingreso a las instalaciones para el uso de alumnos del Centro Escolar en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/13/05/15:** Vista la nota de fecha quince de mayo de dos mil quince, presentada por el Señor Luis González, Presidente Junta Directiva Pasaje San Antonio # 2, Planes de Renderos, por medio de la cual solicita apoyo, para la relación de calle y construcción de muro en pasajes A y B; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir solicitud a la Comisión de Proyecto, para que la tome en cuenta para la priorización de ejecución de proyectos del año dos mil dieciséis. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/13/05/15:** Vista las notas presentadas por un Centro Escolar y el Comité de Deportes y Comité de Papi Fútbol del Cantón Palones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCIÓN
1	Sr. German Sánchez, Miembro Comité de Deportes y Comité de Papi Fútbol Cantón Los Palones, 12/05/2015.	Solicitan el apoyo con 2 trofeos 1° y 2° lugar para el torneo relámpago de adultos a realizarse el 23 de mayo a partir de las 3:00 p.m.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan los peticionarios.
2	Licda. Tamara Hilbea Aguirre, Directora Centro Escolar Amatitan, 07/05/2015.	Solicitan el apoyo con la donación de trofeos para premiar a los ganadores, los cuáles consisten en 3 trofeos de fútbol y 3 trofeos de softbol. Para el día viernes 29 de mayo.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan los peticionarios.

Comuníquese. **Acuerdo N° 18/13/05/15:** Vista las notas presentadas por Instituciones y Comunidades; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCIÓN
1	Sra. Milagro del Carmen Sánchez, Sr. Mario Antonio Vásquez, María Consuelo Vásquez, German Ortiz Ramos, Directivas de Agua Potable, 04/05/2015	Solicitan se les brinde una explicación del porqué no se les está abasteciendo del vital líquido con la cantidad de 3 barriles cada 3 días así como estaba establecido. Además solicitan que se les disminuya la cuota a un 50% para cancelar \$3.00 ya que se aproxima la época de invierno y muchos se benefician y abastecen con el agua lluvia.	Notificarles que no es factible lo que solicitan debido a que la municipalidad incurre en gastos por el pago de factura de energía eléctrica y pago de personal, para poder suministrar el servicio de agua potable.
2	Sr. José Mauricio Pérez Moral, 07/05/2015	Solicita el apoyo con la donación de un uniforme para los jóvenes que integran el equipo de fútbol.	Comunicarle al Peticionario que no se le puede colaborar con lo que solicita, por falta de disponibilidad presupuestaria.

3	Señor Arturo Sigüenza, Director Centro Escolar Comunidad Monteliz, 05/05/2015	Solicitan colaboración y apoyo con la donación de 150 refrigerios, 5 piñatas y 2 cakes, con el objetivo de celebrar el día de la familia el 15 de mayo del presente año.	Comunicarle al Peticionario que no se le puede colaborar con lo que solicita, por falta de disponibilidad presupuestaria.
4	Lic. Andrés Ramos, Director Instituto Nacional Profesora Berta Fidelia Cañas, 06/05/2015	Solicitan el apoyo con la donación de 15 uniformes para caballero talla "S" y 13 para señoritas talla "S" y una talla "L".	Comunicarle al Peticionario que no se le puede colaborar con lo que solicita, por falta de disponibilidad presupuestaria.
5	Sr. Ismael Francisco Martínez, Director Centro Escolar Cantón El Divisadero, 12/05/2015	Solicitan la colaboración con instrumentos musicales, los cuales consisten en: 2 trompetas, 2 bombos, 2 redoblantes, 2 cajas, ya que se está organizando a la banda de paz del centro escolar.	Comunicarle al Peticionario que no se le puede colaborar con lo que solicita, por falta de disponibilidad presupuestaria.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DE COMISIONES. LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES:** Informa a través del Señor Isrrael Ramos Martínez, Tercer Regidor Propietario, quien manifiesta que se reunieron como comisión el día miércoles seis de mayo del presente año y abordaron los puntos siguientes: **1)** Solicitar a UACI y a Tesorería Municipal informe completo de gastos hasta el treinta de abril de dos mil quince. **2)** Realizar reunión con Comisión de Concejo saliente, para conocer el avance de las diferentes disciplinas deportivas. **3)** Revisar cada semana solicitudes y acuerdos girados a la Comisión cada semana a fin de agilizar las compras. **4)** La próxima reunión será el sábado dieciséis de mayo de dos mil quince. Así rendido el informe. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CUATRO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES,**

MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ARQUITECTA KARLA AREVALO. TECNICA ASIGNADA AL MUNICIPIO DE PARTE DE FISDL. 5. AUDIENCIA A LICENCIADO LUIS ALONSO LOPEZ. GERENTE GENERAL. ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE REFERENTES QUE DARAN SEGUIMIENTO A ELABORACION DE PLAN ESTRATEGICO Y NOMBRAMIENTO DE QUIEN CUSTODIARA ESCRITURAS DE INMUEBLES, POLIZAS DE SEGUROS Y GARANTIAS. 6. AUDIENCIA A PERSONAL TECNICO DE REGCAM. ASUNTO: PRESENTACION DE DIAGNOSTICO. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 8. INFORMES DE COMISIONES. 9. INFORMES DEL ALCALDE.**

Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ARQUITECTA KARLA AREVALO. TECNICA ASIGNADA AL MUNICIPIO DE PARTE DE FISDL.** Se brinda espacio a la Técnica del FISDL asignada al municipio, Arquitecta Karla Arévalo, quien expone al Concejo Municipal, sobre proyectos de electrificación, que se ejecutaran en Los Tanques, San Isidro, La Ceibita El Divisadero, Agua Sarca, Amate Blanco y Loma y Media, que en esta semana se realizara Licitación Pública; después de haber informado la Arquitecta Arévalo el Señor Alcalde Municipal solicita la elaboración de Carpeta Técnica de un Proyecto de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 01/20/05/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo de autorización, para elaboración de Carpeta Técnica de Proyecto **“INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN LUIS CORDOVA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, la elaboración de Carpeta Técnica de Proyecto **“INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN LUIS CORDOVA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.** b) Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, realicen las diligencias que correspondan, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. AUDIENCIA A LICENCIADO LUIS ALONSO LOPEZ. GERENTE GENERAL. ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE REFERENTES QUE DARAN SEGUIMIENTO A ELABORACION DE PLAN ESTRATEGICO Y NOMBRAMIENTO DE QUIEN CUSTODIARA ESCRITURAS DE INMUEBLES, POLIZAS DE SEGUROS Y GARANTIAS.** Se recibe en

audiencia al Licenciado López, quien toma la palabra y agradece el espacio brindado en agenda y expone la necesidad de que exista en un mejor control de documentos que tienen suma importancia, por lo que solicita se apruebe instructivo y se nombre responsable de la custodia de documentos de lo expresado por el Gerente General se emite el **Acuerdo N° 02/20/05/15:** En atención a solicitud realizada en audiencia, por el Licenciado Luis Alonso López, Gerente General de que se apruebe Instructivo de Sistema de Registro, Control y Seguimiento de Escrituras de Inmuebles, Pólizas de Seguros y Garantías, así como también se nombre a responsables de custodiar dichos documentos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar Instructivo de Sistema de Registro, Control y Seguimiento de Escrituras de Inmuebles, Pólizas de Seguros y Garantías. b) Se nombran como responsables para custodiar documentos al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, quien custodiara y será responsable de las Escrituras de Inmuebles Municipales y La Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, quien será responsable de la custodia de Pólizas de Seguros y Garantías. Comuníquese. Luego se aborda el punto 6. AUDIENCIA A PERSONAL TECNICO DE REGCAM. ASUNTO: PRESENTACION DE DIAGNOSTICO. Se recibe en audiencia al Licenciado Alejandro Jacobo, Técnico de la Sociedad Consultora REGCAM, S. A. de C. V. quien procede a exponer el Diagnostico, que han realizado en el marco de la elaboración del Plan Estratégico del Municipio después de haber escuchado ampliamente el diagnostico el Licenciado Luis Alonso López, Gerente General solicita se nombre responsables del seguimiento a la elaboración de dicho plan Estratégico de lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 03/20/05/15:** En atención a solicitud realizada en audiencia, por el Licenciado Luis Alonso López, Gerente General de que se nombren referentes, para que den seguimiento al proceso de planificación estratégica participativa, que se está facilitando con los consultores de la Sociedad REGCAM, S. A. de C. V., el Concejo Municipal, con el afán de dar continuidad al proceso antes referido por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como referentes, para el seguimiento al proceso de elaboración del Plan Estratégico de la municipalidad a los empleados **MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA**, Jefe de Promoción Social y a **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA**, Encargada de Gestión de Riesgos, quienes serán responsables de coordinar y dar seguimiento a todas las actividades que se realicen en el marco del proceso en mención. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/20/05/15:** Vista la nota de fecha dieciocho de mayo de dos mil quince, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita autorización de traslado de fondos al proyecto “Colector de aguas negras en Barrio Concepción, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador” debido a que no se hizo en el momento oportuno; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal realice el traslado de fondos de la Cuenta de Fondos FODES 75% a la cuenta del Proyecto “Colector de aguas negras en Barrio Concepción, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”. Comuníquese. **Acuerdo N° 04-A/20/05/15:** Vista la nota de fecha dieciocho de mayo de dos mil quince, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita autorización de trasladar fondos de préstamos al FODES 75%; el Concejo Municipal

en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal realice el traslado de fondos de préstamos según detalle a continuación:

No	FECHA	CONCEPTO	MONTO
1	22-sep-14	Préstamo de Agua potable 2010 al proyecto: Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a los Cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa, según Acuerdo N° 08/17/09/14, Acta N°36	\$ 107,500.00
2	21-oct-14	Préstamo de Agua potable 2010 al proyecto: Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a los Cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa, según Acuerdo según Acuerdo N° 16/15/10/14, Acta N°40	\$ 38,800.00
		Monto se trasladara para el FODES 75%	
		TOTAL	\$ 146,300.00

Comuníquese. **Acuerdo N° 05/20/05/15:** Vista la nota de fecha quince de mayo de dos mil quince, presentada por el Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, Promotor Social, quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo en las fechas del uno de febrero de dos mil diez al treinta de abril de dos mil doce y uno al treinta y uno de mayo de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Se da por aceptada la renuncia del Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández. **b)** Se aprueba se indemnice al Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, con un **CINCUENTA POR CIENTO**, por el tiempo laborado para la municipalidad. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 337.50)**, la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **ARSENIO EFRAÍN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, en concepto de indemnización, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/20/05/15:** En atención a nota presentada por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, por medio de la cual solicita autorización, para participar en la Asamblea General de la Asociación de Municipios de la Región de La Libertad (AMUSDELI), que se llevara a cabo el día veintidós de mayo de dos mil quince; el Concejo Municipal en base a los artículos cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código Municipal y en uso de sus facultades legales que le confieren los artículos antes enunciados, por unanimidad **ACUERDA:** Delegar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que represente al Concejo Municipal de Panchimalco y ejerza el voto en la elección de la Junta Directiva de la Asociación de Municipios de la Región de La Libertad (AMUSDELI) en Asamblea General, que se realizara el día veintidós de mayo de dos mil quince. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/20/05/15:** Vista la nota de fecha siete de mayo de dos mil quince, presentada por la Asociación Cooperativa Cafetalera Finca Orlita, Cantón El Divisadero, quienes solicitan la colaboración con transporte, para trasladar 4,300.00 plantas de café del Centro de acopio del Municipio de Nuevo Cuscatlán; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la colaboración con transporte a los solicitantes con un cincuenta por ciento. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para que se contrate los servicios de transporte y que se coordine con los Peticionarios. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad que comprende el cincuenta por ciento del pago de transporte,

aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/20/05/15:** Vista la nota de fecha trece de Mayo del presente año mediante la cual el Señor Tomás Ramírez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Colonia Montelíz, quien solicita el apoyo con dos pelotas número tres, dos trofeos para 1° y 2° lugar y cien refrigerios para celebrar el torneo infantil con los niños de dicha comunidad el día veinticuatro de Mayo del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo consistente en dos trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2015.** Aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/20/05/15:** Vista la nota de fecha once de Mayo del presente año mediante la cual el Señor Armando Martínez Ramírez, Representante de Club Deportivo Puma, Cantón San Isidro, quien solicita el apoyo con cuatro trofeos, para entregarlos a los ganadores del torneo, que se llevara a cabo el día catorce de junio de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo consistente en tres trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2015.** Aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/20/05/15:** Vista la nota de fecha quince de mayo de dos mil quince, presentada por el Señor Pablo Antonio Martínez, Miembro del Club Deportivo Atlético de Madrid del Cantón Los Pajales, por medio de la cual solicitan la colaboración con un juego de uniformes y dos balones de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/20/05/15:** Vista la nota de fecha diecisiete de mayo de dos mil quince, presentada por el Señor José Dagoberto Vásquez, Presidente del Comité Pro-mejoramiento, Caserío Los Ramos, Cantón El Divisadero, por medio de la cual solicitan la instalación de cinco lámparas de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección y rinda informe de la factibilidad de lo que solicita el Peticionario e informe a este Concejo al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/20/05/15:** En Concejo Municipal viendo las notas de Comunidades en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCIÓN
1	Sr. Secundino Vásquez, Miembro de la Directiva Pro-Mejoramiento Cantón Pajales, 15/05/2015.	Solicitan la reparación y construcción de un muro contiguo a la Ermita calle a la cancha.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud, para la priorización del año 2016.

2	Sr. Lorenzo Jacinto, Presidente Directiva Cantarera 4, Cantón El Divisadero, 15/05/2015.	Solicitan el apoyo con los materiales para arreglar el camino vecinal que va hacia la cancha en el caserío el centro y al mismo tiempo solicitan la colocación de un pasamano en el camino que pasa arriba de la cancha ya que es una zona de alto peligro.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud, para la priorización del año 2016.
3	Sr. Martin Miranda, Miembro de la Asociación de Desarrollo Comunal Amate Blanco, 17/05/2015.	Solicitan la donación de materiales para la reparación de baches en calle a Loma y Media y en Calle a las Barrosas.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud, para la priorización del año 2016.

Comuníquese. **Acuerdo N° 13/20/05/15:** Vista la nota de fecha quince de mayo de dos mil quince, presentada por el Sub-Inspector Miguel Ángel Duran Artero, Jefe de la Sub-Delegación de Panchimalco, por medio de la cual solicita apoyo con un ventilador, para ser utilizado en las oficinas del COS donde se tiene el equipo informático; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración con el ventilador que solicitan. b) Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para la adquisición del bien aquí aprobada su compra. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos propios hasta la cantidad de **CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.00)**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda la presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/20/05/15:** En Concejo Municipal viendo las notas de Comunidades en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCIÓN
1	Sr. Fidel Antonio Jorge, Coordinador del Comité de Comunidad Los Linderos Cantón Azacualpa, 04/05/2015.	Solicita se les colabore con 50 regalos, para realizar actividad del día de las madres el día 28 de mayo 2015.	Comunicarle al Peticionario, que no se le puede colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad presupuestaria.
2	Joven Carlos Vidal Leiva Naves, Coordinador CDA Panchimalco Centro, 19/05/2015.	Solicita apoyo para desarrollar actividad con jóvenes beneficiarios y voluntarios del CDA Panchimalco con 2 arrobas de dulces.	Notificarle al Peticionario, que no se le puede colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad presupuestaria.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **8. INFORMES DE COMISIONES. LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES:** Informa que se reunieron como comisión y abordaron los puntos siguientes: **1)** Presentación de comisión a Técnicos de las diferentes disciplinas deportivas. **2)** Recibimiento de inventario de Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes de la administración anterior. **3)** Seguimiento de Escuela Municipal de futbol. **4)** Revisión de solicitudes y agilización de compra de trofeos. Luego de finalizado el informe de la Comisión se aborda el punto **9. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **a)** Se iniciaran en el mes de Junio proyectos de electrificación que se ejecutaran con el FISDL. **b)** El día diecinueve de mayo partió la comitiva que va para la Ciudad de Gzhel, Rusia a estudiar. **c)** Está buscando gestión, para la elaboración de escultura en piedra en el sector de la Puerta del Diablo. **d)** Enseguida el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal solicitudes del Dr. José Ernesto Flores, Director de UCSF de Planes de Renderos de lo solicitado se emite los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 15/20/05/15:** Vista la nota de fecha veinte de mayo de dos mil quince, presentada por el Doctor José Ernesto Flores, Director de UCSF de Planes de Renderos,

por medio de la cual solicita la ampliación de comodato en cuanto al uso de ambulancia placas N-2228 la cual es utilizada para actividades del Hogar de Espera Materna de Los Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar ampliación de comodato en cuanto al uso de ambulancia con placas N-2228, para cubrir emergencias que se presenten en las diferentes Comunidades, que la Unidad de Comunitaria de Salud Familiar de Planes de Renderos. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/20/05/15:** Vista la nota de fecha veinte de mayo de dos mil quince, presentada por el Doctor José Ernesto Flores, Director de UCSF de Planes de Renderos, por medio de la cual solicita el apoyo para la compra de repuestos y reparación de vehículo asignado a los ECOSF de Quezalapa y El Cedro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar la cantidad de **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600.00)**, para la compra de repuestos y reparación de vehículo. **b)** Se instruye al Jefe de UACI se coordine con el Doctor Flores, para realizar el trámite que corresponda, para la reparación del vehículo en mención. **c)** Se autoriza a la tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600.00)**, para compra de repuestos y mano de obra de reparación de vehículo, aplicándose el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. **d)** Se abstiene de votar en este acuerdo los regidores siguientes: Señora MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, Segunda Regidora propietaria, Señores ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, Tercer Regidor Propietario, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, Quinto regidor Propietario y salva su voto el Señor JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ, Octavo Regidor Propietario, porque manifiesta que como una dependencia del Ministerio de Salud tienen fondo asignado en su presupuesto, para reparación de sus vehículos y porque razón no lo invierten. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/20/05/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante la cual expone que en el marco de la ceremonia de beatificación de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez es necesario aprobar un apoyo económico a la Iglesia Católica, para refrigerio que se les brindara a feligreses del municipio, que asistirán a dicha celebración; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,500.00)**, para refrigerios. **b)** Se instruye al Jefe de la UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de los refrigerios en mención. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada cargando dicha erogación al presupuesto del Concejo Municipal. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CINCO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A LICENCIADO LUIS ALONSO LOPEZ. GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. INFORMES DEL ALCALDE. 9. VARIOS**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A LICENCIADO LUIS ALONSO LOPEZ. GERENTE GENERAL**. Se recibe en audiencia al Licenciado López, quien toma la palabra y agradece el espacio brindado en agenda y procede a explicar sobre el proceso de codificación del activo fijo que lleva un avance de un sesenta por ciento y se espera finalizarlo pronto, para que se presente a la Corte de Cuentas de la Republica y así desvanecer el hallazgo con respecto a la no codificación del activo fijo que posee la municipalidad; asimismo informa que próximamente se remitirán al Concejo Municipal las ofertas, para el revaluó de inmuebles municipales a dicho trámite dará seguimiento el Síndico Municipal. Luego se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/27/05/15:** Vista la nota de fecha veinticinco de mayo de dos mil quince, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita la autorización para apertura de cuenta bancaria especial, para aprovisionar fondos de descuentos a empleados; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, la apertura de cuenta bancaria en el Banco Hipotecario con el nombre de **“OTROS DESCUENTOS A EMPLEADOS”**, para aprovisionar fondos de descuentos a empleados municipales. **b)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables

en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese **Acuerdo N° 02/27/05/15:** Visto cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para **COMPRA DE SILLAS EJECUTIVAS Y SILLAS DE ESPERA**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la **COMPRA DE SILLAS EJECUTIVAS Y SILLAS DE ESPERA**, a la empresa **EFESA, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,392.00)**. b) otros ofertantes fueron: **DATAPRINT, S. A. DE C. V.** con la cantidad de **MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 1,560.00)**, Y **DISTRIBUIDORA EL ÉXITO**, con la cantidad de **MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 (\$1,660.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 25% la cantidad **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,392.00)** con cheque emitido a nombre de la Sociedad **EFESA, S. A. DE C. V.** d) se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/27/05/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Elvis Eduardo Quinteros Hernández; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la Carpeta Técnica, así como su financiamiento, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	COSTO DE ELABORACION DE CARPETA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
APORTE MUNICIPAL "FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2015"	\$ 5,000.00	\$ 00.00	Fondos FODES 75%

B) Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente. **C)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario con el nombre de **APORTE MUNICIPAL " FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2015**, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la celebración hasta el límite aquí mencionado. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/27/05/15:** En atención a solicitud del Ingeniero Elvis Eduardo Quinteros Hernández, Auxiliar del Departamento de Planificación y Proyectos de que se nombre a Regidor que firmara las Carpetas Técnicas, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Delegar a la Señora **MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ**, Séptima Regidora Propietaria, para que firme las Carpetas Técnicas de proyectos que se ejecuten en el periodo de administración 2015-2018. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/27/05/15:** En atención a la petición de autorización de **"ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE A**

TRAVES DE CANTARERAS EN CANTONES EL DIVISADERO Y PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO", solicitada por el Ingeniero Elvis Eduardo Quinteros Hernández; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar **"ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CANTARERAS EN CANTONES EL DIVISADERO Y PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**, en el sentido que comprende la realización de obra adicional y la cual no comprende incremento al monto total del proyecto y por las razones técnicas indicadas en el informe presentado por Ingeniero Elvis Eduardo Quinteros Hernández, Auxiliar de Proyectos, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico presentado por el Ingeniero Quinteros Hernández, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. c) Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/27/05/15:** Vista la nota de fecha veinte de mayo de dos mil quince, presentada por el Ingeniero Elvis Eduardo Quinteros Hernández, Auxiliar de Proyectos, por medio de la cual solicita autorización de traslado de combustible el cual quedo de remanente del Proyecto " Trabajos de Conformación y Compactación de Diferentes Calles Convenio con MOP, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar Ingeniero Elvis Eduardo Quinteros Hernández, Auxiliar de Proyectos, el traslado de remanente de combustible de **CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160.65)**, para el Proyecto " Reparación de Calles de los Diferentes Cantones del Municipio de Panchimalco, Fase 1 (Tramo Mil Cumbres-Quezalapa). Comuníquese. **Acuerdo N° 07/27/05/15:** En atención a la petición de autorización de **"ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA BIODIGESTOR EN EL CANTON PLANES DE RENDEROS"**, solicitada por el Ingeniero Luis Alberto Mejía Dueñas, Representante Legal de SINTESA, S. A. de C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar **"ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA BIODIGESTOR EN EL CANTON PLANES DE RENDEROS"**, en el sentido que comprende el incremento de la obra por la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,998.90)**, por las razones técnicas indicadas en el informe rendido por el Ingeniero Luis Alberto Mejía Dueñas, Representante Legal de Sintesa, S. A. de C. V., el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico del Ingeniero Luis Alberto Mejía Dueñas, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. c) Se giran instrucciones al Jefe de UACI realice adenda de contrato en el cual se establezca, que la Sociedad SINTESA, S. A. de C. V. se compromete a finalizar el proyecto a entera satisfacción de esta municipalidad con el incremento de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,998.90)** al monto original contratado, para la ejecución del Proyecto en mención. d) Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/27/05/15:** En atención a nota remitida por Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva,

Coordinadora del PFGL, sobre solicitud de modificación de Acuerdo municipal número uno de acta treinta y dos de sesión ordinaria de fecha veinte de agosto de dos mil catorce; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO: I)** Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; **II)** Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **III)** Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Subproyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4B de Fortalecimiento de la capacidad financiera y de adquisiciones a municipios en Situación Crítica; **IV)** Que es un compromiso pactado por la municipalidad la formulación e implementación de las actividades contempladas en el Plan de Rescate Financiero, en tanto sean elegibles de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo a fin de iniciar un proceso de recuperación y estabilización de su gestión financiera y administrativa; y **V)** Que para ejecutar el Sub-componente 2.4B es necesario conformar una Comisión Financiera Municipal para dar cumplimiento a la implementación de los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto y al Producto número dos de la Fase I: Pautas de Condiciones Previas y de Cumplimiento, del instrumento “Pautas para la Formulación de Planes de Rescate Financiera a Municipios identificados en Situación Crítica”; **POR TANTO**, el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** Reestructúrese la Comisión Financiera Municipal integrada por: Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, Licenciado José María Salgado, Jefe de Administración Tributaria y Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones, y nombrar como coordinadora de la Comisión Financiera, a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Encargada de la Unidad de Presupuesto; dicha Comisión será responsable de: **A)** Liderar, apoyar, gestionar y coordinar, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo, todo tipo de acciones y decisiones encaminadas a lograr los objetivos generales, específicos, metas y acciones del PFGL, principalmente referidas al Sub-componente 2.4B; **B)** Asumir la administración técnica y financiera del Sub-componente 2.4B del proyecto bajo su responsabilidad, con la asistencia técnica y supervisión de las diversas entidades participantes del Proyecto tales como Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y **C)** Invertir los recursos recibidos estrictamente en la ejecución de las actividades elegibles establecidas en el Manual operativo del PFGL y de acuerdo a las acciones concretas planteadas en el Plan de Rescate Financiero Municipal cuando fuere aprobado. Comuníquese.

Acuerdo N° 09/27/05/15: En atención a nota remitida por Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, sobre solicitud de modificación de Acuerdo municipal número dos de acta treinta y dos de sesión ordinaria de fecha veinte de agosto de dos mil catorce; donde se nombra equipo técnico municipal que será el encargado de darle seguimiento al Sub-Componente 2.5, para el fortalecimiento Institucional local para la Gestión de Riesgos, el Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que el Gobierno de El Salvador y el Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; **II)** Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **III)** Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Subproyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento institucional local para la gestión de riesgos; **IV)** Que es un compromiso pactado por la Municipalidad aumentar la capacidad institucional y local para realizar una gestión integral del riesgo, de manera articulada con la población y otras entidades civiles, organismos de rescate y otros similares, a través de elaboración de sus planes de gestión integral y mapas de riesgos, capacitación en la prevención, mitigación, preparación y respuesta a riesgos por desastres, crear o reforzar el sistema municipal y comunitario de comunicación, así como la dotación de equipo y otros recursos; y **V)** Que para ejecutar el Sub-componente 2.5 es necesario conformar un Equipo Técnico Municipal que dé cumplimiento a la implementación de los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto; **POR TANTO**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** Reestructúrese el Equipo Técnico Municipal conformado por: Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI; Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; Señora Deysi Lariza Orellana Miranda, Encargada de Unidad de Gestión de Riesgos; Señor Oscar Ernesto Vásquez Alas, Encargado de la Unidad Ambiental; y como coordinadora de la Comisión, a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, serán responsables de **A)** Liderar, apoyar, gestionar, coordinar, y evaluar de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo, todo tipo de acciones y decisiones encaminadas a lograr los objetivos generales, específicos, metas y acciones del PFGL, principalmente referidas al Sub-componente 2.5; **B)** Asumir la administración técnica y financiera el Sub-componente 2.5 del proyecto bajo su responsabilidad, con la asistencia técnica y supervisión de las diversas entidades participantes del Proyecto tales como FISDL, ISDEM y PROTECCION CIVIL; y **C)** Invertir los recursos recibidos estrictamente en la ejecución de las actividades elegibles aprobadas en el marco del PFGL y de acuerdo a lo establecido en el Manual operativo del proyecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/27/05/15:** Vista la nota remitida por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de Unidad Jurídica, por medio de la cual solicita autorización para iniciar el proceso de cotización, para los servicios de un notario, para la Titulación Supletoria de inmueble municipal ubicado en Cantón Las Crucitas, donde se encuentra construido tanque de distribución de agua potable; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de Unidad Jurídica, para que inicie proceso de cotización, para los servicios de un notario y que remita las ofertas presentadas a este Concejo, el cual adjudicara dichos servicios. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/27/05/15:** En atención a nota remitida por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, sobre nombramiento de la Señorita Claudia Patricia Nerio Solís, quien el treinta de abril se venció su contrato como Gestora de la Bolsa de Empleo en

el marco del proyecto “Prevención de la Violencia y el Crimen”, que se está ejecutando con USAID; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar como **GESTORA DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PANCHIMALCO** a la Señorita **CLAUDIA PATRICIA NERIO SOLIS**, por un periodo de siete meses, el cual cuenta a partir del día uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. b) Sus honorarios serán **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)**, los cuales serán erogados de fondos propios. c) Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato, por los servicios profesionales que preste a esta municipalidad la Señorita Nerio Solís. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 12/27/05/15:** El Concejo Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con base a lo establecido en los artículos 153, 154 y 156 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19, 20, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia por mayoría **ACUERDA:** I. **Continuar el proceso de creación del Comité Local** de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este municipio, en los términos establecidos en los Artículos 24,25,26,27,28 y 29 del citado reglamento, con la asistencia técnica y el acompañamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA. II. **Seleccionar a: MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA**, Casada de veintiséis años de edad, de profesión u oficio empleada, del domicilio de Panchimalco con Documento Único de Identidad número: cero cuatro uno siete cuatro seis uno tres guion seis y Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro guion cero nueve uno dos ocho ocho guion uno tres tres guion dos, quien es Segunda Regidora Propietaria de este gobierno municipal elegido para el periodo comprendido desde el primero de mayo de dos mil quince hasta el treinta de abril de dos mil dieciocho, para que integre el mencionado Comité Local en calidad de **miembro propietario** por este gobierno municipal; y, Seleccionar a: **MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ**, Casada de cincuenta y ocho años de edad, de profesión u oficio comerciante, del domicilio de Panchimalco con Documento Único de Identidad número: cero cero dos dos siete ocho ocho cinco guion tres y Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro guion uno dos cero uno cinco siete guion uno cero uno guion nueve, quien es Séptima Regidora Propietaria de este gobierno municipal elegido para el periodo comprendido el primero de mayo de dos mil quince hasta el treinta de abril de dos mil dieciocho, para que integre el mencionado Comité Local en calidad de **miembro suplente** por este gobierno municipal. Ambos han sido seleccionados después de cerciorarse este concejo en pleno de que cumplen los requisitos establecidos en el Art. 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, para que integren el mencionado Comité Local por el periodo mismo para el cual han sido elegidos como integrantes del gobierno municipal o por el tiempo que faltare para cumplir dicho período. III. **Seguimiento a la convocatoria a los titulares** en los ramos de salud y educación del Órgano Ejecutivo para que designen a los miembros representantes, propietarios y suplentes, de sus respectivos Ministerios en el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, todo de conformidad con los Art. 25 y 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/27/05/15:** Vista la nota de fecha siete de mayo de

dos mil quince, presentada por la Junta Directiva de la Colonia Los Ángeles, por medio de la cual expone la problemática generada por la abarrotería que se encuentra ubicada contiguo a gasolinera ALBA, Planes de Renderos, la cual es propiedad del Señor Jorge Ernesto Gonzales Segura, por lo que solicita no se le extienda Licencia para bebidas Alcohólicas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar el ACUERDO TRES de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal saliente el día veintidós de marzo de dos mil quince, en acta número DOCE, y ACUERDO TRES de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal saliente el día veintidós de abril de dos mil quince, en acta número QUINCE donde se niega la refrenda de Licencia de Bebidas Alcohólicas al Señor Jorge Ernesto Gonzales Segura, por no cumplir con los requisitos que se establecen en el artículo 29 de la Ley de producción y comercialización de bebidas alcohólica. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/27/05/15:** Vista la nota de fecha diecinueve de mayo de dos mil quince, presentada por el Señor German Pérez Alfaro, Presidente de ADESCO de Prados de Amayón, por medio de la cual solicita concreteado y fraguado de calle de acceso al Caserío Centro de Amayón; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud, para la priorización de proyectos del año 2016. **Acuerdo N° 15/27/05/15:** Vista la nota de fecha diecinueve de mayo de dos mil quince, presentada por el Profesor Melvin Esaú Márquez Chica, Director del Complejo Educativo Cantón San Isidro, por medio de la cual solicita la colaboración con un instructor de banda de paz; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir solicitud a la Comisión de Educación, para que evalúe la factibilidad de poder colaborar con lo que solicita el Peticionario. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/27/05/15:** Vista la nota de fecha diecinueve de mayo de dos mil quince, presentada por el Profesor Melvin Esaú Márquez Chica, Director del Complejo Educativo Cantón San Isidro, por medio de la cual solicita el apoyo con la recolección de basura una vez por semana; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que se coordine con el Peticionario y poderle colaborar con lo que solicita. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/27/05/15:** Vista la nota de fecha diecisiete de mayo de dos mil quince, presentada por la Señora Agustina Ramírez, Presidenta de la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Cantón Azacualpa, mediante la cual solicita apoyo económico, para pago de transporte que trasladara a treinta mujeres desde Panchimalco hasta las instalaciones de Ciudad Mujer en el Municipio de San Martín; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 90.00)**. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan y se coordine con la Peticionaria, para el pago del transporte. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios, hasta la cantidad de **NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 90.00)** en concepto de pago de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/27/05/15:** Vista la nota de fecha dieciocho de mayo de dos mil quince, presentada por el Profesor Nelson Orlando Ayala Meléndez, Director del Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza, por medio de la cual solicita la colaboración con regalos, para rifarlos entre los Padres de familia en la celebración del día de la familia a llevarse a cabo el 29 de mayo del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por

unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al Peticionario, que no se le puede colaborar con lo que solicita debido a que no se tiene disponibilidad presupuestaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/27/05/15:** Vista la nota de fecha veinticinco de mayo de dos mil quince, presentada por el Profesor Bernardo García, Director del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, por medio de la cual solicita el apoyo con 20 bolsas de cemento, para la reparación de daños actuales y futuros del área perimetral del Centro Escolar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:**) Remitir a la Comisión de Proyectos, para que analice la factibilidad de lo solicitado. **b)** Se instruye al Departamento de Planificación y Proyectos realice inspección y rinda informe a este Concejo. Comuníquese. Luego se aborda el punto **7. INFORMES DE COMISIONES. LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** Informa que se reunieron como comisión y abordaron los puntos siguientes: **1)** Informe de trabajo de la semana donde se abordó el trabajo realizado con los huertos caseros. **2)** Revisión de Ordenanza de Medio Ambiente que lleva un avance de un 90%. **3)** La planificación de la celebración del día 12 de Julio que es el día del medio ambiente y se realizará un desfile en coordinación con Plan Internacional. **4)** Otorgar diplomas de reconocimientos a participantes de iniciativas ambientales. Finalizando así su informe se aborda el punto **8. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **a)** Solicita autorización para firmas hermanamiento con municipios de dicha solicitud el Concejo Municipal haciendo las valoraciones respectivas emite el **Acuerdo N° 20/27/05/15:** En atención solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice firmar Hermanamiento con los Municipios de Rosario de Mora, Huizucar y Zaragoza, ya que para la Municipalidad de Panchimalco es fundamental la promoción del municipio y así dar a conocer el trabajo desarrollado y las acciones proyectadas para el impulso del desarrollo territorial, así mismo también establecer y fortalecer las relaciones sociales, económicas, culturales y lazos de amistad y hermandad con los Municipios de Rosario de Mora, Huizucar y Zaragoza; Por tanto el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales con base al artículo 30 numeral 11 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, firme Acuerdo de Declaración de Convenio de Hermanamiento entre las Municipalidades de Rosario de Mora, Huizucar, Zaragoza y la Alcaldía Municipal de Panchimalco. **b)** Se giran instrucciones al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica elabore dicho hermanamiento. **c)** Se instruye a la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillén Encargada de Gestión y Cooperación de seguimiento a los Convenios ya suscritos. Comuníquese. **b)** Que Sostuvo reunión con Presidente y Ministro de trabajo de Panamá, y que existe la posibilidad que el gobierno Panameño coopere con el municipio de Panchimalco en proyectos de prevención de la violencia, para dar seguimiento a la referida gestión solicitara autorización para viajar posteriormente a Panamá. **c)** Informa que técnicos del MOP están realizando recorrido en el municipio, para analizar la factibilidad de conformación de calles y la pavimentación de la Calle de las Colinas y la del Cementerio. **d)** Se gestionara con ANDA, la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto de Introducción de Aguas Negras y la Construcción de planta de tratamiento en el Cantón Planes de Renderos. Finalizando así su informe el Señor Alcalde Municipal. Luego se aborda el punto **9. VARIOS.** El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal le da lectura a notas remitidas por el Jefe de la UACI de dichas notas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 21/27/05/15:** Visto cuadro comparativo de

ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para **COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la **COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, al Señor BALTAZAR PONCE MARTINEZ, por la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,386.00)**. b) otros ofertantes fueron: **OSCAR EDGARDO GARCIA VEGA** con la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 2,666.00)**, Y **BORDADOS DE EXPORTACION, S. A. DE C. V.**, con la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 (\$ 2,930.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos Propios la cantidad **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,386.00)** con cheque emitido a nombre del **BALTAZAR PONCE MARTINEZ**. d) se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. **Acuerdo N° 22/27/05/15:** Visto cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para **COMPRA DE MATERIALES A UTILIZAR EN LAS DIFERENTES INICIATIVAS DEL PROYECTO “COMPONENTE DE INSERCIÓN PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la Sociedad VIDUC, S. A. de C. V. la **COMPRA DE MATERIALES A UTILIZAR EN LAS DIFERENTES INICIATIVAS DEL PROYECTO “COMPONENTE DE INSERCIÓN PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, por la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,672.85)**. b) otros ofertantes fueron: **SUMINISTROS Y FERRETERIAS GENESIS, S. A. DE C. V.** con la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 39/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 4,944.39)**, Y **EFESA , S. A. DE C. V.**, con la cantidad de **SIETE MIL TRESCIENTOS TRES 05/100 (\$7,303.05) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 75% la cantidad **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,672.85)** con cheque emitido a nombre de la Sociedad **VIDUC, S. A. DE C. V.** d) se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO SEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/03/06/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** I) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; II) Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **POR TANTO,** el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Nombrar La Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas para Licitación Pública Nacional, del Proyecto: **“ADQUISICIÓN DE 20 BANCAS METALICAS (ROMANAS), MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”;** la cual estará integrada por: La Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Especialista en la materia; Rudilio Andrés Cruz, Analista Financiero, Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones e Ingeniero Elvis Eduardo Quinteros Hernández, Unidad solicitante; serán responsables de: **B)** Evaluar las ofertas presentadas para la ejecución del Proyecto **“ADQUISICIÓN DE 20 BANCAS METALICAS (ROMANAS), MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** **C)** Dictar

resolución de la evaluación efectuada a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional de los proyectos antes relacionados. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/03/06/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de la UACI, donde ofertan las empresas: **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V. (CLARO) y TELEFÓNICA MOVILES EL SALVADOR, S. A. DE C. V. (MOVISTAR)**, sobre el servicio de telefonía móvil y dada la necesidad de mantener la comunicación entre los miembros del Concejo Municipal y la Institución, de lo cual el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la adquisición de **TREINTA Y SIETE** líneas celulares para ser asignadas a cada uno de los Concejales, Jefaturas y empleados, que por la naturaleza del trabajo que desempeñan es necesario asignarles, se contratara con la empresa **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.**, el **PLAN PYMES**, la cuota mensual será de **MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,145.82)**, por un plazo de **DIECIOCHO MESES**. b) **TELEFÓNICA MOVILES EL SALVADOR, S. A. DE C. V. (MOVISTAR)** oferto con la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,434.64)**. c) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo, para que firme contrato. d) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios el pago de cuota mensual estipulada. e) El presente acuerdo se remite al Jefe de la UACI, para que realice el trámite correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/03/06/15:** Visto cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para **COMPRA DE MATERIALES PARA BODEGA EN CASA COMUNAL Y MEJORAS EN CASERIO LAS VICTORIAS**, en el marco del Proyecto “**APORTE DE MATERIALES PARA MEJORAS DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Adjudicar la **COMPRA DE MATERIALES PARA BODEGA EN CASA COMUNAL Y MEJORAS EN CASERIO LAS VICTORIAS**, al Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS**, por la cantidad de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,389.30)**. b) Otro ofertante fue: **EFESA, S. A. DE C. V.** con la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 1,457.00)**. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75% la cantidad **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 1,457.00)**, con cheque emitido a nombre del Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS**. d) se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. e) Se abstienen de votar en este acuerdo los Señores: **CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, NICOLAS LEMUS MANGANDI, SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ, OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO**. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/03/06/15:** Vista la nota de fecha dos de junio de dos mil quince, presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual solicita la autorización de pago de monto de \$ 1,250.00 adeudado al Señor Américo Edgardo Guardado Campos, por arrendamiento de inmueble donde se resguardan los Camiones Recolectores de Desechos Sólidos, debido a que el Señor Guardado Campos, no hizo llegar facturas de los

meses Enero-Mayo 2015 hasta el día veintinueve de mayo de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el pago adeudado al Señor **AMÉRICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS**. b) Se giran instrucciones al Jefe de UACI gestione con los proveedores de servicios las facturas oportunamente. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos ya previamente aprobados en el presupuesto municipal vigente la cantidad del **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,250.00)**. Comuníquese.

Acuerdo N° 05/03/06/15: Vista la nota presentada por la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal mediante la que solicita permiso con goce de Salario desde el día **22 al 30 de Junio de 2015**, por razones de salud; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 56 del Código Municipal por mayoría **ACUERDA:** a) Autorizar el permiso solicitado sin goce de Sueldo. b) En sustitución y mientras dure la ausencia de la Licenciada Flores Escobar; se nombra como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA A LA SEÑORA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ**. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/03/06/15:** En atención a nota presentada por la Licenciada Astrid Nathaly Delgado, Delegada Contravencional, por medio de la cual solicita se le nombre Secretario(a) de Actuaciones, para dar cumplimiento al proceso establecido en Art. 86 inciso segundo de la Ordenanza Contravencional; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Nombra como Secretario de Actuaciones a la Señor **NICOLAS LEMUS MANGANDI**, Sexto Regidor Propietario en los procesos que se ventilen con la aplicación de la **“ORDENANZA PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**. Comuníquese.

Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/03/06/15:** Vista la nota de fecha veintiséis de mayo de dos mil quince, presentada por el Profesor Bernardo García Marroquín, Director del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, por medio de la cual solicita se le presten las instalaciones del parque acuático gratuitamente, para el esparcimiento de alumnos de parvularia el día veinticuatro de junio de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se autoriza el uso de las instalaciones del Parque Acuático, según calendarización presentada por el Profesor Bernardo García Marroquín, Director del Centro Escolar Cantón Panchimalquito. b) Se giran instrucciones al Señor José Fabricio Hernández, Encargado del Parque Acuático, para que se coordine con el Director del Centro Escolar y así facilite el ingreso a las instalaciones para el uso de alumnos del Centro Escolar en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/03/06/15:** Vista la nota de fecha veintisiete de mayo del presente año mediante la cual el Señor Armando Ramos, Presidente de la Liga de Fútbol de Panchimalco Solicitan el apoyo con 4 trofeos ya que el próximo 21 de Junio se estará realizando la final del torneo en la cancha municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo consistente en tres trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2015**. Aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/03/06/15:** Vista la nota de fecha veintinueve

de mayo del presente año mediante la cual el Señor Higinio Martínez, Presidente de la Liga de Baloncesto de Panchimalco Solicitan el apoyo con 6 trofeos ya que el próximo 21 de Junio se estará realizando la final del torneo en la cancha municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo consistente en cuatro trofeos dos para la rama masculina y dos para la rama femenina. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2015.** Aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/03/06/15:** El Concejo Municipal viendo las notas de Comunidades en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. José Orlando Ramos, Presidente ADESCO Caserío Las Joyitas, Cantón Los Palones, 01/06/2015	Solicitan el apoyo con la construcción de un muro sobre la calle principal.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2015
2	Sr. Faustino Miranda, Miembro de la Comunidad Cantón Quezalapa, 31/05/2015	Solicitan el apoyo con la construcción de una salida con gradas para el fácil acceso a los hogares ya que con las lluvias ha colapsado y obstruido el paso, las medidas y materiales son: 1 metro de ancho por 33 metros de largo. 70 bolsas de cemento 500 ladrillos de obra 12 metros de arena 2 tubos de 6 pulgadas 1 quintal de hierro de $\frac{3}{8}$ $\frac{1}{2}$ quintal de hierro de $\frac{1}{4}$ 5 libras de alambre de amarre 6 metros de grava	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2015
3	Samayra Ángel, Sub Directora Centro Escolar Cantón Azacualpa, 01/06/2015	Solicitan la instalación de cañería de agua potable en los dos planteles educativos.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2015

Comuníquese. **Acuerdo N° 11/03/06/15:** Vista la nota de fecha dos de junio del presente año mediante la cual el Señor Julián Carrillo, Presidente de LIFRAP Panchimalco Solicita el apoyo con trofeos ya que el próximo 14 de Junio se estará realizando la final del torneo en la cancha municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo consistente en tres trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2015.** Aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/03/06/15:** En Concejo Municipal viendo las notas de Institución y Comunidad en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCIÓN
1	Sr. Willy Roberto Lara Ramírez, General de Brigada Comandante de la primera zona militar, Fuerza Armada de El Salvador, 26/05/2015	Solicitan la colaboración con la donación de 100 libras de carne, el cual será utilizado en el almuerzo del personal de alta de esta unidad y sus familiares en el	Comunicarle al Peticionario, que no se le puede colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad presupuestaria.

		marco de la celebración de Aniversario de esta Brigada el día 25 de junio del presente año.	
2	Sr. Pedro Antonio Arias, Coordinador de la Comunidad "Seguidores de Jesús", 25/05/2015	Solicitan el apoyo con el pago del transporte por un monto de \$110.00, para el día 20 de junio del presente año y de esta forma poder llevar a un convivio a los miembros de la comunidad "Seguidores de Jesús" a Amapulapa, Departamento de San Vicente saliendo a las 7:00 a.m. y regresando a las 4:00 p.m.	Notificarle al Peticionario, que no se le puede colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad presupuestaria.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DE COMISIONES. LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES:** Informa que se reunieron como comisión y abordaron los puntos siguientes: **1)** Presentación de informes de los profesores de taekwondo y lucha olímpica. **2)** Revisión y resolución de solicitudes de trofeos y balones de futbol. **3)** Planificación de actividades de la Escuela de futbol municipal. Finalizando así su informe se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **a)** Solicita a Regidores si pueden hacerle llegar curriculum de las Jefaturas siguientes: Gerente General, Jefe de Planificación y Proyectos, Director del CAM y Auditor Interno, ya que son Departamentos que estas acéfalos y es necesario que el Concejo Nombre a funcionarios. **b)** Informo sobre decomiso de herramientas y materiales a empresa que estaba instalando torre de telefonía celular en el parque Balboa, solo con permisos del ISTU, pero no tenían permisos de la Alcaldía Municipal de lo informado por el Señor Alcalde se remite dicho caso a la Comisión de Salud y Medio ambiente, para que dé seguimiento. **c)** Rinde informe sobre el funcionamiento del Observatorio de Prevención de la Violencia. **d)** Somete a aprobación Carpetas Técnicas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/03/06/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Sociedad **SOIL TESTER DEALER, S. A. DE C. V.,** del proyecto **"PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE QUE CONDUCE A COLONIA MIRAMAR, PLANES DE RENDEROS, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE QUE CONDUCE A COLONIA MIRAMAR, PLANES DE RENDEROS, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"	\$ 45,369.64	FODES 75%	POR CONTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE QUE CONDUCE A COLONIA MIRAMAR, PLANES DE RENDEROS, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en

la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/03/06/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Sociedad **SOIL TESTER DEALER, S. A. DE C. V.**, del proyecto **“PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE SANTA FE, CANTON PALONES, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE SANTA FE, CANTON PALONES, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”	\$ 45,173.63	FODES 75%	POR CONTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE SANTA FE, CANTON PALONES, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. Luego se aborda el punto **7. VARIOS**. Se le da lectura a nota presentada por el Señor Mauricio Edgardo Melara Jorge, de dicha nota se emite el **Acuerdo N° 15/03/06/15:** Vista la solicitud presentada por el Señor Mauricio Edgardo Melara Jorge, Coordinador del Comité Deportivo y Sub-Director Complejo Educativo Cantón San Isidro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Señor Mauricio Edgardo Melara Jorge, Coordinador del Comité Deportivo y Sub-Director Complejo Educativo Cantón San Isidro, 02/06/2015.	Solicitan colaboración con la donación de cuatro trofeos para la premiación de los torneos de futbol masculino y femenino.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan los peticionarios.

Comuníquese. Enseguida se da lectura a nota remitida por el CONNA y se emite el **Acuerdo N° 16/03/06/15:** El Concejo Municipal de **Panchimalco**, Departamento de **San Salvador**, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y **CONSIDERANDO:** Que el día 27 de abril de 2015, con el acompañamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), se dio inicio a la ampliación del periodo

de inscripción de interesados en participar en el **proceso de elección de los representantes de la comunidad para conformar el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador**; comprendido entre el 27 de abril al 25 de mayo de 2015, ambas fechas inclusive, cerrando dicho periodo, sin contar con los candidatos suficientes para proceder a la Asamblea de Elección, ya que solamente 4 personas presentaron documentación completa, para participar en dicho proceso; en consecuencia, es conveniente solicitar a las entidades de la Red de Atención Compartida (RAC), que recomienden personas que consideren idóneas para participar en el proceso; de conformidad al inciso 5° del Art. 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en ese sentido esta Municipalidad por unanimidad **ACUERDA: Solicitar oficiosamente recomendaciones sobre candidaturas a los miembros de la RAC con presencia en el municipio, en un plazo de 10 días hábiles** para completar el número de candidaturas válidas para participar en el proceso de elección de los representantes de la comunidad para conformar el **Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, determinándose como fecha de inicio el día 26 de mayo de 2015 y su finalización el día 8 de junio de 2015**, al efecto se faculta al Señor Alcalde Municipal de esta ciudad que remita correspondencia –adjuntando certificación literal del presente Acuerdo Municipal- a la Subdirección de Promoción y Protección de Derechos Colectivos y Difusos, dependencia del CONNA, y a la Red de Atención Compartida (RAC) presente en el municipio para que tenga conocimiento de esta situación.- Comuníquese. Posteriormente el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal solicita autorización para firma de Convenio de ello se emite el **Acuerdo N° 17/03/06/15**: En atención a lo solicitud verbal realizada, por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice firma de Convenio, para Mantenimiento y Mejoramiento de Calles en el Municipio de Panchimalco con el Ministerio de Obras Públicas (MOP); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal y **CONSIDERANDO**: Los múltiples beneficios que obtendría el Municipio a través de la firma del Convenio de Cooperación por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la firma del Convenio, para **“EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)”**, por el periodo de tres años contados a partir de la firma del presente Convenio. **b)** Que comparezca el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo a la rúbrica de dicho Convenio. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y cincuenta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israel Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO SIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA OMAR RAUDA TECNICO DEL CONNA, ASUNTO: DAR A CONOCER LOS AVANCES DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEPINA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS LOCALES DE DERECHOS. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA OMAR RAUDA TECNICO DEL CONNA, ASUNTO: DAR A CONOCER LOS AVANCES DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEPINA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS LOCALES DE DERECHOS**. Se recibe en audiencia al Licenciado Omar Alberto Rauda, Técnico del CONNA, quien agradece el espacio brindado en agenda y procede enseguida a explicar el proceso que se está realizando en el municipio, para la conformación del Comité Local de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, después de haber expuesto el proceso realizado solicita siempre el apoyo de parte de la municipalidad, para concluir con éxito dicha conformación del comité. Luego se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/10/06/15:** Visto cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para **COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA BANDA DE PAZ DEL COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR BERNARDINO VILLAMARIONA**"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la **COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA BANDA DE PAZ DEL COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR**

BERNARDINO VILLAMARIONA”, a la empresa **IMPERIO INSTRUMENTOS, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 780.00)**.

b) otros ofertantes fueron: **ELECTRONICA 2001, S. A. DE C. V.** con la cantidad de **MIL CUARENTA Y UNO 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 1,041.30)**, Y **CASTILLO MUSICAL, S. A. DE C. V.** con la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 914.24)**.

c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 25% la cantidad **SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 780.00)**, con cheque emitido a nombre de la Sociedad **IMPERIO INSTRUMENTOS, S. A. DE C. V.**

d) se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/10/06/15:** Visto el informe Técnico rendido por el Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos de visita de campo al Centro Escolar de Cantón Panchimalquito; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y la Unidad de Gestión de Riesgos, para que evalúen la factibilidad de resolver la problemática que plantea el Centro Escolar en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/10/06/15:** Vista la nota de fecha ocho de junio de dos mil quince, presentada por la Licenciada María Velenia Ramírez Rivera, Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, por medio de la cual solicita se designe Regidoras con las cuales se coordinara las actividades que se desarrollen en la Unidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Designar a las Regidoras: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ Y LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ**, para que den seguimiento a actividades que Unidad Municipal de la Mujer desarrolle. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/10/06/15:** Vista la nota de fecha ocho de mayo de dos mil quince, presentada por el Señor Miguel Galdámez, Presidente de Directiva pro-mejoramiento de la Colonia Miramar de Planes de Renderos, quien solicita compromiso por escrito de reparación de calle y de que la Comunidad tiene que poner como contrapartida la reparación de muro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, para que elabore Convenio con la Comunidad, donde se establezcan los compromisos de la municipalidad y los compromisos que adquiera la Comunidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/10/06/15:** Vista la nota de fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, presentada por el Señor Tomas Ramírez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Monteliz, mediante la cual solicita la colaboración con nueve juegos de uniformes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúe la factibilidad de colaborarle al Peticionario con lo que solicita. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/10/06/15:** Vista la nota de fecha uno de junio de dos mil quince, presentada por el Señor Santiago Ismael Arias, habitante del Cantón Quezalapa, por medio de la cual solicita la colaboración con el préstamo de motoniveladora; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Notificarle al Peticionario que la municipalidad no tiene dentro de su patrimonio la maquinaria que solicita. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/10/06/15:** Vista la nota de fecha ocho de junio de

dos mil quince, presentada por el Señor Porfirio Merino Barrera, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Cerro el Chulo, mediante la cual solicitan apoyo con materiales de construcción, para mejoramiento de calle; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos, para que analice la factibilidad de colaborarle al Peticionario con lo que solicita. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1)** Solicita se emita acuerdo municipal, para gestionar equipo y mobiliario al RNPN de lo peticionado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 08/10/06/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante la cual requiere se le autorice solicitar al Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN la donación de equipos y mobiliario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, realice las gestiones que sean necesarias, para la donación de equipos y mobiliario al Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN. Comuníquese. **2)** El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, somete a aprobación el presupuesto de celebración del día del maestro y al respecto se emite el **Acuerdo N° 09/10/06/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante la cual solicitan que se le apruebe presupuesto, para la celebración del Día del Maestro en el Municipio en fecha dieciséis de junio del presente año; el Concejo en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,000.00).** b) Se le instruye al Jefe de UACI realice el proceso para la adquisición de servicios alimenticios y otros servicios que sean necesarios, para que se lleve a cabo dicho evento el día dieciséis de Junio del presente año. b) Autorízase la erogación de fondos para esta actividad hasta un límite máximo de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,000.00);** erogación que se hará del Fondos Propios. Aplicándose el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **3)** El Ayuntamiento del Prat De Llobregat, Provincia de Barcelona, España, ha aprobado proyecto para mujeres de este municipio, esto como resultado de gestión realizada por la Encargada de Gestión y Cooperación Arquitecta Liliana de Guillen. **4)** Solicita permiso para ausentarse de sus funciones y evaluada dicha petición se emite el **Acuerdo N° 10/10/06/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante la que solicita permiso desde el día **18 de Junio al 04 de Julio de 2015,** para ausentarse de sus funciones que le demanda su cargo, por motivos personales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el permiso solicitado al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal. b) Nombrar como **ALCALDE EN FUNCIONES** al **SEÑOR ISRAEL RAMOS MARTINEZ, TERCER REGIDOR PROPIETARIO,** dicho nombramiento será remunerado. c) Este nombramiento se da para el periodo comprendido entre el **18 de Junio al 04 de Julio de 2015.** Comuníquese. **5)** Luego el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde municipal, explico al Concejo la necesidad de que se contrate un nuevo Gerente General y para ello presenta currículos de los siguientes profesionales: Licenciada Dora Liliam Martínez de García, Licenciada Kenia Ercilia Del Cid Cárcamo, Ingeniero Manuel Guillermo Chávez Amaya, Licenciada Jenny Yesenia Portillo de Salazar, Licenciado Daniel Zelaya Salinas y Licenciado José Alejandro Jacobo

Hernández y habiéndose valorado a cada uno de ellos se somete a votación las propuestas y se emite el **Acuerdo N° 11/10/06/15:** El Concejo municipal considerando el curriculum del profesional Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, que demuestran experiencia, para desenvolverse en el cargo de Gerente General; por lo consiguiente el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar en el cargo de Gerente General al Licenciado **JOSÉ ALEJANDRO JACOBO HERNÁNDEZ**, quien devengara el salario mensual de **MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00)**. b) El pago de salario del profesional nombrado se erogara de la fuente de financiamiento ya previamente establecida en el presupuesto municipal vigente. c) Dicho nombramiento está excluido de la Carrera Administrativa Municipal, y será por el plazo de **TRES MESES** contados a partir del día **DOCE DE JUNIO** hasta el **DOCE DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO**. Comuníquese. Enseguida el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde municipal, presenta propuestas para el nombramiento de Jefe de la Unidad de Planificación y Proyectos de los siguientes profesionales: Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera e Ingeniero Miguel Ángel Mejía Arriola y habiéndose valorado a cada uno de ellos se somete a votación las propuestas y se emite el **Acuerdo N° 12/10/06/15:** Visto los currículos presentados por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para el nombramiento de la persona que retomara el cargo de Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos. El Concejo Municipal en sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal; por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS al **INGENIERO MIGUEL ANGEL MEJÍA ARRIOLA**. b) Dicho nombramiento se da para el plazo de **TRES MESES** contados, a partir del doce de Junio del año en curso, quien devengara el salario mensual de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 825.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente. c) Se abstiene de votar en este acuerdo el Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal. Comuníquese. A continuación el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, presenta propuestas para el nombramiento de Director del Cuerpo de Agentes Municipales los cuales son los siguientes Señores: Juan José Mijango Penado, José Luciano Miranda, José Román Paniagua Morataya, Mario Antonio Rivera Hernández y Julio Alberto Barahona Monarca y habiéndose valorado a cada uno de ellos se somete a votación las propuestas y se emite el **Acuerdo N° 13/10/06/15:** Visto el curriculum del Señor Julio Alberto Barahona Monarca, que demuestran experiencia, para desenvolverse en el cargo de Director del Cuerpo de Agentes Municipales; por lo consiguiente el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar en el cargo de Director del Cuerpo de Agentes Municipales al Señor **JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA**, quien devengara el salario mensual de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**. b) El pago de salario del profesional nombrado se erogara de la fuente de financiamiento ya previamente establecida en el presupuesto municipal vigente, y será por el plazo de **TRES MESES** contados a partir del día **DOCE DE JUNIO** hasta el **DOCE DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO**. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. VARIOS. Se le da lectura a nota presentada por el Regidor Manuel Heriberto Ortiz Escobar de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 14/10/06/15:** Vista la nota de fecha ocho de junio de dos mil quince, presentada por

el Señor José Maximiliano Molina, Director de Escuela de Fútbol de Planes de Renderos, por medio de la cual solicita colaboración con la cantidad de \$140.00, para transporte, ya que como Escuela tendrán encuentro futbolístico con la Escuela de San José Guayabal el próximo 13 de junio del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 70.00)**. b) Se giran instrucciones al Jefe de UACI realice las diligencias necesarias, para la erogación de este fondo como colaboración al Peticionario. c) Se autoriza a la tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 70.00)**, con cheque a nombre del proveedor de servicios de transporte. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO OCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y**

EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: 1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/16/06/15:** Vista la nota de fecha doce de junio de dos mil quince, presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual informa que a la fecha se adeuda a la empresa Claro de El Salvador un monto de \$ 4,990.32, por servicios de comunicación brindados a esta municipalidad en los años 2007,2008 y 2013; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se pague deuda a la Sociedad CTE, S. A. de C. V. por la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,990.32)**, con una prima de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 09/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,497.09)** Y seis cuotas de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$582.21)**. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan para realizar el pago que se adeuda. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,990.32)**, con cheque a nombre de la Sociedad CTE, S. A. de C. V.; aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/16/06/15:** En atención a solicitud de fecha once de Junio de dos mil quince, remitida por la Doctora Nadia Patricia Rodríguez Villalta, Directora de la Región de Salud Metropolitana, mediante la cual solicita se suscriba nuevamente comodato ambulancia la cual estará bajo la administración, uso y funcionamiento de la Casa de Espera Materna de Los Planes de Renderos; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Prorrogar Comodato la ambulancia, Marca Citroen, Modelo Jumper, Placas N2228, Año 2002, valorada en sesenta mil setecientos setenta y un 86/100 dólares de los estados unidos de américa (\$ 60,771.86) a la Región de Salud Metropolitana, para la administración, uso y funcionamiento de la Casa de Espera Materna de Los Planes de Renderos y emergencias que surjan en la zonas urbanas o lugares de fácil acceso. b) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, comparezca a firma del Comodato con la Región de Salud Metropolitana. c) Otorgar el comodato por el plazo de dos años contado a partir del mes de julio dos mil quince de la ambulancia en mención. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/16/06/15:** Vista la solicitud presentada por el Joven José Julián Cruz, Miembro JUFRA Mil Cumbres, Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
-----	--------------	-----------	------------

1	Joven José Julián Cruz, Miembro JUFRA Mil Cumbres, Planes de Renderos	Solicitan la donación de 15 uniformes deportivos y 1 pelota # 5 para los jóvenes de dicha comunidad y de esta forma crear un espacio de sano esparcimiento.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan los peticionarios.
---	--	---	---

Comuníquese. **Acuerdo N° 04/16/06/15:** Vista la nota de fecha nueve de junio del presente año presentada por la Señorita Armida Donis y Joven Esteban Ayala, Representantes de Comité de Deporte Cantón El Guayabo, Solicitan la donación de trofeos para premiar la final del torneo que se está desarrollando en dicho sector, los cuales consisten en: 1°, 2° y 3° , Campeón de Copa y Campeón Goleador lugar para la rama masculina 1°, 2° y 3° Campeón Goleador lugar para la rama femenina 1° y 2° lugar para la Liguilla. Dicha premiación se desarrollara el día domingo 12 de julio del presente año.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo consistente en seis trofeos, tres para la rama masculina y tres para la rama femenina. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2015.** Aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/16/06/15:** Vista la nota de fecha ocho de junio de dos mil quince, presentada por la Doctora Jessica Pineda, Coordinador ECOSF San Isidro, quien solicita colaboración de una pipa con agua para el CBI; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Señor Isrrael Ramos Martínez, Tercer Regidor Propietario, para que gestione ante ANDA. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1)** Somete a consideración de Concejo renuncia de Agente de Municipal y al respecto se emite el **Acuerdo N° 06/16/06/15:** Vista la nota de fecha nueve de junio de dos mil quince, presentada por el Señor Valerio Carrillo quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo del primero de febrero de dos mil trece al treinta de junio de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Se da por aceptada la renuncia del Señor Valerio Carrillo. b) Se aprueba se indemnice al Señor Valerio Carrillo, con un **CIEN POR CIENTO**, por el tiempo laborado para la municipalidad. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 700.00)**, la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **VALERIO CARRILLO** en concepto de indemnización, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. **2)** El Señor Alcalde solicita se nombre regidores que integraran el Comité de Festejos y de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 07/16/06/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se nombre del seno del Concejo Municipal los Regidores, que formaran parte del Comité de Festejos Patronales debido a que ya se acercan las Fiestas Patronales del Municipio y es necesario iniciar la organización de dichas fiestas; el Concejo Municipal en uso de sus

facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Nombrar para que representen al Concejo Municipal en el Comité de Festejos Patronales a los Concejales: Señora Mónica Maricela Díaz de Molina, Segunda Regidora Propietaria, Señor Isrrael Ramos Martínez, Tercer Regidor Propietario y Nicolás Lemus Mangandi, Sexto Regidor Propietario. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO NUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑOR ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA SEÑORA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A CORONEL Y LICENCIADO JORGE ERNESTO GONZALEZ SEGURA, PROPIETARIO DE ALBA CASA CAMPANA ESTACIÓN DE SERVICIO Y TIENDA DECONVIVENCIA. 5. AUDIENCIA A LICENCIADO ALEJANDRO JACOBO, ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PLAN ESTRATEGICO REGCAM/PFGL. 6. AUDIENCIA A ARQUITECTA ELIZABETH OLIVA, COORDINADORA PFGL, ASUNTO: EXPONER LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCCALES PFGL, COMPONENTE C1, COMPONENTE C2 RESCATE FINANCIERO Y GESTIÓN DE RIESGOS. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 8. INFORMES DE ALCALDE MUNICIPAL EN**

FUNCIONES. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar, declaró abierta la sesión; seguidamente hace la sugerencia de subir a propietario a un concejal en esta sesión y la de fecha uno de julio y la señora MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, Segunda Regidora Propietaria, propone a la señora IDALIA CLARIBEL URBINA RAMÍREZ, Tercera Regidora Suplente en sustitución del señor ISRAEL RAMOS MARTINEZ, se procede a la votación y se aprueba por unanimidad, luego La Secretaria Municipal da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A CORONEL Y LICENCIADO JORGE ERNESTO GONZALEZ SEGURA, PROPIETARIO DE ALBA CASA CAMPANA ESTACIÓN DE SERVICIO Y TIENDA DECONVIVENCIA.** El Licenciado y Coronel Jorge Ernesto Gonzales Segura, hace una breve presentación de su persona y luego procede a la entrega de un informe a cada uno de los miembros del concejo, en el que explica cuál ha sido el proceso que se ha llevado con la municipalidad para tramitar la refrenda de la licencia de venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la Casa Campana en Planes de Renderos. Finalizada su intervención el Concejo Municipal se da por enterado y se sugiere retomar el caso administrativamente remitiendo el informe al departamento jurídico para que posteriormente brinde un informe al Concejo Municipal. Se procede a desarrollar el punto **5. AUDIENCIA A LIC. ALEJANDRO JACOBO, ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PLAN ESTRATEGICO REGCAM/PFGL.** El Lic. Alejandro Jacobo junto con personal del ISDEM proceden a realizar una breve presentación de los avances que se han realizado con la ejecución del Plan Estratégico Participativo. El concejo municipal se da por enterado y procede al siguiente punto **6. AUDIENCIA A ARQUITECTA ELIZABETH OLIVA, COORDINADORA PFGL, ASUNTO: EXPONER LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PFGL, COMPONENTE C1, COMPONENTE C2 RESCATE FINANCIERO Y GESTIÓN DE RIESGOS.** La Arquitecto procede a realizar una breve explicación y presentación de los proyectos que se han ejecutado en el marco del proyecto de fortalecimiento de los Gobiernos Locales PFGL. Finalizada la presentación el concejo municipal se da por enterado y se continúa con el siguiente punto de agenda. **7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/24/06/15:** Vista la nota presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, en la que solicita la compra de 1 cañón proyector; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de 1 cañón productor a la empresa **BIRD CONSULTORES S.A DE C.V.** por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTIUNO 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$521.43)** b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogare fondos de la cuenta corriente ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO-‘PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/C2, la cantidad de **QUINIENTOS VEINTIUNO 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$521.43);** con cheque a nombre de la empresa BIRD CONSULTORES S.A. DE C.V., aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/24/06/15:** Vista la nota presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, en la que

solicita la compra de 3 Computadoras de escritorio, 1 Laptop, 1 cámara digital; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de 3 Computadoras de escritorio, 1 Laptop, 1 cámara digital a la empresa **SERVITEC COMPUTADORAS S.A DE C.V.** por la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$4,925.00)** b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogare fondos de la cuenta corriente ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO-'PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/C2, la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$4,925.00)**; con cheque a nombre de la empresa **SERVITEC COMPUTADORAS S.A. DE C.V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/24/06/:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista que aún existen componentes del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos locales (PFGL) que están en ejecución y es necesario la contratación de personal para que dé seguimiento; por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar la Contratación por Servicios Profesionales según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
1	ARACELY ELIZABETH OLIVA	ARQUITECTA	GERENCIAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES.	6 MESES 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-	\$ 850.00 MAS \$ 100.00 DE VIATICOS

B) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare mensualmente el pago que corresponda por los honorarios mensuales de Fondos Propios. Aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/24/06/15:** Vista la nota presentada por el Señor David Antonio Basilio, Presidente del Comité de Papi Fútbol SPORTING CLUB LIVERPOOL Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Señor David Antonio Basilio, Presidente del Comité de Papi Fútbol SPORTING CLUB LIVERPOOL Panchimalco, 04/06/2015	Solicitan la donación de un balón deportivo para seguir compitiendo en la liga de futbol de Panchimalco LIFPAN.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicita el peticionario.

Comuníquese. **Acuerdo N° 05/24/06/15:** Vista las notas de Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. German Sánchez, Presidente del Comité de Papi Fútbol Cantón Los Palones, 06/06/2015	Solicitan el apoyo para poner en práctica una escuela de futbol con niños de 7 a 16 años de edad en dicho cantón en los cuales el señor Melvin Neftalí Sánchez Ramírez se compromete a brindar los entrenos y de igual forma solicita se le brinde uniformes, balones y chalecos para los niños.	Comunicarle al Peticionario que lamentablemente no les podemos colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad económica.

2	Sr. Efraín Cruz González, Miembro del Equipo Coordinador del 2do Congreso Metropolitano de las Comisiones Comunales de Protección Civil del Municipio de Panchimalco, 09/06/2015	Solicita el apoyo con transporte para trasladar a 15 miembros/as de las comisiones comunales hacia la Universidad de El Salvador para que participen en el segundo congreso el día jueves 25 de junio en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Auditorium de Ingeniería y Arquitectura, de ser aprobado el transporte sería solo para ir a dejarlos por la mañana y luego regresar por la tarde ya que no se cuenta con un parqueo asignado.	Comunicarle al Peticionario que lamentablemente no les podemos colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad económica.
3	Sr. Saturnino Vásquez, Presidente ADESCO San Isidro, 12/06/2015	Solicita apoyo con transporte para movilizar a 35 agricultores del Cantón San Isidro hacia nuevos horizontes, ubicado en Ciudad Delgado, km 15 ½ de la carretera de oro. Para que ellos puedan aprender los diferentes métodos y manejos que se requieren para las diferentes áreas como hortalizas, hidropónicos, viveros, piscicultura, apicultura, especies menores y avicultura. Para el día 02 de julio del presente año.	Comunicarle al Peticionario que lamentablemente no les podemos colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad económica.
4	Sr. Manuel Carrillo Amaya, Presidente CDE Maestros Centro Escolar Cantón Loma y Media, 15/06/215	Solicitan el apoyo consistente en la donación de 10 trajes de Danza para niñas de 3° ciclo.	Comunicarle al Peticionario que lamentablemente no les podemos colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad económica.
5	Francisco Adolfo Pérez, Presidente de la Cooperativa La Flecha de R.L. 15/06/2015	Solicitan la colaboración con transporte para el día martes 07 de Julio de 7:00 a.m. hacia las Instalaciones de la Feria Internacional ya que el ISTA los ha convocado al acto de rendición de Cuentas.	Comunicarle al Peticionario que lamentablemente no les podemos colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad económica.
6	Sr. Alfredo Leiva, Jefe Región Central, Ministerio Salvadoreño de Transformación Agraria ISTA, 15/06/2015	Solicitan el apoyo con 1 autobús para el evento de Rendición de Cuentas programado para el día 07 de Julio a partir de las 8:00 a.m. en las Instalaciones del Centro de Ferias y Convenciones CIFCO.	Comunicarle al Peticionario que lamentablemente no les podemos colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. **Acuerdo N° 06/24/06/15:** El Concejo Municipal viendo las notas de Comunidades en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. Ana Cristina López Guzmán, Miembro del pasaje # 3, arriba de la Escuelita Amatitán de la Comunidad Los Guzmanes, 18/06/2015	Solicitan el apoyo con materiales de construcción el cual consiste en: 10 bolsas de cemento, 10 tubos de PVC 10 pulgadas 200 ladrillos de obra, 1 metro de Grava, 3 metros de Arena pegamento de PVC para 3 tubos, para	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2015.

		cambiar la tubería de drenaje que hay actualmente y de esta forma evitar que siga dañando dicho pasaje.	
2	Sr. Juan Carlos Vásquez, Miembro de la Comunidad Cantón Quezalapa #1, 13/06/2015	Solicitan el apoyo con la construcción de un muro y una pavimentación con gradas en el pasaje Los Ramírez el cual es utilizado como salida.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016.
3	Sr. Manuel Carrillo Amaya, Presidente CDE Maestros Centro Escolar Cantón Loma y Media, 15/06/215	Solicita la construcción de 2 sanitarios para educación parvularia que ya estaban aprobados para el año 2013 y no se construyeron.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud de servicios sanitarios para la priorización del año 2016.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **8. INFORMES DE ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES.** El Señor Isrrael Ramos Martínez, Alcalde en Funciones somete a consideración del Concejo Municipal solicitudes de la UACI y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/24/06/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para el proyecto: INTRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN LUIS CORDOVA DEL CANTÓN LOS TRONCONES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar al Ingeniero **PORFIRIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ**, la formulación de carpeta técnica del proyecto: INTRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN LUIS CORDOVA DEL CANTÓN LOS TRONCONES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, por la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,900.00) b) otros ofertantes fueron ING. JOSE ARNOLDO JURADO CARBALLO por la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,500.00), CASOCEM INGENIEROS S.A. DE C.V. por la cantidad de NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,000.00). c) Se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. d) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondo de Pre inversión hasta la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,900.00), con cheque a nombre de **PORFIRIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ**; aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 08/24/06/15: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de 4 LLANTAS SERIE RIN 16 LONAS, 8, GRABADO 785 MARCA TOYO, 2 LLANTAS SERIE 12-16.5 LONAS 10, GRABADO M9000 MARCA MAXXIS PARA RETRO ESCABADORA; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar a la empresa CENTRO DE SERVICIO DOÑO S.A DE C.V., por la cantidad de MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,100.00) b) otros ofertantes fueron GLOBAL TIRES INTERNATIONAL S.A DE C.V., por la cantidad de MIL DOSCIENTOS DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,202.00). c) Se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica d) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondo FODES 25% hasta la cantidad de **MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,100.00)** con cheque a nombre de CENTRO DE SERVICIO DOÑO S.A. DE C.V.;

aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente Comuníquese. **Acuerdo N° 09/24/06/15:** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por unanimidad **ACUERDA:** a) Declarar desierta por segunda vez la **LICITACIÓN PUBLICA LPN No. AMP 02/2015 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”**, POR AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES. b) Se instruye al Jefe de UACI siga el proceso que corresponda como lo indica la LACAP. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/24/06/15:** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la compra directa para **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”** a la estación más cercana, Casa Campana Planes de Renderos, con el proveedor JORGE ERNESTO GONZALEZ SEGURA. b) Se instruye al Jefe de UACI siga el proceso que corresponda como lo indica la LACAP. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos Propios la cantidad necesaria con cheque a nombre del proveedor JORGE ERNESTO GONZALEZ SEGURA; aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente Comuníquese. **Acuerdo N° 11/24/06/15:** En atención a solicitud verbal del señor Isrrael Ramos Martínez, Alcalde Municipal en Funciones, mediante la cual solicita se emita acuerdo municipal para representar al concejo municipal en pleno en la Asamblea Regional de Alcaldes y Alcaldesas de la Región Central para elegir a la o al representante propietario y suplente ante el Consejo Directivo del ISDEM; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal en Funciones Isrrael Ramos Martínez, para que asista y represente al Concejo Municipal en pleno en la Asamblea Regional de Alcaldes y Alcaldesas de la Región Central para elegir a la o al representante propietario y suplente ante el Concejo Directivo del ISDEM. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/24/06/15:** En atención a solicitud verbal del señor Isrrael Ramos Martínez, Alcalde Municipal en Funciones, mediante la cual solicita se emita acuerdo municipal para firma de Adenda; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal en Funciones Isrrael Ramos Martínez, comparezca a firma de Adenda número UNO al CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE INSERCIÓN PRODUCTIVA ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/24/06/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal en Funciones, Isrrael Ramos Martínez, por medio de la cual solicita la elaboración de Carpeta Técnica; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, realicen las diligencias que correspondan, para la elaboración de Carpeta Técnica, para el proyecto **“REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, y posteriormente remita a la mayor brevedad posible a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no

habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Israel Ramos Martínez.
Alcalde Municipal en Funciones

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Propietaria

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Jessica Lorena Guzmán Pérez
Secretaria Municipal Interina

ACTA NUMERO DIEZ: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑOR ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. PROPUESTA PARA COMPRA DE ATAÚDES. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. PROPUESTA PARA COMPRA DE ATAÚDES**. Se plantean propuestas para la colaboración con ataúdes,

por parte de los regidores, las cuales son discutidas ampliamente y en seguida se someten a votación resultando la emisión del **Acuerdo N° 01/01/07/15**: El Concejo Municipal aborda el asunto de la colaboración con ataúdes y se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- I. Que la falta de solvencia económica con la que se cuenta con el fondo propio debido a que se tienen obligaciones contraídas pendientes de solventar con proveedores, así como la inversión que demanda el funcionamiento de la Administración Municipal.
- II. Que el incremento de la situación de violencia en el Municipio de Panchimalco trae como consecuencia el fallecimiento frecuente de habitantes, así como también un gran número de mortalidad por causas naturales.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA**: a) Que se colaborara con ataúdes solo en los siguientes casos: **1)** Cuando se trate de pobres de solemnidad. **2)** Cuando las familias se encuentren en condiciones de extrema pobreza; ambas condiciones habiendo sido comprobadas. **b)** Se abstiene de votar en este acuerdo la Señora Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/01/07/15**: Vista las propuestas presentadas por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, para el reconocimiento al empleado del mes de mayo y Junio del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar reconocimiento a empleados del mes según detalle a continuación:

No.	NOMBRE	CARGO	MES	CERTIFICADO DE REGALO
1	Jesica Lorena Guzmán Pérez	Auxiliar de Secretaria	Mayo	\$ 100.00
2	Saúl Reyes Pérez	Mensajero	Junio	\$ 100.00

b) Se instruye a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, realice las diligencias que correspondan, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice la erogación del fondo propio, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/01/07/15**: El Concejo Municipal: Panchimalco a las diez horas y treinta minutos del día uno de julio de dos mil quince.

Por recibido el escrito de fecha veintinueve de junio de dos mil quince, firmado por el Señor **CAMILO JOSÉ MELARA VIDES**, habitante de la Colonia Los Ángeles, Planes de Renderos, mediante el cual se muestra ofendido con resolución de fecha veinte de mayo de dos mil quince, emitida por la Delegación Contravencional Municipal.

POR TANTO en uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 137 del Código Municipal este Concejo resuelve:

- I- Se admite el recurso de apelación interpuesto por el Señor Camilo José Melara Vides.
- II- Se abre a prueba por el término de ocho días hábiles.
- III- Nombrar a la Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica,

para que lleve la sustanciación del recurso y lo devuelva oportunamente para resolver. Notifíquese. **Acuerdo N° 04/01/07/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para “**COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS**”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la “**COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS**”; para la ejecución del proyecto “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO 2015**” al Señor **EDWIN ROLANDO PORTILLO ZELAYA**, por la cantidad de **CUATRO MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,100.00)**. b) otros ofertantes fueron: Señor **Javier Antonio Ramírez Jorge** con la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 4,302.50)**, Y Señor **Jorge Antonio Figueroa**, con la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,562.50)**. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 75% la cantidad de **CUATRO MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,100.00)**, con cheque emitido a nombre del Señor **EDWIN ROLANDO PORTILLO ZELAYA**. d) se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/01/07/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para “**COMPRA DE MODULO 466DT, SENSOR DE POSICIONAMIENTO Y MANO DE OBRA PARA REPACION DE CAMION INTERNACIONAL N-7807**”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la “**COMPRA DE MODULO 466DT, SENSOR DE POSICIONAMIENTO Y MANO DE OBRA PARA REPACION DE CAMION INTERNACIONAL N-7807**”, al Señor **EDWIN ALFREDO GUEVARA**, por la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,700.00)**. b) otros ofertantes fueron: señora **Morena Guadalupe Serrano** con la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 2,875.00)**, Y **CABRERA PART, S. A. DE C. V.** con la cantidad de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,000.00)**. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 75% la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,700.00)**, con cheque emitido a nombre del Señor **EDWIN ALFREDO GUEVARA**. d) se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/01/07/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para “**FORMULACION DE CARPETA TECNICA**”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la “**FORMULACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES QUEZALAPA 1 Y 2, Y PARA EL CASERÍO MIL CUMBRES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”, al Ingeniero **JORGE REYNALDO PEREZ COLORADO**, por la cantidad de **VEINTISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 26,000.00)**. b) otros ofertantes fueron: **J.J.CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.** con la cantidad de **VEINTISIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 27,000.00)**, **E INVERSIONES R & M, S. A. DE C. V.** con la cantidad

de **VEINTINUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 29,000.00)**. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 5% la cantidad de **VEINTISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 26,000.00)** con cheque emitido a nombre de **JORGE REYNALDO PEREZ COLORADO**. d) se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 07/01/07/15: Vista la nota presentada por el señor Camilo José Melara Vides, por medio de la cual solicita la reparación de calle ubicada en la Colonia Los Ángeles, Cantón Planes de Renderos, para lo cual presenta presupuesto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Miguel Ángel Mejía Arriola, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente propuesta técnica con presupuesto a este Concejo, para deliberar y tomar una decisión de lo peticionado por el Señor Melara Vides. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/01/07/15:** Vista la nota de fecha veintidós de junio de dos mil quince, presentada por la Red de Gestión de Riesgos del Cantón Planes de Renderos y La Asociación Ecológica San Francisco de Asís, por medio de la cual solicitan información sobre deforestación que se está llevando a cabo en el Cantón Los Palones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar a los Peticionarios, que la Unidad de Medio Ambiente de esta Municipalidad, ya se encuentra dándole seguimiento en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente a la circunstancia en mención, y que por parte de la Unidad de Medio Ambiente de esta Municipalidad no se ha otorgado permiso de tala de árboles en esa zona. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/01/07/15:** Vista las notas de Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Lic. Nelson Ayala Meléndez, Director Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza, Cantón Loma y Media, 24/06/2015	Solicitan la donación de instrumentos para la Banda de Paz: un juego de tonales, dos tambores, tres trompetas, una quintuple, tres güiros y bombos ya que no cuentan con los fondos para realizar dicha compra.	Comunicarle al Peticionario que lamentablemente no les podemos colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. **Acuerdo N° 10/01/07/15:** Vista las notas de Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. Catalina Martínez Bonilla, Presidenta del Comité de Desarrollo, Colonia Las Neblinas. 29/06/2015.	Solicitan se ordene el retiro de vehículos que se encuentran estacionados en estado de abandono sobre la acera o paso peatonal lo cual dificulta el paso de los habitantes de dicho sector y de esta forma evitar accidentes o personas atropelladas.	Se remite a la Licenciada Nathaly Astrid Delgado. Delegada Contravencional, para que realices las respectivas diligencias sobre la solicitud de la Peticionaria.

2	Sr. Nelson Armando Carrillo Magaña. Habitante de la Colonia San Antonio. Cantón Planes de Renderos 29/06/2015.	Informa que ha tenido inconvenientes con personal del CAM debido a que no se ha retirado un ripio que se encuentra ubicado en el lado norte de la propiedad, no omito mencionar que dicho material no se ha retirado ya que será utilizado para la reparación de la calle; razón por la cual solicita con todo respeto se giren instrucciones a quien corresponda para: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se permita reparar la calle. 2. Se detenga la persecución y acoso por parte del cuerpo de agentes municipales y el departamento de medio ambiente. 	Se remite a la Licenciada Nathaly Astrid Delgado. Delegada Contravencional, para que en coordinación con el Director del CAM aborden la problemática planteada por el Señor Carrillo Magaña.
---	--	--	--

Comuníquese. **Acuerdo N° 11/01/07/15:** El Concejo Municipal viendo nota del Señor Alberto Obando Miembro de la Directiva Colonia Chitas; en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Alberto Obando, Miembro de la Directiva Colonia Chitas, 29/06/2015	Solicitan se les apoye con el proyecto de un muro de contención de 30 metros de largo y 3 metros de largo y la terminación de la calle que son 60 metros de largo y 2.50 metros de ancho esto con ayuda mutua.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016.

Comuníquese. **Acuerdo N° 12/01/07/15:** Vista la nota de fecha veintinueve de junio de dos mil quince, presentada por Madres y Padres de Familia de los alumnos de la Escuela Municipal de Taekwondo Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Madres y padres de familia de alumnos de la Escuela Municipal de Taekwondo de Panchimalco, 29/06/2015	Agradecen el apoyo brindado a los niños y niñas y de igual forma solicitan una pista de entreno TATAMI marca WTF digna para los atletas, Equipo deportivo para los jóvenes, niños/as, Cubrir los gastos de exámenes para cambio de cinta cuando corresponda, pago de inscripciones cuando se participa en los diferentes torneos en el transcurso del año, Transporte y Refrigerio para el día del torneo, Gastos de publicidad y oportunidad para participar en salidas recreativas y competencias internacionales, también un aumento del 50 % a los salarios de los profesores.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de la compra de la pista que solicitan los peticionarios; en el caso del aumento del 50% solicitado no procede debido a que el salario ya está establecido en el presupuesto del año 2015 y no es viable dicho aumento.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Isrrael Ramos Martínez, Alcalde Municipal en Funciones informa lo siguientes: **1)** Se realizó visita de campo con técnicos del MOP, para verificar el estado de las calles a intervenir. **2)** Somete a consideración del Concejo Municipal, la compra de bomba, para ser colocada en las instalaciones del Parque Acuático después de haberse discutido el

informe técnico presentado por el Ingeniero Miguel Ángel Mejía Arriola, Jefe de Planificación y Proyectos se emite el **Acuerdo N° 13/01/07/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santo, para el **“SUMINISTRO Y MONTAJE DE BOMBA DE 10 HP Y CAMBIO DE ACCESORIOS EN POZO UBICADO EN PARQUE ACUATICO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y tomando en cuenta la recomendación técnica del Ingeniero Miguel Ángel Mejía Arriola, Jefe de Planificación y Proyectos, por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar el **“SUMINISTRO Y MONTAJE DE BOMBA DE 10 HP Y CAMBIO DE ACCESORIOS EN POZO UBICADO EN PARQUE ACUATICO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**; a la Sociedad **HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S. A.** por la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,295.22)**. b) Otros ofertantes fueron: **DAHO POZOS DE EL SALVADOR, S. A.** con la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 3,733.52)**, Y **SAGRISA, S. A.** con la cantidad de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,956.13)**. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,295.22)** con cheque emitido a nombre de la Sociedad **HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S. A.** d) se instruye al Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. VARIOS. Se le da lectura a notas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 14/01/07/15:** Vista la nota de fecha catorce de junio del dos mil quince, presentada por la Señora Candelaria Álvarez de Ramírez, quien solicita el apoyo, para pago de 3 ataúdes con los cuales enterró a sus nietos: José Salvador Ramos, Miguel Ángel Ramos, Juan Antonio Ramos, quienes fallecieron el día catorce de junio de dos mil quince en calle principal, Caserío Los Ramos, Cantón El Divisadero, Panchimalco, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que la solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de sus familiares fallecidos y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 450.00)**, para compra de 3 ataúdes. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago de los ataúdes en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre del Señor **FRANCISCO PÉREZ DELGADO;** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/01/07/15:** Vista la nota de fecha veintinueve de Junio de dos mil quince, presentada por El Comité de Deportes, Cantón El Guayabo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Señorita Tatiana del Carmen Melara Urbina, Presidenta Comité de Deportes, Cantón El Guayabo, 29/06/2015	Solicita el apoyo con trofeos para 1° y 2° lugar masculino, 1° y 2° lugar femenino y redes para el torneo relámpago que se realizará el domingo 12 de Julio.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicita el peticionario.

Comuníquese. **Acuerdo N° 16/01/07/15:** Vista la nota de fecha veintidós de Junio de dos mil quince, presentada por el Profesor José Alfredo Urías, Entrenador de la Escuela Municipal de Lucha Olímpica, quién viajara con dos atletas en representación de la Escuela Municipal de Lucha Olímpica de Panchimalco a participar al Campeonato Panamericano de Lucha Cadete a realizarse en México Ciudad de Guadalajara en las fechas del 03 al 08 de Julio 2015, por lo que solicitan apoyo económico; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)**, para cada solicitante como un apoyo de parte de la municipalidad. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2015** la cantidad de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00)**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/01/07/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Miguel Ángel Arriola Mejía, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MOP	APORTE ALCALDIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",	\$ 37,660.73	\$24,220.50	\$ 13,440.23	FONDOS FODES 75%	ADMINISTRACION (CONVENIO MOP)

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Israel Ramos Martínez.
Alcalde Municipal en Funciones

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Propietaria

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO ONCE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A JUNTA DIRECTIVA “ADESCOCED” CANTÓN EL CEDRO, ASUNTO: TEMAS DE IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD. 5. AUDIENCIA A LICDA. ASTRID DELGADO, COORDINADORA DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL, ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE OBSERVATORIO MUNICIPAL DE PREVENIÓN DE LA VIOLENCIA. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DEL ALCALDE**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A JUNTA DIRECTIVA “ADESCOCED” CANTÓN EL CEDRO, ASUNTO: TEMAS DE IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD**. Se recibe a la Junta Directiva del Cantón El Cedro, quienes agradecen la audiencia ante el Concejo Municipal y después de presentarse proceden a plantear las necesidades que tienen la Comunidad y posteriormente el Alcalde Municipal, les explica el proceso que se lleva con la gestión de los proyectos y finalmente se despiden y se continúa abordando el punto **5. AUDIENCIA A LICDA. ASTRID DELGADO, COORDINADORA DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL, ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE OBSERVATORIO MUNICIPAL DE PREVENIÓN DE LA VIOLENCIA**. Se recibe en audiencia a la Licenciada Nathaly Astrid Delgado, Delegada al Observatorio Municipal de Prevención de la Violencia, quien procede a exponer las incidencias de la comisión de delitos en el municipio de Panchimalco en los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, finalizando su intervención la Licenciada Delgado, el Concejo Municipal se da por enterado y procede a abordar el punto **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/08/07/15:** Vista la nota de fecha tres de Julio de dos mil quince, presentada por la Señor Juan Carlos Quijada Reyna, Jefe de Servicios Generales, mediante la cual solicita la contratación de la Sociedad **PULSEM, S.A de C.V.**, para los servicios

de tratamiento y disposición final de desechos sólidos que se generan en el municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la contratación de la Sociedad **PULSEM, S.A de C.V.** por **SEIS MESES**, para que preste los Servicios de Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos al municipio, dicho plazo iniciara el día primero de Julio de dos mil quince y finalizara el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/08/07/15:** Vista la nota de fecha treinta de junio de dos mil quince, presentada por la Licenciada Katia Cardoza, Técnica de Inserción, por medio de la cual solicita la aprobación de transporte, para trasladar personas al acto de rendición de cuentas del FISDL, que se llevara a cabo el día veinticuatro de julio de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle a la Licenciada Katia Cardoza, que no se aprueba su solicitud debido a las medidas de austeridad que se tienen en la administración, ya que actualmente no se cuenta con disponibilidad económica. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/08/07/15:** Vista la nota de fecha seis de Julio de dos mil quince, remitido por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, por medio de la cual solicita la apertura de cuenta bancaria corriente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal la apertura de cuenta bancaria según detalle a continuación:

No.	NOMBRE	CLASE DE CUENTA	BANCO
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO.	CORRIENTE	HIPOTECARIO

b) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/08/07/15:** Vista la nota de fecha seis de julio de dos mil quince, remitido por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, por medio de la cual solicita la apertura de cuenta bancaria corriente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal la apertura de cuenta bancaria según detalle a continuación:

No.	NOMBRE	CLASE DE CUENTA	BANCO
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS.	CORRIENTE	HIPOTECARIO

b) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/08/07/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** I) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; II) Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **POR TANTO**, el Concejo Municipal de Panchimalco

en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Nombrar La Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso **CP-04/2015-PFGL-AMP “ ADQUISICION DE 20 BANCAS METALICAS (ROMANAS) DEL COMPONENTE C1”**; la cual estará integrada por: La Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Especialista en la materia; Rudilio Andrés Cruz, Analista Financiero, Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones; y serán responsables de: **B)** Evaluar las ofertas presentadas para el proceso **CP-04/2015-PFGL-AMP “ ADQUISICION DE 20 BANCAS METALICAS (ROMANAS) DEL COMPONENTE C1”**; **C)** Dictar resolución de la evaluación efectuada a las ofertas presentadas en el marco del proceso de adquisición antes relacionado. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/08/07/15:** Vista la nota de fecha siete de julio de dos mil quince, presentada por la Licenciada Nathaly Astrid Delgado, Delegada Contravencional y Oficial de Acceso a la Información, quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo en las fechas del diecinueve de febrero de dos mil trece al diez de julio de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Se da por aceptada la renuncia de la Licenciada Nathaly Astrid Delgado. **b)** Se aprueba se indemnice a la Licenciada Nathaly Astrid Delgado con un **CINCUENTA POR CIENTO**, por el tiempo laborado para la municipalidad. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 596.19)**, la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre **NATHALY ASTRID DELGADO**, en concepto de indemnización, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/08/07/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santo, para el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PARA EL PROYECTO CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2015”**; a la Sociedad **PAPELERA EL PITAL, S. A. DE C. V.** por la cantidad de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,954.70)**. **b)** Otros ofertantes fueron: **DATAPRINT, S. A. DE C.V.** con la cantidad de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 1,998.50)**, Y **PAPELERA SALVADOREÑA, S. A. DE C. V.** con la cantidad de **DOS MIL SESENTA Y NUEVE 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,069.81)**. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75% la cantidad de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,954.70)** con cheque emitido a nombre de la Sociedad **PAPELERA EL PITAL, S. A. DE C. V.** **d)** se instruye al Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08/08/07/15:** Vista las notas de las Comunidades, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. Marta Hernández, Directora Centro Escolar Cantón Las Crucitas, 12/06/2015.	Solicitan la donación de 4 trofeos, 2 para niños y 2 para niñas de igual forma 2 balones de futbol, los cuales serán entregados el 30 de julio para la final del torneo institucional de futbol denominado Jugando con Valores.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la viabilidad de lo solicitado y resuelva.
2	Sr. Nicolás Ramos, Presidente del Comité de Deportes Cantón El Divisadero, 29/06/2015.	Solicitan el apoyo con la colaboración de trofeos la cual consiste en: 1°, 2°, 3° y campeón de Liguía, los cuales serán entregados en la final de torneo.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la viabilidad de lo solicitado y resuelva.
3	Sr. German Sánchez, Presidente Comité de Deportes, Los Palones, 07/07/2015.	Solicitan el apoyo con 3 trofeos para 1°, 2° y 3° lugar para la final del torneo el día 19 de julio de 2015.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la viabilidad de lo solicitado y resuelva.
4	Sr. Wilfredo Pérez, Miembro Comité de Deportes, Cantón Amayon, 06/07/2015.	Solicitan el apoyo para el torneo de futbol que inicio el día 05 de julio de 2015 con lo siguiente: 1 uniforme deportivo de 15 unidades tallas grandes para 1° lugar. 2 balones de futbol Mikasa N°5 para 2° lugar. 1 balón de futbol Mikasa N°5 para 3° lugar.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la viabilidad de lo solicitado y resuelva.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/08/07/15:** Vista las notas de las Comunidades, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. Marta Alicia Ramírez, Habitante de la Colonia Las Flores, Cantón Palones, 28/06/2015	Solicita el apoyo con materiales de construcción para la construcción de un muro de contención que beneficiara a todos los habitantes de la Colonia Las Flores.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta las solicitudes, para la priorización del año 2016.
2	Sr. Miguel Ángel Pérez Hernández, Miembro de la Comunidad Fátima, Panchimalco, 22/06/2015	Solicitan la restauración de la calle con la pavimentación que comienza del puente hasta el final de la comunidad con sus pasajes, así como también se solicita el apoyo con personal técnico.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta las solicitudes, para la priorización del año 2016.
3	Sra. Velenia Ramírez. Presidenta de Directiva Pro-Desarrollo Cantón El Guayabo, 06/07/2015	Solicita la colaboración con 1 camionada de arena (6mts.) y 1 camionada de grava (6mts.) 1 aditivo para concreto para arreglar un tramo donde es el punto de microbuses debajo de la Iglesia Católico.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta las solicitudes, para la priorización del año 2016.

Comuníquese. **Acuerdo N° 10/08/07/15:** Vista la nota de fecha uno de julio de dos mil quince, presentada por el Señor Gustavo Adolfo Campos Flores, Residente de la Residencial Quintas Doradas IV, por medio de la cual solicita autorización para poda de árboles; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, para que realice inspección en el lugar donde están solicitando la poda de árboles, y de seguimiento. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/08/07/15:** Vista la nota de fecha uno de julio de dos mil quince, presentada por el Señor Gustavo Adolfo Campos Flores, Residente de la Residencial Quintas Doradas IV, por medio de la cual solicita la colocación de postes y alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor Juan Carlos Quijada Reyna, Jefe de

Servicios Generales, para que realice inspección en el lugar y analice la viabilidad de lo que solicita el Peticionario. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/08/07/15:** Vista las notas de las Comunidades, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Secundino Vásquez, Miembro del Comité de Salud, Cantón Pajales, 25/06/2015	Solicitan apoyo con transporte para el día miércoles 22 de julio con el objetivo de trasladar a los habitantes del Cantón Panchimalquito y El Divisadero para que puedan asistir a una feria de salud que se desarrollara en Centro Escolar Cantón Pajales.	Comunicarle al Peticionario, que no se le podrá colaborar con lo solicitado debido a que no se cuenta con disponibilidad económica.
2	Sr. José Orlando Vásquez, Presidente de Asociación de Desarrollo Comunal, Cantón Panchimalquito, 30/06/2015.	Solicitan se les brinde un espacio en la reunión de Concejo, para poder solventar contratiempos que recientemente han surgido en el Cantón Panchimalquito, en cuanto al funcionamiento, reconocimiento y juramentación de la ADESCO.	Comunicarle al Peticionario, que no se le brindara audiencia debido a que el caso ya se está ventilando a nivel de Fiscalía General de la Republica y se esperara una resolución de dicha institución.
3	Sr. Melvin Esaú Márquez Chica, Director Centro Escolar Cantón San Isidro, 02/07/2015	Solicitan el apoyo con instrumentos que les hacen falta para mantener y ampliar la banda de paz, los cuales consisten en: - 3 clarinetes - 2 bombos - 3 trompetas - 3 redoblantes - 5 cajas - 1 kit de batucada - 2 timbales - 3 trombones de vara	Comunicarle al Peticionario, que no se le podrá colaborar con lo solicitado debido a que no se cuenta con disponibilidad económica.
4	Sr. Leonardo Rodríguez, Coordinador del Comité de Riesgo y Pastoral Social Cantón Palones, 03/07/2015	Solicitan el apoyo con materiales de construcción ya que se le está construyendo una pequeña champa de láminas.	Notificarle al Peticionario que no se le puede colaborar debido a que la ley prohíbe las donaciones a particulares.
5	Sr. José Maximiliano Molina, Director Escuela de Fútbol Planes de Renderos, 06/07/2015	Solicita el apoyo con el pago del transporte (\$140.00), para los niños ya que el próximo sábado 11 de julio corresponde visitar a la Escuela de Aguilares.	Comunicarle al Peticionario, que no se le podrá colaborar con lo solicitado debido a que no se cuenta con disponibilidad económica.

Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. INFORMES DEL ALCALDE. Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: 1) El día martes catorce de julio del presente año se recibirá la donación de seis silla de ruedas de parte de la Embajada de Corea. 2) El día lunes seis de julio regresaron los compañeros que estaban capacitándose en Rusia. Así el informe del Señor Alcalde. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DOCE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO**

MUNICIPAL; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/15/07/15: El Concejo Municipal de Panchimalco: CONSIDERANDO:**

- I. Que en atención a solicitud de la Licenciada Nathaly Astrid Delgado, Delegada Contravencional Municipal, quien señala que por la proximidad de la época vacacional se aumenta la afluencia de turistas, así como también la celebración de las Fiestas Patronales, situación que aprovecha la delincuencia común para cometer ilícitos.
- II. Que como Gobierno Municipal que representa los intereses de los habitantes de Panchimalco, estamos obligados a colaborar con las instituciones del Gobierno Central para minimizar los índices delincuenciales a través de medidas de prevención como lo es la prohibición de la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales.-
- III. Que el Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, expresa que el Presidente de la República, a solicitud del Ministro Encargado de la Seguridad Pública, en coordinación con el Ministro de la Defensa Nacional, podrá definir lugares y períodos en los que no se permitirá la portación de armas de fuego, a través del correspondiente Decreto Ejecutivo que deberá publicarse en el Diario Oficial, **previa opinión del Concejo Municipal del Municipio a afectarse.**
- IV. Que en concordancia con lo anterior este Concejo, es de la opinión favorable de que con la medida de prohibición de portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales de Panchimalco se estará colaborando con las demás instituciones del Estado en la prevención de la violencia en el Municipio.

POR LO TANTO, de conformidad a lo establecido en los Art. 2 del Código Municipal y Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y en uso de sus facultades

legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Emitir opinión Favorable de que se prohíba la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales del Municipio de Panchimalco por el plazo de **SESENTA DIAS PRORROGABLES** contados a partir de la fecha que se determine en el Decreto Ejecutivo que conforme a ley se emita; Y **B)** Para efectos del presente Acuerdo, se reconocen como límites del Municipio de Panchimalco los siguientes: **AL NORTE:** Inicia en el costado norte de la Finca San Ignacio, sobre la calle Loma Larga llegando a la intersección de Calle a San Salvador, siguiendo al norte se continua por el Mirador de Planes de Renderos llegando al kilómetro 8 ½ entrada al Caserío Casa de Piedra. **AL PONIENTE:** Partiendo de la entrada del Caserío Casa de Piedra, continuando sobre calle al Hogar del Niño llegando al punto de lo que es el Río Huiza siguiendo aguas abajo hasta llegar hasta al Sur del Cantón Loma y Media colindando con Cantón el Jutillo de Rosario de Mora. **AL SUR:** Partiendo del punto del río Huiza límite natural entre Rosario de Mora y Panchimalco, continuando por Calle Vecinal conocida como cuesta del Pepeto llegando a la intersección de la calle a Cantón El Jutillo continuando sobre Calle Principal que dirige a Cantón Loma y Media llegando a la cruz calle que conduce a la Ermita de Cantón Loma y Media siguiendo se llega a Calle Principal que conduce al Municipio de Rosario de Mora continuando sobre calle a las Barrosas llegando al sur de la Finca California continuando sobre cerco de alambre de Finca California llegando al Río el Muerto se continua sobre aguas abajo del mencionado río, llegando a la intersección del río Huiza y Puente Melara y carretera Litoral, continuando sobre dicha Calle Litoral llegando al Puente Tihuapa. **AL ORIENTE:** Partiendo del puente Tihuapa aguas arriba del río Tihuapa se llega a la intersección del río Hoja de Sal (límite de Santo Tomas y Olocuilta), continuando por camino vecinal llegando al punto denominado "La Piedrona" siguiendo sobre el mismo camino vecinal se llega a Calle Principal que dirige al Cantón Santa Lucia Los Palones llegando a las Gradas ubicadas al costado Norte de la Lotificación Celia llegando al punto donde inicia cerco de la Lotificación Flores continuando sobre el mismo cerco se llega a la Quinta Lupita, intersección de calle a Cantón Las Casitas siguiendo al norte por calle vecinal llegando al Costado Sur de Finca San Ignacio siguiendo el cerco de Alambre de la misma finca llegando al Costado Norte donde se inició esta descripción.- Comuníquese. **Acuerdo N° 02/15/07/15:** Vista la nota de fecha trece de julio de dos mil quince, remitido por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, por medio de la cual solicita la apertura de cuenta bancaria corriente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal la apertura de cuenta bancaria según detalle a continuación:

No.	NOMBRE	CLASE DE CUENTA	BANCO
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/PFGL/FISDL "ADQUISICIÓN DE 20 BANCAS METALICAS (ROMANAS)"	CORRIENTE	HIPOTECARIO

b) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/15/07/15:** Vista la nota de fecha trece de julio de dos mil quince, presentada por la Licenciada Velenia Ramírez Rivera, Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, por medio de la cual solicita la autorización, para la elaboración de plan; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Velenia

Ramírez Rivera, Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, para que elabore el **PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**, para que posteriormente lo presente, para su aprobación. Comuníquese. Acuerdo N° 04/15/07/15: Visto el informe rendido por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, con respecto a la solicitud del Licenciado **JORGE ERNESTO GONZALEZ SEGURA**, de que se le extienda Refrenda de licencia de venta de bebidas alcohólica para el presente año en las instalaciones de Casa Campana, ubicada en Cantón Planes de Renderos; el Concejo Municipal tomando en cuenta el informe rendido por el Jurídico, por unanimidad **ACUERDA**: Estese en lo resuelto en el acuerdo municipal número tres de fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, emitido en sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil quince. Notifique. Luego el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, remite proyecto de decreto, el cual es discutido y se emite el **DECRETO NÚMERO UNO**.

El Concejo Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador, **CONSIDERANDO**:

- I. Que de conformidad con los artículos 203 y 24 ordinal 5° de la Constitución de la República: artículos 3, 30 numeral 4 y 32 del Código Municipal, los municipios son autónomos en lo económico y en lo técnico y regularan las materias de su competencia por medio de Ordenanzas Municipales.
- II. Que es atribución de este Gobierno Municipal implementar medidas que faciliten a los contribuyentes el pago de sus obligaciones tributarias que tienen en mora con este municipio y así mejorar la recaudación de los ingresos que conforme a la Ley corresponde.
- III. Que es necesario que el Gobierno Municipal promueva en los contribuyentes una cultura de pago de los tributos para disminuir el índice de morosidad.
- IV. Que al no existir en la Constitución ni en la legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o disponer el pago de interés o accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas por omitir el pago pretende beneficiar a los contribuyentes morosos y lograr una mayor recaudación, es procedente los beneficios de esta ordenanza.

Por tanto: en uso de sus facultades constitucionales y legales **DECRETA** la siguiente:

ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.

Art. 1. Se concede un plazo de noventa días calendario, para que los sujetos pasivos o contribuyentes de la obligación tributaria municipal, que adeuden tasas al municipio de Panchimalco, puedan acogerse a los beneficios de la presente ordenanza consistente en la exención de pago de interés y multas que se hayan generado y cargado a las respectivas cuentas de los contribuyentes en mora.

Art. 2. Podrán acogerse a los beneficios que establece el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en mora y en las condiciones siguientes:

- a) Aquellos que estando calificados e inscritos en el registro de contribuyentes del municipio o lo hagan dentro de la vigencia de la presente ordenanza.

- b) Los que habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas, convengan suscribir el correspondiente convenio de pago.
- c) Aquellos contribuyentes que hayan sido sujeto de este beneficio en otro tiempo, aunque hayan incumplido el convenio de pago suscrito con la municipalidad.
- d) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio y que reciben uno o más servicios municipales y por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes.

Art. 3. Los contribuyentes que estén interesados en gozar de los beneficios de la presente Ordenanza deberán retirar formulario de solicitud en el Departamento de Cuentas Corrientes de este Municipio, dentro del plazo de los noventa días calendario establecido en la ordenanza, presentarlo lleno al mismo Departamento, con lo cual se iniciará los trámites para la exención de los intereses y multas, ya sea para el pago total o para la firma de un convenio.

Art. 4. Podrán gozar de los beneficios que establece esta ordenanza los contribuyentes que lo soliciten y manifiesten hacer el pago de forma total en un solo pago en el plazo que se establece en el art. 1 de esta ordenanza.

También aplicaran a los beneficios que se establecen en esta ordenanza aquellos contribuyentes que lo soliciten y consientan suscribir un convenio de pago para ser cumplido dentro del plazo que se establece en esta ordenanza.

Art. 5. Los contribuyentes cuya capacidad económica no les permita hacer el pago total en una sola cuota de lo adeudado a la Municipalidad, ni tampoco por la modalidad de un convenio para cumplirlo dentro del plazo de la vigencia de la ordenanza, podrán solicitar uno de mayor plazo que no podrá exceder de **DOCE MESES** para los contribuyentes naturales y para las personas jurídicas de **SEIS MESES**.

En los convenios deberá regularse las cuotas de pago que la Unidad de Cuentas Corrientes determinará de calcular la cantidad total adeudada por el plazo que se firma el convenio.

La condición principal para que se autorice el convenio en cualquiera de las dos modalidades, es que el contribuyente debe pagar contra firma del convenio la primera cuota determinada, más la cuota correspondiente al mes en curso.

Sucesivamente deberá estarse cancelando la cuota establecida en el convenio más la cuota del mes en curso.

La Unidad de Cuentas Corrientes al momento de calcular el monto de los pagos mensuales deberá tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General Tributaria Municipal.

Art. 6. Cesaran los beneficios de exención de multas e intereses otorgado(a) a un contribuyente moroso por medio de un convenio suscrito por el Municipio de Panchimalco y el contribuyente moroso, cuando el sujeto pasivo incumpla el pago de dos cuotas consecutivas establecidas en el convenio, quedando por tanto sin ningún efecto el convenio.

Art. 7. Cuando el convenio suscrito por la Municipalidad y el contribuyente exceda el plazo establecido en la ordenanza de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas municipales,

permanecerá vigente el establecido en éste, hasta la fecha de cancelación de la última cuota establecida siempre y cuando no se incumpla el pago de una cuota.

Art. 8. Se exceptúan de los beneficios de la presente Ordenanza los contribuyentes que de acuerdo con los registros de la Administración Tributaria Municipal se haya ordenado el cobro por la vía judicial, excepto cuando se llegare a un arreglo extrajudicial.

Art. 9. La presente Ordenanza entrara en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los quince días del mes de julio de dos mil quince. **Acuerdo N° 05/15/07/15:** En atención a solicitud presentada por el Ingeniero Miguel Ángel Arriola Mejía, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita la elaboración de Carpeta Técnica; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, realicen las diligencias que correspondan, para la elaboración de Carpeta Técnica, para el proyecto “**CENTRO DE ALCANCE DEL CANTÓN EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”. b) Se ordena la elaboración de dicha Carpeta Técnica al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, cuyo monto de ejecución será hasta **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,000.00)** y posteriormente remita a la mayor brevedad posible a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/15/07/15:** Vista la nota de fecha catorce de julio de dos mil quince, presentada por la Señora Claudia Patricia Nerio Solís, quien presentó su renuncia Irrevocable por motivos personales, por lo que está solicitando se dé por aceptada dicha renuncia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se da por acepta la renuncia irrevocable presentada por la Señora Claudia Patricia Nerio Solís, Gestora de Bolsa de Empleo. b) Se instruye al Licenciado Javier Ernesto Escalante Portillo, Encargado de Niñez y Juventud, reciba el equipo y documentación con la cual laboraba la Encargada de la Bolsa de Empleo. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/15/07/15:** Vista la nota de fecha ocho de julio de dos mil quince, presentada por el Señor Eduardo Contreras, Coordinador de la Comunidad en desarrollo Santa Fe # 3, por medio de la cual solicitan la colaboración con refrigerios para veinte personas, ya que llevaran a cabo una campaña de limpieza el día diecinueve de julio de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Señor Milton Armando Bertrán Vega, Jefe de Promoción Social, para que resuelva con lo que solicitan, con el fondo asignado, para las Comunidades. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/15/07/15:** Vista la nota de fecha ocho de julio de dos mil quince, presentada por la Licenciada Xochiltz de Vásquez, Directora del Centro Escolar Santa Lucía Los Palones, por medio de la cual solicitan la colaboración con trofeos, para premiar en el torneo de futbol que se llevara a cabo el día treinta y uno de julio de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la viabilidad de lo solicitado, por la peticionaria y resuelvan. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/15/07/15:** Vista la nota de fecha catorce de julio de dos mil quince, presentada por el Señor Manuel Martínez, Representante de la Red Juvenil del Municipio de Panchimalco, por medio de la cual solicitan apoyo económico con la cantidad de ciento cincuenta dólares,

para desarrollo de congreso que se llevara a cabo en el municipio de Panchimalco del 01 al 03 de agosto del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Se aprueba la cantidad de **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)**, como colaboración, para los solicitantes. b) Se instruye a UACI, realice las diligencias, que correspondan, para que se les de la colaboración a los peticionarios. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE.** Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1) Somete a ratificación el Comité de Festejos de las Fiestas Patronales del Municipio y se emite el Acuerdo N° 10/15/07/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales unanimidad **ACUERDA:** a) Ratificar la conformación del Comité de Festejos Patronales del Municipio de Panchimalco año 2015 así:

No.	NOMBRE	CARGO
1.	MARIO MELENDEZ PORTILLO	PRESIDENTE
2	ISRRAEL RAMOS MARTINEZ	VICE-PRESIDENTE
3	SANTOS ODILIA GUZMAN	TESORERA
4	MARIA VELENIA RAMIREZ RAMOS	SECRETARIA
5	MÓNICA MARICELA DÍAZ DE MOLINA	PRIMER VOCAL
6	NICOLÁS LEMUS MANGANDI	SEGUNDO VOCAL

Dicho comité será el encargado de preparar las Fiestas Patronales del municipio en el presente año. b) Autorizar al Comité de Festejos aquí ratificado, realice los procesos de adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios que se necesitaran para las fiestas, así como para adjudicar dichas adquisiciones, siguiendo el proceso que corresponda. Comuníquese. **2) Enseguida Somete a aprobación la Carpeta Técnica de la Fiestas Patronales, por lo cual se emite el Acuerdo N° 11/15/07/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar Proyecto y Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA SANTA CRUZ DE ROMA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2015"	\$ 25,000.00	FONDOS FODES 75%

b) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de **"FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2015"**. c) Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Presidente, Isrrael Ramos Martínez, Vice- Presidente, y Santos Odilia Guzmán, Tesorera, todos del Comité de Festejos Patronales. Comuníquese. **3) Finalmente solicita la autorización para contratar una nueva línea celular y al respecto se emite el Acuerdo N° 12/15/07/15:** En atención a solicitud verbal realizada por él Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice, la contratación de línea celular adicional a las ya contratadas con la empresa Claro, para que sea asignada a la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen; Encargada de Gestión y Cooperación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la contratación de una línea celular, para la Encargada de Gestión y Cooperación, la cual tendrá saldo

asignado y el servicio de navegación. **b)** Se instruye al Jefe de UACI, realice las gestiones pertinentes, para la adquisición de la línea celular en mención. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y cuarenta y ocho minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TRECE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A TECNICOS DE AMUSDELI. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO. 5. AUDIENCIA A LICENCIADO ALEJANDRO JACOBO. ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PLAN ESTRATEGICO. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DEL ALCALDE**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se

continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A TECNICOS DE AMUSDELI. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO.** Se da Audiencia a la Licenciada Maira de Rosa, Técnica de AMUSDELI, quien agradece el espacio brindado en agenda y procede a exponer los alcances del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD HUMANA DE LOS MUNICIPIOS DE ROSARIO DE MORA, PANCHIMALCO, COMASAGUA Y ZARAGOZA”; el cual tiene como objetivo principal la capacitación de los técnicos de las municipalidades e invertir en la prevención de la violencia, para ser tomados en cuenta en el proyecto en referencia, se tiene que dar una contrapartida de parte de cada municipalidad la cual será definida por cada Concejo Municipal finalizando con esto último su intervención el Concejo Municipal haciendo las valoraciones necesarias, emite el **Acuerdo N° 01/22/07/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades y considerando que La Asociación de Municipios de la Región de la Libertad AMUSDELI, es la entidad ejecutora y coordinadora para llevar a cabo la ejecución del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD HUMANA DE LOS MUNICIPIOS DE ROSARIO DE MORA, PANCHIMALCO, COMASAGUA Y ZARAGOZA”; para lo cual establecen como requisito una contrapartida Municipal, para tener derecho a ser tomado en cuenta en la ejecución del proyecto en referencia, por lo que en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar contrapartida por la cantidad de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000.00)**, para ser beneficiados con la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD HUMANA DE LOS MUNICIPIOS DE ROSARIO DE MORA, PANCHIMALCO, COMASAGUA Y ZARAGOZA”. b) Se autorizara Tesorería Municipal para que de la cuenta del Fondos Propios se efectuó la erogación de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000.00)** como contrapartida municipal para la ejecución del proyecto en mención, dicha erogación será en tres cuotas, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. AUDIENCIA A LICENCIADO ALEJANDRO JACOBO. ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PLAN ESTRATEGICO.** El Licenciado Alejandro Jacobo, Gerente General, agradece el espacio brindado en agenda y posteriormente inicia con la presentación del Plan Estratégico, dicha presentación tiene como objetivo socializar con el Concejo Municipal el borrador del Plan Estratégico y a la vez generar un espacio en el cual los miembros del Concejo Municipal si tienen alguna observación las puedan hacerla saber y así realizar la respectiva modificación; habiéndose finalizado la presentación y realizado las observaciones pertinentes el Concejo se da por enterado, finalizando así la presentación del Plan Estratégico. Luego se aborda el punto **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/22/07/15:** Vista las propuestas presentadas por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, para el reconocimiento al empleado del mes de agosto del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar reconocimiento al empleado del mes según detalle a continuación:

No.	NOMBRE	CARGO	MES	CERTIFICADO DE REGALO
1	ISAAC VASQUEZ BELTRAN	AUXILIAR DE CUENTAS CORRIENTES	AGOSTO	\$ 100.00

b) Se instruye a la Señora Estela Guadalupe García Comejo, Encargada de Recursos Humanos, realice las diligencias que correspondan, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice la erogación del fondo propio, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/22/07/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de llantas para ejecución del proyecto “RECOLECCION Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SOLIDOS, COMBUSTIBLE, Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES RECOLECTORES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2015.”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de llantas para la ejecución del proyecto RECOLECCION Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SOLIDOS, COMBUSTIBLE, Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES RECOLECTORES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2015.”; al Proveedor GLOBAL TIRES INTERNACIONAL, S. A. DE C. V. por la cantidad **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 3584.00)**; el otros ofertante fueron: CENTRO DE SERVICIOS DOÑO, S. A. DE C. V. con la cantidad de \$ 4,060.00 Y R. NUÑEZ, S. A. DE C. V. con la cantidad de \$ 6,500.00. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos previamente aprobado para el proyecto en mención; con cheque a nombre de **GLOBAL TIRES INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/22/07/15:** Vista la nota de fecha veintiuno de julio de dos mil quince, presentada por el Señor Julio Alberto Barahona Monarca, Director del Cuerpo de Agentes Municipales, por medio de la cual solicita la autorización, para que se inicie proceso de compra de armas, para el Cuerpo de Agente Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se instruye al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, realice cotizaciones de armas con las especificaciones técnicas que le remita el Director del CAM y posteriormente envié las cotizaciones a este Concejo, para tomar la decisión de adjudicar compra. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/22/07/15:** En atención a oferta de servicios publicitarios del Canal 33, presentada por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, que lleva como objetivo posicionar al Municipio de Panchimalco como una opción turística; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la contratación de servicios publicitarios a la Sociedad **TECNOVISION, S. A. DE C. V.**, por el plazo de **UN MES.** b) Se autoriza al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma del Contrato de dichos servicios. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,825.00)**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Enseguida el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, presenta propuestas para el nombramiento de Delegada Contravencional los siguientes profesionales: Licenciada Jelin Marilyn Orantes Mirón, Licenciada Diana Julissa Mejía Campos, Licenciada Leticia Magdalena Azúcar Vega y Licenciada Maira Dolores Serpas de Peñate y habiéndose valorado a cada uno de ellos se somete a votación las propuestas y se emite el **Acuerdo N° 06/22/07/15:** Visto los currículums presentados por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde

Municipal, para el nombramiento de la persona que retomara el cargo de Delegada Contravencional y Oficial de Acceso a la Información; el Concejo Municipal en sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal; por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar como **ENCARGADA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** a la **LICENCIADA LETICIA MAGDALENA AZÚCAR VEGA**. b) Dicho nombramiento se da para el plazo de **TRES MESES** contados, a partir del veintisiete de Julio del año en curso, quien devengara el salario mensual de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/22/07/15:** Vista las solicitudes presentadas por instituciones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Roberto Flores Valdez, Presidente Directiva Torneo Sabatino "La Amistad" Parque de la Familia, 04/07/2015	Solicita la colaboración con trofeos para 1°, 2°, 3° lugar, Uniformes y Mallas, los cuales servirán para el desarrollo del torneo sabatino, el cual inicio el 09 de mayo en el parque de la familia.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan los peticionarios y resuelva.
2	Sr. Vicente Ortiz Miranda, Presidente Comité Deporte, Cantón Azacualpa, 13/07/2015	Solicitan el patrocinio de tres trofeos para 1°, 2° y 3° Lugar, además 20 medallas, la final está programada para el día 16 de Agosto d 2015.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan los peticionarios y resuelva.
3	Sr. Luis Antonio Castaneda Martínez, Director Centro de Desarrollo Integral Niños para Cristo, Panchimalco, 15/07/2015	Solicitan la colaboración con 6 trofeos, 2 para 1° lugar, 2 para 2° lugar y 2 para 3° lugar, los cuales se utilizarán en una actividad que se desarrollará con los niños y jóvenes los días 3, 4 y 5 de agosto de 2015.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan los peticionarios y resuelva.
4	Prof. Ernesto Arturo García. Director Centro Escolar Caserío Sihuateno. 20/07/2015.	Solicita colaboración con 3 trofeos, 1 bate para softbol y 3 pelotas de softbol.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan los peticionarios y resuelva.

Comuníquese. **Acuerdo N° 08/22/07/15:** Vista la nota de fecha quince de julio de dos mil quince, presentada por la Señora Maira Elizabeth Calix, Representante de Padres de familia de alumnos de la Escuela municipal de taekwondo, por medio de la cual solicitan la colaboración con transporte ya que asistirán a un torneo el día veinticinco de julio en las instalaciones del INDES; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la petición y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/22/07/15:** Vista la nota de fecha ocho de julio de dos mil quince, presentada por el Señor Jesús Antonio Benítez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Crucitas, por medio de la cual solicitan la colaboración de conexión de energía eléctrica en la casa comunal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría

ACUERDA: Se remite al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección y rinda informe con presupuesto anexo, para tomar una decisión con respecto a la petición realizada por el Señor Jesús Antonio Benítez. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/22/07/15:** Vista la nota de fecha veinte de julio de dos mil quince, presentada por el Señor Luis Alonso Cañas, Presidente del Comité de Festejos Patronales de Cantón El Divisadero, por medio de la cual solicitan la construcción de galera; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Se remite al Señor Milton Armando Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social e Ingeniero Miguel Ángel Mejía Arriola, Jefe de Planificación y Proyectos, para que conjuntamente realicen inspección al lugar donde están solicitando la construcción de galera y rindan informe con presupuesto a este Concejo, para tomar una decisión sobre la solicitud realizada por el Señor Cañas. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/22/07/15:** Vista la nota de fecha seis de julio de dos mil quince, presentada por la señora Marlene de los Ángeles Hernández, habitante del Pasaje Los Naranjos, Cantón Los Palones, solicita la continuidad del proyecto de reparación de calles; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos, para que se evalúe la factibilidad de la petición y se tome en cuenta en la priorización de proyectos a ejecutarse en el año dos mil dieciséis. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/22/07/15:** Vista la nota de fecha veintidós de julio de dos mil quince, presentada por el Señor José Maximiliano Molina, Director de Escuela de Fútbol de Planes de Renderos, por medio de la cual solicita colaboración con la cantidad de \$ 80.00, para transporte, ya que como Escuela tendrán encuentro futbolístico con la Escuela de San Martín; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40.00)**. b) Se giran instrucciones al Jefe de UACI realice las diligencias necesarias, para la erogación de este fondo como colaboración al Peticionario. c) Se autoriza a la tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40.00)**, con cheque a nombre del proveedor de servicios de transporte. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, somete a consideración del Concejo Municipal el hacer puente el día veinticinco de Julio de dos mil quince debido a que se aproximan las vacaciones agostinas y el día siete de agosto se iniciaría labores y en vista que ese día cae viernes, por tal razón hace la moción y después de haberse discutido se emite el **Acuerdo N° 13/22/07/15:**

El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con la Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados público, los servidores públicos gozan de licencia a título de vacaciones durante tres periodos en el año, entre ellos, uno por el periodo de seis días, del primero de agosto al seis de agosto.
- II. Que analizando que los empleados laborarían el día viernes siete de agosto al regresar de vacaciones, se considera más productivo que laboren otro día, para compensar el día siete de agosto.
- III. Que en atención a lo anterior, es procedente realizar puente laboral el día veinticinco de julio y con ello compensar el día siete de agosto.

POR TANTO, el Concejo Municipal tomando en cuenta los considerandos anteriores y en base a la autonomía que se tiene como gobierno municipal por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Que se realice puente laboral el día veinticinco de julio de dos mil quince. **b)** Se giran instrucciones a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, gire el respectivo memorándum a las diferentes unidades, para que se presenten a laborar el día veinticinco de julio de dos mil quince. Comuníquese. Enseguida somete a aprobación la adjudicación de la compra de materiales para mantenimiento de piscinas y se emite el **Acuerdo N° 14/22/07/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de químicos, para mantenimiento de las piscinas del Parque Acuático y Polideportivo Municipal; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra de químicos, para mantenimiento de las piscinas del Parque Acuático y Polideportivo Municipal; a la Sociedad PISCINAS SOLYMAR, S. A. DE C. V. por la cantidad **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,546.60)**; otros ofertantes fueron: ICI, S. A. DE C. V. Con la cantidad de \$ 3,620.26 Y 3 A QUIMICOS, S. A. DE C. V. Con la cantidad de \$ 3,977.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de Fondos Propios la cantidad **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,546.60)** con cheque a nombre de la Sociedad **PISCINAS SOLYMAR, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CATORCE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores

en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ (AUSENTE) y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** . Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/03/08/15:** Visto el cuadro comparativo presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI para compra de Armas calibre 9 milímetros y Escopeta calibre 12 milímetros para Agentes del CAM ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de 6 escopetas calibre 12 M, cañon 18 ½ , 3 pistolas calibre 9 M acero inoxidable cañon 4 pulgadas, cargador de 15 tiros, 6 cajas de munición para escopeta calibre 12, y 3 cajas de munición para pistola calibre 9 Milímetros a la empresa **CONAVESA S.A DE C.V.** por la cantidad de **SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$6,810.00)** b) Otros ofertantes fueron **EL LANCERO S.A DE C.V.** por la cantidad de **SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,963.00).** c) Se instruye al Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos continúe con el proceso que la Ley LACAP indica d) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios hasta la cantidad de **SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,810.00)** con cheque a nombre de **CONAVESA S.A DE C.V.;** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente Comuníquese. **Acuerdo N° 02/03/08/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de material selecto; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de material selecto, para la ejecución de proyecto **“REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO CALLE A CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”;** al Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** por la cantidad **CUATRO MIL SETENTA Y OCHO 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,078.98);** otros ofertantes fueron: **GRUPO DE INVERSIONES SINAI, S. A. DE C. V.** Con la cantidad de \$ 4,284.00 Y **SUMINISTRO LA AUTOPISTA, S. A. DE C. V.** Con la cantidad de \$ 4,590.00. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **CUATRO MIL SETENTA Y OCHO 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$**

4,078.98); con cheque a nombre del Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/03/08/15:** Vista la nota presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, en la que solicita la compra de 20 BANCAS METÁLICAS (ROMANAS); el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de **20 BANCAS METÁLICAS (ROMANAS)**, a la Sociedad **INDECRIS, S. A. DE C.V.**, por la cantidad de **TRES MIL DOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 3,200.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente **“ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/PFGL/FISDL”ADQUISICIÓN DE 20 BANCAS METALICAS (ROMANAS)”**, la cantidad de **TRES MIL DOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 3,200.00)**; con cheque a nombre de la Sociedad **INDECRIS, S. A. DE C.V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/03/08/15:** Vista la nota de fecha veintiocho de julio de dos mil quince, presentada por la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos, la cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 9178, Toyota Hilux 2015, color gris con sistema de emergencia en la parte superior, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días de Vacaciones realizando diversas actividades que demandan monitoreo en los sitios turísticos y emergencias que se puedan presentar en este periodo el cual será conducido por el Señor **JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA**, Director del CAM, de dicha solicitud el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo **Placa: N° 9178, Toyota Hilux, color gris con sistema de emergencia en la parte superior**, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días del 01 al 09 Agosto de 2015, que comprende el periodo vacacional, para que realice monitoreo y atienda emergencias en todo el Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/03/08/15:** Vista la nota de fecha veintiocho de julio de dos mil quince, presentada por la Señora ROSA MARIA ORTIZ MERCADO, Promotora Social, quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo en las fechas del primero de Junio de dos mil nueve al treinta y uno de julio de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se da por aceptada la renuncia de la Señora **ROSA MARIA ORTIZ MERCADO**. b) Se aprueba se indemnice a la Señora **ROSA MARIA ORTIZ MERCADO**, con un **CINCUENTA POR CIENTO**, por el tiempo laborado para la municipalidad. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **NOVECIENTOS DOCE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 912.50)**, la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **ROSA MARIA ORTIZ MERCADO**, en concepto de indemnización, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se

procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/03/08/15:** Vista la nota presentada por el Sub-Inspector Miguel Ángel Duran Artero, Sub-Delegación de PNC Panchimalco de fecha diecisiete de Julio en la que solicitan el apoyo con la reparación del vehículo policial equipo 01-1550, ya que por el momento está sin uso por problemas eléctricos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la colaboración solicitada por el Sub-Inspector Miguel Ángel Duran Artero, Sub-Delegación de PNC de Panchimalco. **b)** Se instruye al Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, se coordine con el Peticionario, para la reparación del vehículo en mención. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondo propios hasta la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$185.00)** con cheque a nombre de **MURESA, S.A DE C.V.**; aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente Comuníquese. **Acuerdo N° 07/03/08/15:** Vista la nota de fecha veintitrés de Julio de dos mil quince, presentada por el Profesor José María Portillo, Director del Complejo Escolar Profesor Bernardino Villa Mariona, por medio de la cual solicitan el apoyo con la compra de 1 cubeta de pintura de aceite color blanca, 1 galón de pintura azul, roja, amarilla, verde, café y negro, para que los alumnos realicen un mural con el tema enfocado al idioma Nahuatl; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** **a)** Apoyar al Peticionario con lo solicitado. **b)** Se instruye al jefe de UACI realice las compras de lo antes solicitado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad necesaria para el pago del suministro de bienes, aplíquese el gasto a la línea y rubro del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/03/08/15:** Vista la nota de fecha veintiocho de Julio de dos mil quince, presentada por los Señores Mario Miranda Martínez, Sandalio Carrillo, Roberto Martínez, Miembros de los moros y cristianos de las 3 coronitas de roma, por medio de la cual solicitan el apoyo con la compra de materiales para trajes, calzado y corbos ya que el que poseen actualmente se encuentra deteriorado y necesitan renovarlo, para dar una mejor presentación a los habitantes y turistas que visiten el municipio en estas próximas Fiestas Patronales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** **a)** apoyar a los peticionarios con lo solicitado según cuadro siguiente:

CANTIDAD	DETALLE
28	Yardas de seda para capas (colores variados)
16	Yardas de seda para fondas de los moros
10	Yardas de seda para delante golos
14	Yardas de dacrón blanco para forro de capas
196	Yardas de encaje para las orillas de las capas
2	Pantalones azules para los tocadores,
2	Camisas celestes para los tocadores
16 pares	Pares de zapatos para todos los integrantes

b) Se instruye al jefe de UACI realice las compras de lo antes mencionado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad necesaria, para el pago de los bienes a comprar, aplíquese el gasto a la línea y rubro del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** Que como municipalidad se han puesto los vehículos a disposición, para trasladar personas,

debido al paro del transporte público. 2) El día treinta de julio de dos mil quince a las nueve y treinta de la mañana se hará inauguración de puente del Rio Tihuapa, hace la invitación al concejo Municipal, para que esté presente en dicho acto. 3) Luego somete a adjudicación el suministro de bienes y la remodelación de vivienda donde funcionara Centro Municipal de Formación Vocacional y Academia Microsof de lo solicitado por el Señor Alcalde se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/03/08/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para suministro de puertas y ventanas; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar el suministro de puertas y ventanas, para “**AULA TECNOLOGICA MUNICIPAL**”; al Señor LEONSO ISMAEL GUZMAN CRUZ, por la cantidad **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,400.00)**; otro ofertante fue: Señor Ismael Alberto, con la cantidad de \$ 2,585.00. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,400.00)**; con cheque a nombre de **LEONSO ISMAEL GUZMAN PEREZ**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/03/08/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para remodelación de vivienda; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar mano de obra, para remodelación de vivienda ubicada en Barrio Concepción donde funcionara el Centro Municipal de Formación Vocacional y Academia Microsoft; al Señor **MANUEL DE JESUS RIVAS BELLOSO**, por la cantidad **MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,050.00)**; otro ofertante fue: Jaime Alcides Carrillo Mejía, con la cantidad de \$ 1,200.00. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de Fondos Propios la cantidad **MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,050.00)**; con cheque a nombre de **MANUEL DE JESUS RIVAS BELLOSO**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diez horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israel Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO QUINCE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A INGENIERO EDUARDO APARICIO. ASUNTO: PRESENTACION DE OFERTA DE LAMPARAS. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A INGENIERO EDUARDO APARICIO. ASUNTO: PRESENTACION DE OFERTA DE LAMPARAS.** Se le brinda audiencia al Ingeniero Eduardo Aparicio, quien agradece el espacio brindado en agenda, y procede a hacer presentación de oferta de venta de lámparas anti-vandálicas con tecnología led, la que permite como beneficios un ahorro en la factura mensual y tiene una vida útil mayor a una lámpara convencional, después de haber expuesto el Ingeniero Aparicio, se le hicieron, preguntas de parte de los Regidores, sobre la oferta presentada y posteriormente se le dijo que se verá más detenidamente su oferta, para valorar si es viable la adquisición de dichas lámparas, para instalarlas en el municipio. Luego se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/12/08/15:** Vista la nota de fecha once de agosto de dos mil quince, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, por medio de la cual informa sobre el reintegro de fondos FINET de los proyectos año 2012, los cuales fueron ejecutados por el FISDL; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Darse por enterado de reintegro de fondos FINET a las arcas municipales de los proyectos que se ejecutaron en el año dos mil doce. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/12/08/15:** Vista la solicitud de fecha once de agosto de dos mil quince, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; para compra de Especies Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar compra de Especies Municipales según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	FORMA	PRECIO UNITARIO	MONTO
20,000.00	Unidad	Tiquete Adultos \$ 1.00 Parque Acuático.	Plano	\$ 0.0150	\$ 300.00
20,000.00	Unidad	Tiquete Niños \$ 0.50.00 Parque Acuático.	Plano	\$ 0.0150	\$ 300.00
20,000.00	Unidad	Tiquete Parqueo \$ 2.00 Parque Acuático.	Plano	\$ 0.0150	\$ 300.00
100	Talonario	Recibo de Ingresos \$ 5.00 Uso de Cancha.	Plano	\$ 3.75	\$ 375.00
200	Talonario	Cartas de Ventas.	Plano	\$ 7.50	\$ 30.00
MONTO TOTAL.....					\$ 1,305.00

Aplicar el gasto a la Línea 17 Código 54121 del Presupuesto Municipal Vigente. Y b) Autorizar al ISDEM descuenta la cantidad de **UN MIL TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,305.00)**, del 25% del FODES que corresponde a esta Municipalidad. Comuníquese.

Acuerdo N° 03/12/08/15: Vista la nota de fecha diez de agosto de dos mil quince, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, en la que solicita la adjudicación, para la compra de 18 radios portátiles en el marco del proceso CP-04/2014-PFGL-AMP; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de **EQUIPAMIENTO BASICO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL (COMPRA DE 18 RADIOS PORTATILES)**, a la Sociedad **RADIOCOM, S. A. DE C.V.**, por la cantidad de **CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 5,085.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente “**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/GESTION DE RIESGOS/PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES**”, la cantidad de **CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,085.00)**; con cheque a nombre de la Sociedad **RADIOCOM, S. A. DE C.V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/12/08/15:** Vista la nota presentada por la Licenciada Vera Ludmila Castro de Mena, Coordinadora de la Unidad de Derechos Reales y Personales de la Procuraduría General de la República, quien solicita a favor de la Señora Isabel Vásquez, se le colabore con la construcción de vivienda, ya que es de escasos recursos económicos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle a la Peticionaria, que lamentablemente no podemos colaborarle, debido a que la ley nos prohíbe la donación a particulares. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/12/08/15:** Vistas las notas presentadas por representantes de equipos de futbol, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Manuel de Jesús Melara Jorge, Miembro del F.C. CHELSEA, Cantón El Guayabo, 21/07/2015	Solicitan el apoyo con uniformes de futbol ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder adquirirlos.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que

			solicitan los peticionarios y resuelva.
2	Sr. Toribio Santos, Representante del F.C. Sevilla, Cantón El Guayabo, 28/07/2015	Solicitan el apoyo con un uniforme deportivo, ya que no cuentan con los recursos económicos necesarios para adquirirlo y de esta forma poder participar en un torneo.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan los peticionarios y resuelva.

Comuníquese. **Acuerdo N° 06/12/08/15:** Vista solicitud de trofeos presentada; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Luis Andrés, Presidente Comité de Apoyo al Deporte, Cantón El Guayabo, 30/07/2015	Solicitan el apoyo con tres trofeos, para torneo relámpago que se desarrollará el domingo 16 de Agosto del presente año.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicitan el peticionario y resuelva.

Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: 1) El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, somete a aprobación la adjudicación de compra de mezcla asfáltica, para la ejecución de dos proyectos de dicha solicitud se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/12/08/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para ejecución de proyecto; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la ejecución de proyecto **“PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE SANTA FE, CANTÓN PALONES, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**; a la Sociedad **VONAMER, S. A. DE C. V.**, por la cantidad **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 39,928.58)**; otros ofertantes fueron: INGENIERIA, S. A. DE C. V. Con la cantidad de \$ 40,134.19 Y R& R CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. Con la cantidad de \$ 40,247.63. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de Fondos FODES 75% la cantidad **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 39,928.58)**; con cheque a nombre de la Sociedad **VONAMER, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/12/08/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la ejecución de proyecto ; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar las ejecución de proyecto **“PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE QUE CONDUCE A COLONIA MIRAMAR, PLANES DE RENDEROS, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**; a la Sociedad **VONAMER, S. A. DE C. V.**, por la cantidad **CUARENTA MIL VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,020.00)**; otros ofertantes fueron: INGENIERIA, S. A. DE C. V. Con la cantidad de \$ 40,089.60 Y R & R

CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. Con la cantidad de \$ 40,136.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de Fondos FODES 75% la cantidad **CUARENTA MIL VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,020.00)**; con cheque a nombre de la Sociedad **VONAMER, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **2)** Enseguida solicita se nombre supervisión de proyectos, por lo que se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/12/08/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al Ingeniero **MIGUEL ANGEL MEJIA ARRIOLA**, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, como Supervisor del Proyecto: **“PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE SANTA FE, CANTÓN PALONES, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, que está ejecutando esta Municipalidad. Así mismo, se le delega las funciones siguientes: **1.** Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisional y Definitiva. **2.** Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, **3.** Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; **4.** Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del proyecto y remitir informes a la UACI para el expediente del mismo. **5.** Emitir informe final sobre la ejecución del proyecto. **6.** Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del proyecto; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al cargo en que se le nombra. Comuníquese.

Acuerdo N° 10/12/08/15: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al Ingeniero **MIGUEL ANGEL MEJIA ARRIOLA**, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, como Supervisor del Proyecto: **“PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE QUE CONDUCE A COLONIA MIRAMAR, PLANES DE RENDEROS, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, que está ejecutando esta Municipalidad. Así mismo, se le delega las funciones siguientes: **1.** Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisional y Definitiva. **2.** Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, **3.** Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; **4.** Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del proyecto y remitir informes a la UACI para el expediente del mismo. **5.** Emitir informe final sobre la ejecución del proyecto. **6.** Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del proyecto; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al cargo en que se le nombra. Comuníquese. **3)** Luego expone la necesidad de que se le autorice firma de Convenio con la Dirección General de Correos dependencia del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 11/12/08/15:** En atención a solicitud verbal realizada, por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice firma de Convenio con la Dirección General de Correos dependencia del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, para el establecimiento de una oficina de Correos en el Casco Urbano de Panchimalco; de manera gratuita por tratarse de un servicio público, de beneficio para la población del municipio, por lo que el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal y considerando los múltiples beneficios que obtendría la población del Municipio a través de la firma del Convenio de Cooperación en mención, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar la firma de Convenio por medio del cual se establezcan la forma y las condiciones por medio de las cuales se le otorgara a la Dirección General de Correos el espacio físico para que funcione una Oficina de Correos en el Casco Urbano de Panchimalco, la cual estará ubicada en local

de Mercado de Artesanías a título gratuito, **b)** Que comparezca el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal a la rúbrica de dicho Convenio.- Notifíquese. **4)** posteriormente solicita se apruebe orden de cambio de Proyecto de introducción de agua potable en Cantones del Municipio de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 12/12/08/15:** En atención a la petición verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice realizar gestiones, para ampliación de **PROYECTO “INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CANTARERAS A LOS CANTONES: CRUCITA, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal , para que realice las gestiones pertinentes, para que se amplíen los alcances del proyecto en mención. Comuníquese. Y **5)** Finalmente informa que ha estado dando seguimiento a situación de límites territoriales con el Municipio de San Salvador, cuya problemática es que las coordenadas descritas en documentos no concuerdan con el área geográfica. Luego se aborda el punto 7. VARIOS. Se le da lectura a nota remitida por el Licenciado Alejandro Jacobo, Gerente General, mediante la cual solicita se apruebe la creación de la Instancia de Participación Permanente (IPP) de lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 13/12/08/15: EL CONCEJO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,** Considerando que en uso de sus facultades legales que la Ley le confiere y después de haber escuchado la presentación y propuesta de: **Primero:** Los requerimientos y compromisos con relación al financiamiento de divulgación e implementación del **Plan Estratégico Participativo (PEP)** los cuales son parte de los productos de la Consultoría denominada: “Elaboración de Planes Estratégicos Participativos de Desarrollo del Municipio con Énfasis en Desarrollo Económico de su Territorio en 22 Municipios de El Salvador-Grupo No. 5, Municipio de Panchimalco y **Segundo:** Los criterios para la conformación, participación y funcionamiento de la Instancia de Participación Permanente. Por lo tanto el Concejo Municipal en uso de las facultades que el Código Municipal le confiere en los artículos 30, numeral 4, y art. 34 y 35. **ACUERDA:** **Primero:** Aprueba la creación de la Instancia de Participación Permanente (IPP) bajo los criterios de elegibilidad siguientes: **a)** El número de integrantes no será mayor de 16 personas. **b)** Con equidad de género. **c)** Que exista representatividad de la juventud. **d)** Que exista representación de los sectores del municipio y del gobierno local y **e)** Nombrar las secretarías que sean necesarias para apoyar la implementación del PEP, **Segundo:** Aprueba gestionar y asignar los recursos financieros suficientes para la divulgación difusión y la implementación del **Plan Estratégico Participativo (PEP) 2016-2022.** Certifíquese y Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECISEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/19/08/15:** Vista la nota de fecha diez de agosto del presente año enviada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, por medio de la cual presenta presupuesto a aprobación, para la celebración del día del empleado municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar dicho presupuesto por la cantidad de **TRES MIL NOVECIENTO NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,997.00), PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL** el día 28 de agosto del presente año. b) Se instruye a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, realice los tramites, que correspondan, para la organización de dicha celebración. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada para la celebración del día del empleado municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/19/08/15: EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010.

- II. Que la municipalidad de **PANCHIMALCO** firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de La República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales;
- III. Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento institucional local para la gestión de riesgos.
- IV. Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.5, es la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
- V. Que a través de los fondos asignados por el PFGL, en el sub componente 2.5 al municipio este deberá distribuir los fondos según el orden de los rubros elegibles los cual están identificados en el Perfil de Proyecto aprobado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y estos estén contemplados en el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
- VI. Que el Perfil de Proyecto ya aprobado por la UEP, tuviese modificación o cambios en la adquisición de bienes según los rubros elegibles; se estaría elaborando una Adenda al Perfil del Proyecto y así continuar con el proceso de adquisición de bienes en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la Adenda al Perfil de Proyecto aprobado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP-PFGL), en el rubro elegible del **2er nivel, ítem b. ii. Apoyo a la organización, iii. Herramientas y material básicos para la prevención y atención de emergencia**; con monto económico de ochocientos cinco 01/100 Dólares, US\$ 805.01 con el fin de llevar a cabo la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres por parte de la municipalidad. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/19/08/15**: Vista la nota de fecha dieciséis de junio de dos mil quince, presentada por el Señor Efraín Ernesto Rosales, habitante del Cantón Planes de Renderos, por medio de la cual solicita la colocación de 8 lámparas de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA**: Se instruye al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, se coordine con el Peticionario, para que realice inspección y resuelva si existe factibilidad, para hacerlo. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/19/08/15**: Vista la nota de fecha diez de agosto de dos mil quince, presentada por el grupo de Jóvenes Chamanes Breakers Crew, por medio de la cual solicitan colaboración consistente en dos trofeos y un premio en efectivo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar se les colabore con los dos trofeos que solicitan y se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que se coordine con los Peticionarios, para la entrega de los trofeos solicitados. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/19/08/15**: Vista la nota de fecha once de agosto de dos mil quince, presentada por el Profesor Melvin Esaú Márquez, Director del Complejo Educativo Cantón San Isidro, por medio de la cual solicita se le presten las instalaciones del parque acuático gratuitamente, para el esparcimiento de alumnos de parvularia el día veintiuno de agosto de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: a) Se autoriza el uso de las instalaciones del Parque Acuático, según calendarización presentada por el Profesor Melvin Esaú Márquez, Director del Complejo Educativo Cantón San Isidro. b) Se giran instrucciones al Señor José Fabricio Hernández, Encargado del Parque Acuático, para que se coordine con el Director del Centro Educativo y así facilite el ingreso a las instalaciones para el uso de alumnos del Centro Educativo en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/19/08/15:** Vista las notas de instituciones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Licda. Rhina Margarita Ramírez Mejía, Secretaria de ANPSES Filial San Salvador, 12/08/2015	Solicita el apoyo con 20 regalos para rifar con 148 promotores de salud socios de dicha filial como incentivo por el arduo trabajo que realizan, para entregarlos el día 15 de noviembre día del promotor de salud.	Comunicarle a la Peticionaria, que no es posible colaborarle, por falta de disponibilidad presupuestaria.
2	Sr. Carlos Vidal Leiva Naves, Coordinador CDA Panchimalco Centro, 17/08/2015	Solicitan el apoyo con la colaboración de 2 arrobas de dulces y 50 juguetes, los cuales se necesitan para 25 niñas y 25 niños, ya que estarán celebrando una tarde alegre con los beneficiarios del CDA, ya que están por cumplir 1 año más de funcionamiento.	Comunicarle al Peticionario, que no es posible colaborarle, por falta de disponibilidad presupuestaria.

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/19/08/15:** Visto el escrito de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, presentado por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, por medio del cual interpone recurso de revisión de Acuerdo municipal número 03/25/03/2015; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica diligencie dicho recurso. Comuníquese. **5. INFORMES DE COMISIONES. LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES:** Informa que se reunieron como comisión el día doce de agosto de dos mil quince y abordaron los puntos siguientes: **1) Revisión de solicitudes sobre colaboración con trofeos:** Se verificó las solicitudes pendientes de compra de trofeos, las cuales son de los cantones: Azacualpa, El Guayabo, Los Palones y Suhuatenango; se acordó iniciar el proceso de compra de los trofeos. **2) Informes de entrenadores de Escuela Municipal de fútbol:** Se giraron instrucciones al responsable de coordinador de la Escuela de Fútbol, Señor Salvador Carrero, para que los informes de los entrenadores sean entregados en tiempo y forma que se requieren por la administración Municipal. **3) Participación de torneo de taekwondo e informe de profesor de lucha olímpica:** El Profesor de taekwondo informa que la escuela municipal de taekwondo, tendrá participación en torneo; igualmente el profesor de lucha olímpica informa de las actividades que desarrollaran. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** Que esta semana se instaló la oficina del Registro del Estado Familiar en el Hospital Saldaña. **2)** Que ha sostenido pláticas con personeros del Banco Hipotecario, quienes le han solicitado firma de convenio, para poder brindar servicios en el municipio ante tal petición, él solicita autorización, para firma de convenio, de lo solicitado por el Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 08/19/08/15:** En atención a solicitud verbal realizada, por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice firma de Convenio con el Banco Hipotecario, S. A., para el establecimiento de una mini sucursal en el Cantón Planes de Renderos, frente al Distrito 1 de esta municipalidad, para poder acercar los servicios a la población del

municipio, por lo que el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal y considerando los múltiples beneficios que obtendría la población del Municipio a través de la firma del Convenio de Cooperación en mención, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la firma de Convenio por medio del cual se establezcan mini sucursal del Banco Hipotecario en Cantón Planes de Renderos, la cual estará ubicada en local frente al Distrito 1 de esta municipalidad. b) Que comparezca el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal a la rúbrica de dicho Convenio.- Notifíquese. 3) Que es necesario la remodelación de los seis Centros de Alcance con que se cuentan, por lo que solicita autorización para la elaboración de Carpetas Técnicas, para llevar a cabo dichas remodelaciones, de lo peticionado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 09/19/08/15:** En atención a solicitud verbal realizada, por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpetas Técnicas, para remodelación de seis Centros de Alcance Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que gire las ordenes que sean necesarias a los técnicos que correspondan, para que realicen trámite, para la elaboración de Carpetas Técnicas. b) Se instruye al Jefe de la UACI, inicie las diligencias que le indica la Ley, para la elaboración de las Carpetas Técnicas en mención. Comuníquese. 4) Presenta solicitud de Estudio de Viabilidad, así como también oferta económica, para la elaboración de dicho estudio del Proyecto **“INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CANTARERAS A LOS CANTONES: CRUCITA, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, con dicho estudio se pretende determinar la factibilidad de la ampliación del proyecto en mención de lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 10/19/08/15:** En atención a solicitud de aprobación de Estudio de Viabilidad, para la ampliación del Proyecto **“INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CANTARERAS A LOS CANTONES: CRUCITA, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el Estudio de Viabilidad, para la ampliación del Proyecto **“INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CANTARERAS A LOS CANTONES: CRUCITA, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**. b) Se aprueba la contratación de la Sociedad **RECHER, S. A. DE C. V.**, para que realice el Estudio de Viabilidad, por la cantidad de **NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 9,000.00)**. c) Se instruye al Jefe de Planificación y Proyectos elabore Orden de Cambio, tomando de base el Estudio de Viabilidad de la ampliación del proyecto en referencia y posteriormente remitir a este Concejo, para su aprobación. d) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 5% hasta la cantidad de **NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 9,000.00)**, emitiendo cheque a nombre de la Sociedad **RECHER, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario, que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. 5) Somete a aprobación Carpeta Técnica de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 11/19/08/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, Auxiliar de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso

de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"CAMBIO DE TECHO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN RESERVORIO UBICADO EN CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"	\$ 8,687.92	FONDOS FODES 75%	ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de "**CAMBIO DE TECHO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN RESERVORIO UBICADO EN CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**", cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primer Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **6)** Solicita al Concejo Municipal autorización para la gestión de refinanciamiento de préstamo con el Banco Hipotecario, el Concejo Municipal haciendo las valoraciones pertinentes emiten el **Acuerdo N° 12/19/08/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, quien solicita autorización, para inicial gestiones de refinanciamiento de préstamo por la cantidad de **UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS** ante el Banco Hipotecario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, realice las diligencias que sean necesarias, para el refinanciamiento de préstamo por la cantidad de **UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS** ante el Banco Hipotecario y posteriormente haga del conocimiento de este Concejo el resultado de dicha gestión, para tomar una decisión al respecto. Comuníquese. Finalizando así el Señor Alcalde Municipal sus informes se procede luego se aborda el punto **7. VARIOS.** Se le da lectura a notas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/19/08/15:** Vista la nota, presentada por el Señor Jorge Alberto Olmedo Portillo, Promotor de Turismo, por medio de la cual solicita la aprobación de presupuesto, para actividad del Lanzamiento del circuito turístico número 24 de Pueblos Vivos, donde estarán participando los Municipios de Rosario de Mora, San Marcos, Santo Tomas y Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar presupuesto solicitado, para la referida actividad por la cantidad de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$862.00).** **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$862.00),** para cubrir gastos que se generen por la actividad antes enunciada, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/19/08/15:** Vista la nota de fecha dieciocho

de agosto de dos mil quince, presentada por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, por medio de la cual solicita autorización, para elaborar informe de actividades realizadas por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal en los meses de Septiembre y Octubre del año dos mil catorce, ya que ha sido requerido por la Licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, para que rinda el informe solicitado por El Tribunal de Ética Gubernamental. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y cincuenta y un minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECISIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VENTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos

siguientes: **Acuerdo N° 01/26/08/15:** Vista la nota de fecha veintiuno de agosto de dos mil quince, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, por medio de la cual solicita la compra de 2 cañones proyectores, para la Implementación de la Modernización del Área Tributaria; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de 2 cañones proyectores al Señor Pedro Alfonso Chapetón Hernández, por la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 1,460.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO-‘PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO**, la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,460.00)**; con cheque a nombre de **PEDRO ALFONSO CHAPETÓN HERNÁNDEZ**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/26/08/15:** Vista la nota de fecha veintiuno de agosto de dos mil quince, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, por medio de la cual solicita la compra de 12 Escritorios forma de ele y 17 Sillas secretariales, para la Implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de 12 Escritorios forma de ele y 17 Sillas secretariales a la empresa **SERVITEC COMPUTADORAS, S. A. DE C.V.** por la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,960.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO-‘PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO**, la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,960.00)**; con cheque a nombre de la empresa **SERVITEC COMPUTADORAS, S. A. DE C.V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/26/08/15:** Vista la nota de fecha veintiuno de agosto de dos mil quince, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, por medio de la cual solicita la compra de 5 Escritorios rectangulares, 5 Armario metálico y 5 División en ele metálica, para la Implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de 5 Escritorios rectangulares, 5 Armarios metálicos y 5 Divisiones en ele metálica al Señor Pedro Alfonso Chapetón Hernández, por la cantidad de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO-‘PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO**, la cantidad de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00)**; con cheque a nombre de **PEDRO ALFONSO CHAPETÓN HERNÁNDEZ**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/26/08/15:** En atención a la petición de

autorización de “ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO “INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUAS NEGRAS EN COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA BARRIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, solicitada por el Ingeniero Miguel Ángel Arriola Mejía, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar “ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO “INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUAS NEGRAS EN COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA BARRIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, en el sentido que comprende la realización de obra adicional y la cual consiste en incremento al monto total del proyecto por la cantidad de **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,178.42)**; y por razones técnicas indicadas en el informe presentado por Ingeniero Miguel Ángel Arriola Mejía, Jefe de Planificación y Proyectos, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico presentado por el Ingeniero Miguel Ángel Arriola Mejía y el Ingeniero José Roberto Acevedo Cerna, Supervisor Externo, por lo tanto al momento de verificar la procedencia que dio origen a la autorización de la orden de cambio es responsabilidad de los Técnicos que la recomiendan. c) Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/26/08/15:** Vista la nota de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual remite las propuestas, para el reconocimiento al empleado del mes de Septiembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer como empleado del mes de Septiembre al Señor **FILADELFO AYALA ZEPEDA**, quien se hace acreedor de un certificado de regalo de **CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)**. b) Se instruye a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, realice las diligencias que correspondan, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice la erogación del fondo propio, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/26/08/15:** El Concejo Municipal de Panchimalco, considerando que en uso de sus facultades legales que la Ley le confiere y en vista de que a las diez horas y treinta minutos del día veinte de agosto del año dos mil quince, en las instalaciones de la Casa Comunal de esta ciudad, se realizó la **ASAMBLEA GENERAL PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO DE PANCHIMALCO (CODISPEP)** con el apoyo del **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL)** y de la Consultora: **CONSULTORES REGCAM, S.A. DE C.V. (C.REGCAM, S.A. DE C.V.)**; y con el objeto de darle solución a los problemas planteados por los ciudadanos de las diferentes comunidades del Municipio, sobre las necesidades y los proyectos que están solicitando a la Municipalidad de Panchimalco incluidos en el Plan Estratégico 2016-2022 y que es necesario darle seguimiento. Por lo tanto el Concejo Municipal en uso de las facultades que el Código Municipal le confiere en los artículos 30, numeral 4, y art. 34 y 35. **ACUERDA:** Aprobar la conformación del Comité de Desarrollo Integral y Seguimiento del Plan Estratégico Participativo de Panchimalco (CODISPEP), el cual fue juramentado el veinte de agosto del año dos mil quince y según consta en acta número uno de los registros

que lleva el CODISPEP, quedando integrado de la siguiente manera, como Secretaría General el señor Valentín Ramírez del Cantón Panchimalquito y suplente la señora Graciela Veralice Vásquez Cabrera del Cantón El Guayabo, Secretaría del Ámbito Socio-Cultural la señora Ana Deysi Contreras del Cantón Azacualpa y suplente el señor Secundino Vásquez Ramos del Cantón Los Pajales, Secretaría del Ámbito Económico el señor Mario Antonio Vásquez del Cantón El Divisadero y suplente la señora Silvia Santos Martínez del Cantón Panchimalquito, Secretaría del Ámbito Ambiental el señor Germán Ortiz Ramos del Cantón Los Pajales y suplente el señor Gregorio Martínez del Cantón Los Troncones, Secretaría del Ámbito Político Institucional el señor Nicolás Miranda Vásquez del Cantón Las Crucitas y suplente el señor Narciso Pérez Jacinto del Cantón Los Troncones. Quienes apoyaran la divulgación, implementación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del PEP 2016-2022, el cual contiene las demandas planteadas en asambleas generales por la comunidad. Para su funcionamiento el Gobierno Local la respaldará técnica y financieramente para la gestión de recursos, facilitara local para reuniones, alimentación, mobiliario, material didáctico, entre otros cuando sea necesario. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/26/08/15:** Vista las solicitudes de Comités de Deportes, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Miguel Martínez, Presidente Comité de Deportes Caserío Amate Blanco, 10/0/2015.	Solicitan el apoyo con 3 pelotas # 4 marca MIKASA y 3 trofeos para premiar en la final del torneo femenino, la cual se llevará a cabo el próximo 29 de agosto de 2015 en el Caserío Amate Blanco.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan.
2	Sr. Juan José López, Miembro del Club Atlético River Plate CARP, 12/08/2015.	Solicitan el apoyo con 1 balón de fútbol N°5 y 1 par de guantes, ya que el equipo no cuenta con los recursos necesarios.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan.
3	Sr. Wilfredo Pérez Deodanes, Miembro de Comité de Deportes Cantón Amayon, Panchimalco, 17/08/2015.	Solicitan el apoyo con 3 balones de fútbol para entregarlos en la final en la categoría libre, la que se estará desarrollando el día domingo 30 de Agosto de 2015 en la cancha del Cantón Amayon.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan.
4	Sr. German Sánchez, Presidente Comité de Deportes Los Palones, 22/08/2015.	Solicitan apoyo para una actividad deportiva con 2 trofeos, para el torneo relámpago que se llevará a cabo el día 06 de septiembre de 2015.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan.

Comuníquese. **Acuerdo N° 08/26/08/15:** Vista la nota de fecha veintisiete de julio de dos mil quince, presentada por el Señor Valentín Ramírez, Miembro de ADESCO Cantón Panchimalquito, por medio de la cual solicitan ampliación de proyecto de agua potable; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir solicitud al Ingeniero Miguel Ángel Arriola Mejía, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realicen inspección en el lugar donde solicitan ampliación de proyecto de agua, así como también presente a este Concejo informe con presupuesto, para tomar una decisión de lo que solicita

el Peticionario. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/26/08/15:** Vista la nota de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, presentada por el Señor Mariano Donis Pineda, Miembro de Junta Directiva Sector # 1, Cantón El Guayabo, por medio de la cual solicita proyecto de pavimentación de Calle; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos, para que analice la factibilidad y tome en cuenta la solicitud en la priorización de proyectos, para ejecutar en el dos mil dieciséis. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/26/08/15:** Vista la nota de fecha veinte de agosto de dos mil quince, presentada por el Coronel Nelson Iván López y López, Presidente en funciones del Condominio Residencial Las Cascadas, por medio de la cual informa, que ya cuentan con los fondos de contrapartida, para la ejecución de proyecto de concreteado de calle que conduce de Las Colinas hacia el Condominio Residencial Las Cascadas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** El Concejo Municipal se da por enterado y remite nota a la Comisión de Proyectos y al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que den seguimiento. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/26/08/15:** Vista la nota de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, presentada por el Profesor Melvin Esaú Márquez Chica, Director del Complejo Educativo Cantón San Isidro, quien solicita colaboración de dos pipas con agua para el Complejo Educativo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que gestione ante ANDA lo que solicita el Peticionario. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/26/08/15:** Vista la nota de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, presentada por el Juan Carlos López, Vicepresidente de la ADESCO San Antonio, por medio de la cual solicitan reparación de tramos de calle de la Colonia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Proyectos y al Departamento de Planificación y Proyectos, para que en conjunto realicen inspección en el lugar y presenten alternativa de solución con presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/26/08/15:** Vista las notas presentadas por institución educativa y persona particular, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Melvin Esaú Márquez Chica, Director Complejo Educativo Cantón San Isidro, 20/08/2015	Solicitan el apoyo con la donación de 1 Multitón para la banda de paz de dicho complejo educativo ya que este se requiere para las presentaciones que se desarrollen y de no ser posible apoyo piden se les preste del que posee la banda de paz municipal.	Notificarle al Peticionario que no es posible colaborar, por falta de presupuesto y con respecto al préstamo de instrumentos ya no se están prestando debido a que cuando se hacia los regresaban dañados.
2	Sra. Blanca Rosa Idalia, Mayordoma de la Santa Cruz de Roma, 10/08/2015	Solicita el apoyo con la cantidad de \$375.00 dólares para la celebración de las fiestas patronales de la Santa Cruz de Roma, a realizarse del día 12 al 15 de septiembre 2015.	Comunicarle a la Peticionaria que no se le puede colaborar, por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** El próximo día miércoles dos de septiembre de dos mil quince, se iniciara la Sesión de Concejo a las trece horas debido a que por la mañana sesionara la Asamblea Legislativa en el Municipio. **2)** El día Domingo treinta de agosto de dos mil quince se realizara el correo a las 04:00 p.m. **3)** El día veintitrés de agosto de dos mil quince se realizó festival gastronómico en el municipio. **4)** El cinco

de septiembre se realizara elección de reina de las fiestas patronales y el día trece de septiembre se llevara a cabo el carnaval. 5) Solicita se emita acuerdo, para que el Jurídico conteste escrito remitido por el Tribunal de Ética Gubernamental sobre uso de vehículo asignado al Despacho Municipal de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 14/26/08/15:** En atención a solicitud verbal realizada por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se ordene al Jurídico de respuesta a solicitud de parte de la Licenciada Adda Mercedes Serarols de Summer, Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental, sobre información del uso del vehículo placas N-8144, asignado al Despacho Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se giran instrucciones al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, para que remita información solicitada por la Licenciada Adda Mercedes Serarols de Summer, Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental, en nota de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince. Comuníquese. 6) Plantea la problemática que se tiene con las líneas celulares después de haber discutido ampliamente el punto se emite el **Acuerdo N° 15/26/08/15:** En atención a solicitud verbal realizada por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, sobre los inconvenientes que se han tenido con el servicio de las líneas celulares, cuyo proveedor del servicio es la empresa Claro, por lo que está solicitando se interponga demanda en la Defensoría del Consumidor; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, para que realice las diligencias que correspondan, para interponer demanda ante la Defensoría del Consumidor, por el incumplimiento de oferta de servicio por parte de la empresa Claro. Comuníquese. 7) Solicita la autorización, para elaboración de Carpetas Técnicas de Proyectos, para ejecutar en el marco del Convenio con el MOP de lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 16/26/08/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpetas Técnicas de Proyectos que se ejecutaran con el Convenio marco que se ha firmado con el Ministerio de Obras Públicas -MOP-; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que gire instrucciones al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos, para que elaboren Carpetas Técnicas de los proyectos siguientes: a) Pavimentación de Calle a Colonia Las Cascadas, Cantón Santa Lucía Los Palones. b) Pavimentación de Calle al Cementerio, Casco Urbano. c) Recarpeteo en Calle Principal Colonia Los Ángeles, Cantón Planes de Renderos. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israel Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECIOCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE. 6. VARIOS.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/02/09/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de productos que serán utilizados en el área de cosmetología del proyecto **“CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2015”;** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra de productos que serán utilizados en el área de cosmetología del proyecto **“CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2015”;** a la Señora **MARIA DE LOS ANGELES BANDEK DE MERIGGIO,** por la cantidad **MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,176.22);** otra ofertante fue: **LUCIA ESPERANZA GARCIA RIVAS,** Con la cantidad de \$ 1,269.30. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,176.22); con cheque a nombre de la Señora **MARIA DE LOS ANGELES BANDEK DE MERIGGIO**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/02/09/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales, para la ejecución del proyecto “**APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2015**”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de materiales, para la ejecución del proyecto “**APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2015**” al Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS**, por la cantidad **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,947.50)**; otros ofertantes fueron: EFESA, S. A. DE C. V., Con la cantidad de \$ 3,102.50 y SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S. A. DE C. V. Con la cantidad de \$ 3,327.12. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogar de Fondos FODES 75% la cantidad **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,947.50)**; con cheque a nombre del Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/02/09/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para adjudicar servicios de asesoramiento especializado en agricultura urbana, para la ejecución del proyecto “**COMPONENTE DE INSERCIÓN PRODUCTIVA**”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la servicios de asesoramiento especializado en agricultura urbana, para la ejecución del proyecto “**COMPONENTE DE INSERCIÓN PRODUCTIVA**” al Señor **PABLO ALBERTO ROSALES MELENDEZ**, por la cantidad **MIL DOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00)**; otros ofertantes fueron: Manuel Alexander Ayala Molina, con la cantidad de \$ 1,200.00 y Ángel María Paz Guevara, con la cantidad de \$ 1,200.00, se hace constar que se adjudicó al que más beneficios ofreció en su oferta. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogar de Fondos ya asignados al proyecto en referencia la cantidad **MIL DOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00)**; con cheque a nombre del Señor **PABLO ALBERTO ROSALES MELENDEZ**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/02/09/15:** Vista la nota de fecha diecinueve de agosto de dos mil quince, remitida por el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Registrador Nacional de la Carrera Administrativa Municipal -RNCAM- por medio de la cual solicita la ratificación o nombramiento del empleado, que ha organizado el Registro Municipal de la Carrera Administrativa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar como Encargada del Registro Municipal de la Carrera a la Señora Estela Guadalupe García de Martínez, para que dé cumplimiento a lo que se establece en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/02/09/15:** Vista la nota de fecha uno de septiembre del año dos mil quince, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos

Humanos, por medio de cual solicita se nombre a un Miembro propietario y suplente del Concejo Municipal, para que sea parte del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional tal y como lo establece la Ley General de Prevención de Riesgos Ocupacionales del Ministerio de Trabajo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a la señora **IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ**, Tercera Regidora Suplente, como Miembro del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional tal y como lo establece la Ley y como suplente al señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/02/09/15:** Vista la nota de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, presentada por la Licenciada Katia Cardoza, Técnica del Componente de Inserción Productiva; por medio de la cual solicita se le autorice la contratación de técnicos que impartirán capacitaciones en el marco de la ejecución del Componente de Inserción Productiva; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la contratación de técnicos según cuadro detalle a continuación:

No.	NOMBRE DE CAPACITACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA	RUBRO	MONTO A PAGAR
1	MANUALIDADES Y DECORACIONES EN FOAMY	MANUALIDADES DE PAPEL	\$ 540.00
2	ELABORACION DE ARTESANIA EN MADERA	ARTESANIAS	\$ 400.00
3	CULTIVO Y CRIANZA DE TILAPIAS	ACUICULTURA	\$ 500.00
4	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CAFETERIAS	GASTRONOMIA	\$ 600.00
5	ELABORACION DE VELAS ARTESANALES	PRODUCCION	\$ 540.00
6	ELABORACION DE PIÑATAS Y ACCESORIOS DE FIESTA	PRODUCCION	\$ 350.00
7	ELABORACION DE VINOS ARTESANALES	PRODUCCION	\$ 446.00
TOTAL			\$ 3,376.00

b) Se instruye al Jefe de la UACI realice el proceso de contratación como lo establece la Ley LACAP. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/02/09/15:** Vista la nota de fecha veintinueve de agosto de dos mil quince, remitida por el Licenciado José Mario García, Gerente Administrativo de La Asociación de Municipios de la Región de la Libertad –AMUSDELI-, por medio de la cual informa que se culminó el proyecto AMUSDELI/FORMAEX, y FEMPEX ha organizado un intercambio internacional a realizarse en Mérida, España los días 13 al 23 de Septiembre de 2015, con vuelo y estadía pagados al cual está siendo invitado el técnico RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ, por lo que se solicita, para él aprobación de viáticos y el permiso, para poder viajar a Mérida, España; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Se autoriza al técnico RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ, Encargado de Catastro, el viaje de intercambio internacional a realizarse en Mérida, España los días 13 al 23 de Septiembre de 2015. b) Se aprueban viáticos al técnico **RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ**, por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 666.00)**. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 666.00)** con cheque a nombre de **RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ** en concepto de viatico, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/02/09/15:** En atención a nota de fecha uno de septiembre de dos mil quince, remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita la asignación del fondo de cambio, que se maneja en caja del Distrito 1; el Concejo Municipal en uso de sus facultades

legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorería Municipal el fondo de cambio, que se maneja en caja del Distrito 1, por la cantidad de **CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.00)**, dicho fondo será manejado, por la empleada **TANYA LARISSA MATA FRANCO.** b) Se giran instrucciones a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, para que realice el trámite respectivo, para que dicho fondo de cambio se custodie como la ley lo indica. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/02/09/15:** Vista las notas presentadas por Los Centros Escolares de: Caserío Las Joyitas, Caserío Amatitan, Cantón Santa Lucia Los Palones, Cantón El Guayabo, Quezalapa, Amatitan, Caserío El Sillar, Caserío Amayito, Caserío San Luis Córdova, Cantón Azacualpa, Caserío Los Linderos, Cantón San Isidro, Cantón Troncones, Caserío Sihuatenco, Cantón Pajales, Cantón Panchimalquito, y Cantón El Divisadero; quienes solicitan la colaboración de transporte para llevar los alimentos el día 04 de Septiembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les apoye con el transporte solicitado a los diferentes Centros Escolares. b) Se instruye al Jefe de la UACI realice el proceso para la contratación del transporte solicitado, por los Centros Escolares antes mencionados. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad que se estime necesaria, para el pago de los servicios de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/02/09/15:** Vista la nota de fecha diez de agosto de dos mil quince, presentada por la Señora Claudia Ramírez de Andrés, habitante del Caserío Jorge Ramírez, Cantón Quezalapa, por medio de la cual solicitan proyecto de electrificación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Miguel Ángel Arriola Mejía, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe con presupuesto anexo, para que este Concejo tome una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/02/09/15:** Vista la nota de fecha dieciocho de agosto de dos mil quince, presentada por el Señor Fredy Ventura, Presidente de la Liga de Fútbol de Panchimalco -LIFPAN-, por medio de la cual solicita la colaboración con un trofeo, para torneo relámpago, que se llevara a cabo el día 13 de septiembre del presente año en el marco de las fiestas patronales del municipio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúe la factibilidad de la solicitud y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/02/09/15:** Vista la nota de fecha veinticuatro de agosto de dos mil quince, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal El Roble, Caserío Las Morenas, Cantón Amayon, por medio de la cual solicitan proyecto de concreteado de calle; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Proyectos, para que evalúe en la priorización de los proyectos que se ejecutaran en el año dos mil dieciséis, la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/02/09/15:** Vista la nota de fecha veinticuatro de agosto de dos mil quince, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal El Roble, Caserío Las Morenas, Cantón Amayon, por medio de la cual solicitan la instalación de tres lámparas de alumbrado público en la calle principal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, realice inspección y evalúe la factibilidad de

la colocación de las lámparas que solicitan, con la salvedad que debe informar a la Asociación Comunal, que la colocación de las lámparas de alumbrado público traerá consigo la obligación de pago de tasas municipales, por el servicio. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/02/09/15:** Vista la nota de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, presentada por la Licenciada Arcenia de Jesús Rodríguez Jerónimo, Directora del Centro Escolar Cantón Mil Cumbres, por medio de la cual solicita la colaboración en el cabio de techo de la institución; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Miguel Ángel Arriola Mejía, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe con presupuesto anexo, para que este Concejo tome una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/02/09/15:** Vista la nota de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, presentada por la Profesor Simón Bernardo García, Director del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, por medio de la cual solicita la colaboración con lámina, para cambio de techos del Centro Escolar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Miguel Ángel Arriola Mejía, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe con presupuesto anexo, para que este Concejo tome una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/02/09/15:** Vista las solicitudes de Centros Escolares, el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Prof. Rodolfo Ozorio Gómez, Director de Centro Escolar Cantón Azacualpa. 31/08/2015.	Solicita colaboración con transporte, para trasladar a doscientos alumnos el día quince de septiembre de dos mil quince al desfile del día de la independencia patria.	Notificarle al Peticionario, que no se le puede colaborar por falta de recursos económicos.
2	Prof. Simón Bernardo García Marroquín, Director de Centro Escolar Cantón Panchimalquito. 17/07/2015.	Solicitan la colaboración con 400 refrigerios, para el día quince de septiembre del presente año.	Notificarle al Peticionario, que no se le puede colaborar por falta de recursos económicos.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** Sobre el incendio ocurrido en las instalaciones donde funcionara la Academia de Microsoft, lo que retrasará su inauguración. **2)** El día sábado cinco de septiembre se llevara a cabo la elección de reina de fiestas patronales. Luego se aborda el punto **6. VARIOS.** Se le da lectura a nota y se emite el **Acuerdo N° 17/02/09/15:** Vista la nota presentada por el Señor Jorge Alberto Olmedo Portillo, Promotor de Turismo, mediante la cual solicita la aprobación de presupuesto, para stand que se instalara en la Feria Internacional en el marco de la actividad de Pueblos Vivos, que organiza el Ministerio de Turismo en los días 12 y 13 de Septiembre de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar presupuesto presentado, para la actividad en mención, por la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$628.40).** b) Se instruye al Jefe de UACI colabore con el proceso de adquisición de los bienes contemplados dentro del presupuesto presentado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal la

erogación de fondos propios, hasta por la cantidad aquí aprobada, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Enseguida se somete a aprobación Carpeta Técnica y se emite el **Acuerdo N° 18/02/09/15**: Vista la Carpeta Técnica elaborada por el **EDWIN GEOVANNI DEODANES MENDEZ**, Encargado de Desarrollo Tecnológico; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
APORTE MUNICIPAL“ RESTABLECIMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DE PANCHIMALCO, AÑO 2015”,	\$ 16,650.00	FONDOS FODES 75%	CONTRATACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **APORTE MUNICIPAL“RESTABLECIMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DE PANCHIMALCO, AÑO 2015”**, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECINUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/09/09/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero **MIGUEL ANGEL ARRIOLA MEJIA**, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE COMUNIDAD	APORTE ALCALDIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"REPARACION DE TRAMOS EN EL PASAJE PRINCIPAL DE LA COLONIA MIRALEMPA, PLANES DE RENDEROS, PANCHIMALCO"	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	\$ 437.60	FONDOS PROPIOS	AYUDA MUTUA (ALCALDIA-COMUNIDAD)

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de erogación de fondos. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios hasta por el monto total del proyecto aquí aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/09/09/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero **ELVIS EDUARDO QUINTERO HERNANDEZ**, Auxiliar Técnico de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MOP	APORTE ALCALDIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"SEGUNDA FASE DE REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",	\$ 68,140.05	\$ 39,157.87	\$ 28,982.18	FONDOS FODES 75%	ADMINISTRACION (CONVENIO MOP)

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"SEGUNDA FASE DE REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/09/09/15:** En atención a remisión de evaluación de desempeño en el cargo, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que ha finalizado los tres meses por los cuales había sido nombrado en el cargo de Gerente General del Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández; el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Refrendar nombramiento como Gerente General a partir del trece de Septiembre al 31 de diciembre del presente año al Licenciado **JOSÉ ALEJANDRO JACOBO HERNÁNDEZ**, por tener una evaluación satisfactoria en el desempeño de sus funciones en el cargo. b) Devengara honorarios de **MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00)**. b) Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato del funcionario aquí nombrado.- Comuníquese. **Acuerdo N° 04/09/09/15:** En atención a remisión de evaluación de desempeño, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que ha finalizado los tres meses por los cuales había sido nombrado en el cargo de Director del Cuerpo de Agentes Municipales -CAM- el Señor Julio Alberto Barahona Monarca; el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Refrendar nombramiento como Director del Cuerpo de Agentes Municipales -CAM- a partir del trece de Septiembre al 31 de diciembre del presente año al Señor **JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA**, por tener una evaluación satisfactoria en el desempeño de sus funciones en el cargo. b) Devengara honorarios de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**. b) Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato del funcionario aquí nombrado.- Comuníquese. **Acuerdo N° 05/09/09/15:** En atención a remisión de evaluación de desempeño en el cargo, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que ha finalizado los tres meses

por los cuales había sido nombrado en el cargo de Jefe de Planificación y Proyectos, el Ingeniero Miguel Ángel Arriola Mejía; el Concejo Municipal haciendo las valoraciones de su desempeño laboral en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** No refrendar el nombramiento del Ingeniero **MIGUEL ÁNGEL ARRIOLA MEJÍA;** en el cargo de Jefe de Planificación y Proyectos, por no lograr una evaluación satisfactoria en el desempeño de sus funciones. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/09/09/15:** Vista la nota de fecha siete de septiembre de dos mil quince, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se le autorice activar cuentas corrientes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de activaciones de Cuentas Bancarias en el Banco Hipotecario, con el nombre según detalle:

No.	NOMBRE	CLASE DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
1	CONSTRUCCION DE CALLE PRINCIPAL Y OBRAS DE MITIGACION EN CASERIO LOS DONNIS, CANTON EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, S. S.	CORRIENTE	00210282773	HIPOTECARIO
2	"CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2014";	CORRIENTE	00210283150	HIPOTECARIO
3	TRABAJOS DE CONFORMACIÓN Y COMPACTACION DE CALLES CONVENIO DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS MOP PANCHIMALCO.	CORRIENTE	00210287562	HIPOTECARIO
4	TRANSFERENCIAS DE DONACIONES DE OTROS AISES E INSTITUCIONES.	CORRIENTE	00210273812	HIPOTECARIO

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/09/09/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de equipo deportivo de taekwondo del proyecto "APORTE MUNICIPAL: IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2015", el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de equipo deportivo de taekwondo del proyecto "APORTE MUNICIPAL: IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2015"; al Señor **JOSE SIGFREDO SORIANO RIVERA**, por la cantidad **DOS MIL CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,100.00)**; otro ofertante fue: OSCAR ANZORA CRUZ, Con la cantidad de \$ 2,590.00. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogar de Fondos FODES 75% la cantidad **DOS MIL CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,100.00)**; con cheque a nombre del Señor **JOSE SIGFREDO SORIANO RIVERA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08/09/09/15:** Vista la nota de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, presentada por el señor Paulino Martínez Martínez, por medio de la cual solicita la reparación de tramo de calle en Cantón Quezalapa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Proyectos, para que evalúe la factibilidad de la ejecución de proyecto que solicita el Señor Martínez. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/09/09/15:** Vista la nota de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince,

presentada por la Señora Ada Castro, Asistente Pedagógica del Ministerio de Educación, por medio de la cual solicita quince medallas y tres calculadora, para premiar en el segundo certamen de drama y oratorio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Educación, para que analice, la factibilidad de colaborar con lo que solicita la Peticionaria y resuelvan. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/09/09/15:** Vistas las notas de los Centros Escolares del Municipio presentadas, por medio de las cuales solicitan la colaboración con refrigerios, para los alumnos el día 15 de septiembre de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se aprueba la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,370.00)**, para compra de refrigerios. b) Se instruye al Jefe de UACI, realice las diligencias que correspondan, para la compra de los refrigerios en referencia, y coordine con los Peticionarios, para su entrega. c) Se adjudica la compra de refrigerios a la Sociedad **FERRODISCOMER, S. A. DE C. V.** d) Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios hasta la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,370.00)**, para el pago de la compra de los refrigerios aquí aprobados, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/09/09/15:** Vista las notas de los Centros Educativos de Caserío Los Linderos y Cantón San Isidro, por medio de las cuales solicitan colaboración con transporte, para trasladar alumnos el día quince de septiembre del presente año, para el Casco Urbano de Panchimalco, para participar en desfile alusivo a los actos de independencia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración con transporte a los Centros Escolares antes mencionados. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la contratación de los servicios de transporte, y se coordine con los Peticionarios. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios hasta la cantidad necesaria, para el pago del servicio de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/09/09/15:** Vista las notas de las comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCIÓN
1	Sra. Abelina Vega Viuda de Cañas, Habitante del Caserío la flecha, Barrio San Esteban, 04/09/2015.	Solicita el apoyo para el pago de derecho y conexión de agua y de igual forma para la compra de materiales, ya que es una persona de escasos recursos económicos.	Comunicarle a la Peticionaria, que no se le puede colaborar, la ley nos prohíbe hacer donaciones a particulares.
2	Lic. Ana Silvia Rivas, Coordinadora de Promoción de Derechos Delegación Regional Central ISNA, 24/08/2015.	Solicita el suministro periódico de agua en los 4 Centros de Atención Infantil ubicados en Cantón San Isidro, Los Troncones, Azacualpa y Amayon.	Notificarle a la Peticionaria, que no se le puede colaborar con lo que solicita, y le sugieren que haga la gestión directa con ANDA.
3	Sr. Arquímedes Miranda Andrés, Representante del C.D. Francisco Cantón Quezalapa, Sector 1, 31/08/2015.	Solicitan la colaboración consistente en un juego de uniformes deportivo.	Manifiestarle al Peticionario, que no se le puede colaborar, por falta de disponibilidad presupuestaria.
4	Sr. German Pérez Alfaro, Miembro Comité de Festejos Patronales, Cantón Amayón, 06/09/2015.	Solicitan el apoyo con el patrocinio para dos bailes previos a la fiesta de elección y coronación el primero para el 03 de octubre como inicio de las fiestas patronales y el segundo el 07 de noviembre para la presentación de las candidatas a reina 2015	Comunicarle al peticionario, que no se le puede colaborar con lo solicitado debido a que no se cuenta con disponibilidad de recursos económicos.

		en el marco de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Inmaculada Virgen de Concepción de María.	
--	--	--	--

Comuníquese. **Acuerdo N° 13/09/09/15:** Vista la nota de fecha siete de septiembre de dos mil quince, presentada por la Señora Carmen Carrillo, Presidenta de Junta Directiva del Caserío El Barrial; por medio de la cual solicita la colaboración de trofeos y balones de futbol, medallas y refrigerios, para la celebración del aniversario del Centro de Alcance este veintisiete de Septiembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que les colabore con los trofeos que solicita. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** Somete a aprobación presupuesto de servicios de transporte, para trasladar paquete agrícola de lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 14/09/09/15:** Vista la nota de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, presentada por el Señor Milton Armando Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social; por medio de la cual solicitan aprobación de presupuesto de transporte, para entrega de paquetes agrícolas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,470.00).** **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la contratación de los servicios de transporte, y se coordine con el Señor Milton Armando Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogare de fondos propios hasta la cantidad **MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,470.00),** para el pago del servicio de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **2)** Solicita se emita acuerdo municipal, para que el día catorce de septiembre se dé como asueto, para los empleados municipales en el marco de las Fiestas Patronales del municipio de dicha petición se emite el **Acuerdo N° 15/09/09/15:** En atención a moción del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se apruebe día de asueto a los empleados municipales, por las Fiestas Patronales, el Concejo Municipal tomando como base el artículo tres de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar como día de asueto para los empleados municipales el catorce de septiembre de dos mil quince. **b)** Se instruye a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, encargada de Recursos Humanos, gire memorándum notificando la decisión de este Concejo a los diferentes departamentos. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y treinta y un minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Perez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israel Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A TECNICOS DE ONG CALMA. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA PROMOVER LA SALUD MATERNA Y NEONATAL Y PREVENIR LOS EMBARAZOS NO DESEADOS EN OCHO MUNICIPIOS DEL PAÍS”. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A TECNICOS DE ONG CALMA. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA PROMOVER LA SALUD MATERNA Y NEONATAL Y PREVENIR LOS EMBARAZOS NO DESEADOS EN OCHO MUNICIPIOS DEL PAÍS”**. Se recibe en audiencia a la Licenciada Leyla Yanira Martínez, Técnica de la ONG CALMA, quien agradece el espacio brindado en agenda y hace la presentación del proyecto “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA PROMOVER LA SALUD MATERNA Y NEONATAL Y PREVENIR LOS EMBARAZOS NO DESEADOS EN OCHO MUNICIPIOS DEL PAÍS”. El cual estarán ejecutando en el municipio y para lo cual esperan el apoyo y coordinación con la municipalidad; después de haber escuchado a la Licenciada Martínez, se da en concejo por enterado y manifiestan su disposición de apoyar la ejecución de dicho proyecto, ya que trae consigo un beneficio para la población del municipio. Luego se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/16/09/15:** Visto en informe presentado por el Ingeniero Miguel Ángel Mejía Arriola, Jefe de Planificación y Proyectos por medio del cual informa sobre la incorporación de panel de control a bomba instalada en el Parque Acuático lo que implicó un costo adicional al ya aprobado, para la instalación de dicha bomba; el Concejo Municipal tomando de base el informe rendido y en uso de su facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el pago

adicional de **OCHOCIENTOS NUEVE 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 809.05)**. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para el pago de lo suministrado.

c) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice la erogación de fondos propios, por la cantidad de **OCHOCIENTOS NUEVE 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 809.05)**, con cheque a nombre de **HIDROTECNIA DEL SALVADOR, S. A.**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/17/09/15:** Visto en informe presentado por el Ingeniero Miguel Ángel Mejía Arriola, Jefe de Planificación y Proyectos por medio del cual informa sobre petición de préstamo de maquinaria, por parte del Señor Santiago Ismael Arias del Cantón Quezalapa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Encargada de la Unidad de Riegos, para que dé seguimiento y haga las valoraciones del caso, e informar por escrito a este Concejo si es viable colaborarle al Peticionario con lo que solicita. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/17/09/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de equipo e instalación de Centro de Monitoreo del proyecto **“APORTE MUNICIPAL “RESTABLECIMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DE PANCHIMALCO, AÑO 2015”**, el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra equipo e instalación de Centro de Monitoreo del proyecto **“APORTE MUNICIPAL “RESTABLECIMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DE PANCHIMALCO, AÑO 2015”**; al Señor **RUDY ERNESTO PINEDA**, por la cantidad **DIECISIEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 16,650.00)**; otros ofertantes fueron: OSCAR OBDULIO CHAVEZ ULLOA, Con la cantidad de \$ 19,405.00, y MAGGIE IGLESIAS con la cantidad de \$ 21,405.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **DIECISIEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 16,650.00)**; con cheque a nombre del Señor **RUDY ERNESTO PINEDA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/17/09/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales para la ejecución del proyecto: **“CAMBIO DE TECHO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN RESERVORIO UBICADO EN CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra de materiales para la ejecución del proyecto: **“CAMBIO DE TECHO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN RESERVORIO UBICADO EN CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**; al Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, por la cantidad **CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,515.68)**; otros ofertantes fueron: FERRODISCOMER, S. A. DE C. V., Con la cantidad de \$ 5,499.05 y VIDRI, S. A DE C. V. con la cantidad de \$ 7,076.54. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE 68/100 DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,515.68); con cheque a nombre del Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese.

Acuerdo N° 05/17/09/15: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para pago de mano de obra de la ejecución del proyecto: **“CAMBIO DE TECHO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN RESERVORIO UBICADO EN CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la mano de obra para la ejecución del proyecto: **“CAMBIO DE TECHO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN RESERVORIO UBICADO EN CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**; al Señor **JOSE WILBER ROQUE MARTINEZ**, por la cantidad **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,995.00)**; otro ofertante fue: AGUSTIN RENDEROS GONZALE Con la cantidad de \$ 3,500.00. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de Fondos FODES 75% la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,995.00)**; con cheque a nombre del Señor **JOSE WILBER ROQUE MARTINEZ**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese.

Acuerdo N° 06/17/09/15: Visto el escrito presentado por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, el día 17 de agosto del corriente año, expresa en el segundo párrafo: **“Por tanto vengo a INTERPONER RECURSO DE REVISION** contra la decisión tomada por la Unidad de Administración Tributaria Municipal, con fecha nueve de abril de dos mil quince”, entre otros y en la parte petitoria de su escrito dice: **“Se tenga por interpuesto el presente recurso de Revisión de su acuerdo 03/25/03/15 de fecha 27 de marzo de dos mil quince,”**... el Concejo Municipal hace las Consideraciones siguientes:

- I. El supuesto recurso de revisión presentado adolece de un error de procedimiento esencialmente insuperable, que es que recurre en un momento en donde el plazo para interponerlo ha caducado, visto desde el punto del artículo 135 del Código Municipal que establece el término de veinticuatro horas para interponer el recurso, lo que para este caso en estudio el recurrente admite que le fue notificado el día veintidós de julio de dos mil quince.
- II. Visto desde las normas del Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles, el uso de este mecanismo tampoco se apegó al plazo, así mismo si se quiere ver desde el punto de vista de la Ley General Tributaria Municipal, no encajan en ambos cuerpos legales la pretensión del Licenciado Jorge Ernesto González Segura, por haberse presentado fuera de los plazos que las Leyes señalan.
- III. En conclusión el contenido del escrito es confuso, no es claro ni preciso, pero lo principal es que el recurrente no se apegó a los plazos legales establecidos, por tanto es inadmisiblesu admisión.

Por tanto, basado en los argumentos y disposiciones legales artículo 135 del Código Municipal y el Código Procesal Civil y Mercantil, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Declarar

inadmisible el recurso de Revisión presentado por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, **b)** Notifíquese. **Acuerdo N° 07/17/09/15:** En atención a acuerdo municipal No. 03/01/07/15, asentado en acta número DIEZ de la sesión ordinaria celebrada por este Concejo con fecha uno de julio de 2015, por medio del cual se acordó: **I)** Se admite el recurso de apelación interpuesto por el señor el señor **CAMILO JOSE MELARA VIDES**, **II)** Se abra a prueba por el termino de ocho días hábiles y **III)** Se nombró al que suscribe este escrito para que lleve la sustanciación del recurso y lo devuelva oportunamente.

SE EXPONE:

Del recurso de Apelación:

- I. **Sobre la procedencia del recurso de APELACION, se hacen las consideraciones siguientes:**
 - 1) El artículo 112 de la Ordenanza para la convivencia ciudadana y contravenciones administrativas del municipio de Panchimalco, impone que de la resolución condenatoria interpuesta por el Delegado/a se admitirá recurso de apelación para ante el Concejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 del Código Municipal.
 - 2) El elemento fundamental que se sustrae y se analiza es que ésta disposición ***impone que debe haber una resolución condenatoria interpuesta por la delegado/a para admitirse el recurso de apelación para ante el Concejo***, condición que no se ha configurado en el presente caso, ya que al examinar la resolución emitida por la Delegada Contravencional Municipal, resolvió “ABSUELVASE al señor ANIBAL MARROQUIN VASQUEZ de infringir la contravención de incumplimiento de las normas de control de ruidos, contenida en el artículo setenta y uno de la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Panchimalco, conforme a las pruebas producidas, no encontrando motivo para atribuírsela”.
- II. **No obstante ello es necesario referirse de una forma más amplia sobre lo que es el recurso de apelación:**
 - a) El recurso de apelación de forma moderna solo puede interponerse por motivos de fondo, es decir la Ley impone que el que apela debe establecer y distinguir en su escrito, de forma clara y precisa los errores que se refiere la revisión e interpretación del derecho aplicado y que se refiera a la valoración hecha de las pruebas del pronunciamiento impugnado, que sean determinados con claridad y precisión, a diferencia de como ocurría antes, donde bastaba la mera inconformidad del recurrente para que se le diera tramite.
 - b) Teniendo por tanto el recurso de apelación como finalidad: 1) La aplicación de las normas que rigen los actos y garantías del proceso, 2) Los hechos probados que se fijan en la resolución, así como la valoración de la prueba, 3) El derecho aplicado para resolver las cuestiones objeto de debate y 4) La prueba que no hubiera sido admitida. Esto lo contempla nuestro Código Procesal Civil y Mercantil.
- III. **Escrito de apelación:**

- i) Analizado el escrito de apelación presentado por el señor Camilo José Melara Vides, a la luz de los preceptos legales expuestos anteriormente, se nota que el contenido de este no reúne los parámetros legales para dicho recurso, por no haberse hecho una valoración del derecho aplicado si es pertinente o no, ni se pronuncia sobre la valoración de las pruebas, en suma el contenido del escrito no es claro ni preciso.
- ii) Muy especialmente se debe tener en cuenta que la procedencia del recurso debe ser por lo que dice el artículo 112 de la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Panchimalco, que se debe admitir el recurso cuando haya una resolución condenatoria de la Delegada/o Municipal, lo cual no ha ocurrido en este caso, porque no hubo condena para ninguna de las partes involucradas.
- iii) Por tanto al no estar debidamente motivado el recurso, la consecuencia es que no cumple con los requisitos que establece el artículo 511 del Código Procesal Civil y mercantil.

IV. Acuerdo de admisión y notificación:

- A. El día tres de agosto de dos mil quince, el señor Camilo José Melara Vides, fue notificado que el recurso de apelación interpuesto le había sido admitido y que para ello se abría a pruebas por el termino de ocho días a partir del siguiente de recibir la notificación, a la cual no recurrió.
- B. Por tanto, dándosele cumplimiento al acuerdo No. 03/01/07/15, asentado en acta número DIEZ de la sesión ordinaria celebrada por este Concejo Municipal con fecha uno de julio de 2015, la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Panchimalco, el artículo 160 y 511 del Código Procesal Civil y Mercantil, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Declare sin lugar el escrito de apelación presentado por el señor Camilo José Melara Vides, con fecha veintinueve de junio de dos mil quince, por no cumplir con los requisitos legales, ya que solo se ha limitado a manifestar su inconformidad y b) Notifíquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas

se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08/17/09/15:** Vista las solicitudes de Comunidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Tomás Ramírez, Presidente Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Montelíz, 29/06/2015.	Presentan listado de proyectos para el desarrollo estratégico de la comunidad: <ul style="list-style-type: none"> - Calle principal cordoneado y cuneteado. - Cordoneado y cuneteado para beneficiar a 1,000 personas. - 225 metros de gradadas en calle principal zona alta avenida monteliz. - Solicitan 180 metros de maya para los laterales y 130 metros de maya para techo de la cancha, iluminación, alfombrado, con un derecho de energía de 220 con el respectivo contador incluyendo 5 gradadas de metal con techo más 3 gradadas de 15 metros de largo de cemento. 	Se remite a la Comisión de proyectos, para que evalúe la factibilidad de lo peticionado por el solicitante y lo tomen en cuenta en la priorización de proyectos del año 2016.

		- 35 metros de gradas del pje. #2 empalmado con la avenida monteliz, concreteado con su respectivo pasamano de estructura con tubo galvanizado.	
2	Sr. Gerardo Mancias, Tesorero ADECOMONT, 31/08/2015.	Solicitan el mejoramiento de la cancha para el buen desarrollo de los niño/as y jóvenes.	Se remite a la Comisión de proyectos, para que evalúe la factibilidad de lo peticionado por el solicitante y lo tomen en cuenta en la priorización de proyectos del año 2016.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/17/09/15:** Vista la nota de fecha siete de septiembre de dos mil quince, presentada por el Señor Francisco Javier Boche Estrada, Párroco de la Iglesia Antonio de Padua, Planes de Renderos, por medio de la cual solicita la colaboración con vestidos típicos, para grupo de danza; el Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a Encargados del proyecto de “LAS ARTES, UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, AÑO 2015”, para que den seguimiento a lo solicitado y vean la factibilidad de colaborar con lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/17/09/15:** Vista la nota de fecha siete de septiembre de dos mil quince, presentada por la Liga de baloncesto de Panchimalco, por medio de la cual solicitan la colocación de tapadera o mallas protectoras en canal de aguas lluvias que esta al costado sur de la cancha de baloncesto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor José Fabricio Hernández, Encargado de Mercados y Polideportivo, para que dé seguimiento a lo peticionado y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/17/09/15:** Vista la nota, presentada por el Señor Armando Paredes, Presidente de Directiva de Barrio San José, Casco Urbano de Panchimalco; por medio de la cual solicitan la colocación de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, realice inspección y evalúe la factibilidad de la colocación de las lámparas que solicitan, con la salvedad que debe informar a la Directiva, que la colocación de las lámparas de alumbrado público traerá consigo la obligación de pago de tasas municipales, por el servicio. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/17/09/15:** Vista la nota de fecha trece de septiembre de dos mil quince, presentada por el Señor German Sánchez, Presidente de Comité de Deportes de Los Palones, por medio de la cual solicita la colaboración con trofeos, para premiar en la final de torneo de Papi Fútbol el día diecinueve de septiembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de colaborar con lo que solicita el Peticionario y resuelva. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal somete a aprobación del Concejo Municipal la aprobación de carpetas Técnicas de dicha petición se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/17/09/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez del proyecto “**PAVIMENTACION DE CALLE A COLONIA LAS CASCADAS, CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES, CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MOP, COMNIDAD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO**”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE MOP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"PAVIMENTACION DE CALLE A COLONIA LAS CASCADAS, CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES, CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MOP, COMNIDAD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO"	\$ 64,363.80	\$ 30,243.73	\$ 34, 120.05	FODES 75%	ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"PAVIMENTACION DE CALLE A COLONIA LAS CASCADAS, CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES, CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MOP, COMNIDAD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO"**; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/17/09/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez del proyecto **"PAVIMENTACION DE CALLE A CEMENTERIO, CASCO URBANO, CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MOP, COMNIDAD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE MOP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"PAVIMENTACION DE CALLE A CEMENTERIO, CASCO URBANO, CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MOP, COMNIDAD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO"	\$ 36,243.50	\$ 20,248.30	\$ 15,995.20	FODES 75%	ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"PAVIMENTACION DE CALLE A CEMENTERIO, CASCO URBANO, CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MOP, COMNIDAD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO"**; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto.

Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. E) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas veintinueve minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israel Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTIUNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE. 6. VARIOS**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y

por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/23/09/15:** El Licenciado José María Salgado, Jefe de la UATM de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de la Alcaldía de Panchimalco, Julio Amaya, Alcaldía de Panchimalco, Miguel Ángel Arriola Mejía, Jefe de Planificación y Proyectos Alcaldía Municipal de Panchimalco, todos Miembros de la Comisión de Límites Municipales, presentan un informe sobre límites y el punto trifinio entre el Municipio de San Salvador, San Marcos y Panchimalco. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales establecidas en el Código Municipal y el acta de fecha diecisiete de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Ocho firmada por los entonces Alcaldes y Síndicos de la Municipalidades de San Salvador y Panchimalco, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar y Reconocer los Límites de los Municipios de San Salvador, San Marcos y Panchimalco de la siguiente forma: Da inicio los Límites en el punto ubicado sobre el eje central de la carretera que de San Salvador conduce a los Planes de Renderos justamente en intersección que esta carretera hace en la calle vecinal que conduce al Cantón Casa de Piedra a la altura del kilómetro 8 1/2 siendo este **el punto uno** identificado como Trifinio entre San Salvador, San Marcos y Panchimalco ubicado en las siguientes coordenadas planas: **Primer coordenada con altura P1 H = 919 metros sobre el nivel del mar, X= 478799; Y= 281087 , Segundas coordenadas, X= 478790; Y= 281082, Tercera coordenada X= 478778; Y= 2810089. Punto dos,** Así mismo es mojón Limitrofe de los Municipios de San Salvador y Panchimalco. Continúa el límite con: Al sur – oeste (sw) sobre el eje central de la calle vecinal que conduce al Cantón, y hacienda “San José Casa de Piedra”, y recorriendo una distancia aproximada de 235 metros. Llega a intersectar el eje central de la calle vecinal que conduce al Hogar de “niños Minusválido” siendo esta intersección **el punto tres**, cuyas coordenadas planas son: **Primer coordenada con altura P1 H = 965 metros sobre el nivel del mar, X= 478639 Y= 280932, Segundas coordenadas, X= 478640 Y= 280931, Tercera coordenada, X= 478640; Y= 280923.** Prosigue al sur (s) sobre el eje de la calle vecinal que conduce al Hogar del niño Minusválido; y al recorrer una distancia aproximada de 280 metros llega a intersectar el cauce central del Rio Huiza o Casa de Piedra a la altura de la finca “Las Brumas” y “Las Tres Marías” y se encuentra **este punto tres** en el eje central del puente del rio antes mencionado cuyas coordenadas planas son: **Primer coordenada con altura P1 H = 955 metros sobre el nivel del mar, X= 478628; Y= 280700, Segundas coordenadas, X= 478626; Y= 280704, Tercera coordenada, X= a 478631; Y= 280706.** Continúa el límite con rumbo al sur oeste(sw) sobre el cauce central del rio Huiza o casa de piedra aguas abajo y al recorrer una distancia aproximada de 1900 metros llega a finalizar el límite con la confluencia que este rio hace con la quebrada “ La Quebradona” y se encuentra **este punto cuatro** a unos 200 metros al norte de la Hacienda San José Casa de Piedra el cual sirve de Trifinio para los Municipios de: San Salvador, San Marcos y Panchimalco del Departamento de San Salvador y sus coordenadas planas son: **Primer coordenada, X= 477438; Y= 279657.** Quedando identificadas las coordenadas de los puntos de referencia para establecer los límites de los Municipios de San Salvador, Panchimalco y San Marcos siendo estos del Departamento de San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/23/09/15:** Vista la nota de fecha siete de septiembre de dos mil quince, presentada por la Licenciada

Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se le autorice activar cuentas corrientes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de activaciones de Cuentas Bancarias en el Banco Hipotecario, con el nombre según detalle:

No.	NOMBRE	CLASE DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
1	Conformación a Terreno para Construcción de Cancha de Fútbol en el Municipio de Panchimalco.	CORRIENTE	00210280444	HIPOTECARIO
2	Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PATI-USAID	CORRIENTE	01210341877	HIPOTECARIO
3	Aporte Municipal I Simposio Escultórico Internacional Panchimalco Febrero 2014	CORRIENTE	00210283443	HIPOTECARIO
4	Apoyo a iniciativa de principios y valores que las iglesias desarrollan en Panchimalco.	CORRIENTE	00210285926	HIPOTECARIO
5	Aporte Materiales Eléctricos para Introducción Secundaria en la Comunidad Los Ramos Calle Antigua a Campamento.	CORRIENTE	00210286388	HIPOTECARIO
6	Cuneteado y Pavimentación de Calle Principal del Caserío Los Guzmanes.	CORRIENTE	00210271747	HIPOTECARIO
7	Línea de Impelencia Sistema de Agua Potable Las Neblinas, Municipio de Panchimalco.	CORRIENTE	00210274304	HIPOTECARIO
8	Convenio MOP Reparación de Tramo de Calle de Finca Rosita hacia Cantón San Isidro.	CORRIENTE	00290124115	HIPOTECARIO
9	Fiestas Patronales del Municipio de Panchimalco Año 2012	CORRIENTE	00210276021	HIPOTECARIO
10	Conformación de Calles en Distintos Cantones del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	CORRIENTE	00210278199	HIPOTECARIO
11	Aporte Municipal: Impulsando la Niñez, Juventud, Deporte y Cultura, Año 2013	CORRIENTE	00210278580	HIPOTECARIO
12	Construcción de Paso Peatonal en Avenida Salvador Salazar Arrue desde el Triángulo al Obelisco, Canton Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	CORRIENTE	00210279977	HIPOTECARIO
13	Aporte en Equipo y Materiales para la Implementación de Panadería a los/as Jóvenes en Alto Riesgo Social del Municipio de Panchimalco	CORRIENTE	00210279985	HIPOTECARIO
14	Fondo para Fiestas Patronales del Cantón Planes de Renderos, Panchimalco, Año 2013	CORRIENTE	00210280169	HIPOTECARIO
15	Mantenimiento de caminos, convenio Ministerio de Obras Públicas MOP, municipio de Panchimalco Departamento de San Salvador	CORRIENTE	00210282188	HIPOTECARIO

Comuníquese. **Acuerdo N° 03/23/09/15:** Vista la nota presentada por la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal mediante la que solicita permiso sin goce de salario desde el día **05 al 18 de Octubre de 2015**, por razones de personales; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 56 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el permiso solicitado sin goce de Sueldo. b) En sustitución y mientras dure la ausencia de la Licenciada Flores Escobar; se nombra como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA A LA SEÑORA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ**, quien devengara el salario asignado a la plaza en la que se le nombra. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/23/09/15:** Vista la nota de fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual remite las propuestas, para el reconocimiento al empleado del mes de Octubre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer como empleado del mes de Octubre a la Señora **JUANA YANETH BENITEZ DE MELARA**, quien se hace acreedora de un certificado de regalo de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)**. b) Se instruye

a la Señora Estela Guadalupe García Comejo, Encargada de Recursos Humanos, realice las diligencias que correspondan, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice la erogación del fondo propio, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/23/09/15:** Vista la nota de fecha once de septiembre de dos mil quince, presentada por el Sub- Inspector Filemón Sánchez Valiente, Jefe de Operaciones Base Rural San Salvador Sur, por medio de la cual solicita iluminación en la periferia donde se encuentran ubicada la base policial; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección y se apoye al Sub- Inspector Filemón Sánchez Valiente con lo que solicita. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/23/09/15:** Vista la nota de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, presentada por el Licenciado Andrés Ramos Guzmán, Director de Instituto Nacional Profesora Bertha Fidelia Cañas, por medio de la cual solicita la colaboración con trofeos, para premiar juegos intramuros a llevarse a cabo el día veinticinco de septiembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de colaborar con lo que solicita el Peticionario y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/23/09/15:** Vista la nota de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, presentada por la Licenciada Yanira Montano, coordinadora del Programa de atención a Personas con Discapacidad, por medio de la cual solicita la colaboración con transporte, para actividad que desarrollara con veinte personas con discapacidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se les colabore con el transporte solicitado. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias necesarias en coordinación con la Peticionaria, para la contratación del transporte. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria, para el pago de los servicios de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/23/09/15:** Vista la nota de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, presentada por la ADESCOCED del Cantón El Cedro, por medio de la cual solicita inspección de cancha de fútbol ya que se encuentra en mal estado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle a los Peticionarios, que no podemos invertir en propiedad privada, y se les hace la sugerencia que gestionen la donación del inmueble a la municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/23/09/15:** Visto el escrito de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince, presentado por el Señor **ROBERTO GERANIO RAMPONE RIBE**, Representante Legal de la Sociedad **MINA ROCA, S. A. DE C. V.** por medio del cual solicita revocatoria de requerimiento; el Concejo Municipal en base al artículo 136 del código municipal por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Se le previene individualice ante quien está presentado sus actuaciones, ya que este Concejo Municipal no ha enviado correspondencia alguna sobre tributación. **b)** Declárese improcedente la revocatoria, por no existir una resolución en firme. Notifíquese. **Acuerdo N° 10/23/09/15:** Vista la nota de fecha diez de septiembre de dos mil quince, presentada por la Señora Evelia Ucrania Campos García, habitante de Cantón Planes de Renderos, por medio de la cual solicita reparación de calle; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos, para que evalué la factibilidad de la solicitud de la Peticionaria y tome en cuenta para la priorización de proyectos del año 2016. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/23/09/15:** Vista la nota de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince, presentada por el Doctor Gilberto Antonio Campos Fuentes, Miembro de comité Pro- mejoramiento Colonia Vista al Mar Sur de Cantón Planes de Renderos, por medio de la cual solicita inspección de calle; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Departamento de Planificación y Proyectos, para que realicen la inspección solicitada e informen a este Concejo. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/23/09/15:** Vista las solicitudes presentadas por Centros Escolares, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Bernardo García M. Director Centro Escolar Cantón Panchimalquito, 17/09/2015.	Solicitan la donación de 400 refrigerios para celebrar el día del niño el 1 de octubre.	Comunicarle al Peticionario que no es posible colaborar con lo que solicita, por falta de disponibilidad económica.
2	Profa. Xochilt Rodríguez de Vásquez, Directora Centro Escolar C/Santa Lucia Los Palones, 10/09/2015.	Solicitan el apoyo con balones # 4 y chalecos para niños.	Comunicarle a la Peticionaria que no es posible colaborar con lo que solicita, por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, manifiesta que es importante nombrar auditor interno, por lo que somete a consideración del Concejo los curriculums de los profesionales que posee experiencia para desempeñar dicho cargo los cuales son: Licenciado Juan Carlos Tenorio Figueroa, Elmer Enrique Arias Pacheco y Licenciado Daniel Zelaya Salinas, habiéndose valorado la experiencia de cada profesional enseguida se emite el **Acuerdo N° 13/23/09/15:** El Concejo Municipal considerando el curriculum del profesional Licenciado Juan Carlos Tenorio Figueroa, que demuestran experiencia, para desenvolverse en el cargo de Auditor Interno; por lo consiguiente en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar en el cargo de Auditor Interno al Licenciado Juan Carlos Tenorio Figueroa, devengara el salario mensual de **SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 700.00).** b) El pago de salario del profesional nombrado se erogara de la fuente de financiamiento contemplada en el presupuesto municipal vigente, dicho nombramiento está excluido de la Carrera Administrativa Municipal y será por el plazo de **TRES MESES** contados a partir del día **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. VARIOS.** El Señor Carlos Enrique Benítez Pascual, Quinto Regidor Propietario, solicita permiso de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 14/23/09/15:** Vista la nota presentada por el Señor **CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL,** Quinto Regidor Propietario, por medio de la cual solicita permiso, para ausentarse por tres meses de Sesiones del Concejo Municipal, periodo que se contara a partir del seis de octubre de dos mil quince, así mismo solicita se nombre como propietario en su lugar al Señor **ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ,** Segundo Regidor Suplente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el permiso solicitado por el Señor **CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL,** Quinto Regidor Propietario. b) Nombrar como Regidor Propietario al Señor **ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ,** durante la ausencia del Regidor **CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL.** Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer

constar la damos por concluida a las once horas veintinueve minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTIDOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/30/09/15:** Vista la nota presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se le autorice cierre de cuentas corrientes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de cierre de Cuentas Bancarias en el Banco Hipotecario, con el nombre según detalle:

No.	NOMBRE	CLASE DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
1	Conformación a Terreno para Construcción de Cancha de Futbol en el Municipio de Panchimalco.	CORRIENTE	00210280444	HIPOTECARIO
2	Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PATI-USAID.	CORRIENTE	01210341877	HIPOTECARIO

3	Aporte Municipal I Simposio Escultórico Internacional Panchimalco Febrero 2014	CORRIENTE	00210283443	HIPOTECARIO
4	Apoyo a iniciativa de principios y valores que las iglesias desarrollan en Panchimalco.	CORRIENTE	00210285926	HIPOTECARIO
5	Aporte Materiales Eléctricos para Introducción Secundaria en la Comunidad Los Ramos Calle Antigua a Campamento.	CORRIENTE	00210286388	HIPOTECARIO
6	Cuneteado y Pavimentación de Calle Principal del Caserío Los Guzmanes.	CORRIENTE	00210271747	HIPOTECARIO
7	Línea de Impelencia Sistema de Agua Potable Las Neblinas, Municipio de Panchimalco.	CORRIENTE	00210274304	HIPOTECARIO
8	Convenio MOP Reparación de Tramo de Calle de Finca Rosita hacia Cantón San Isidro.	CORRIENTE	00290124115	HIPOTECARIO
9	Fiestas Patronales del Municipio de Panchimalco Año 2012	CORRIENTE	00210276021	HIPOTECARIO
10	Conformación de Calles en Distintos Cantones del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	CORRIENTE	00210278199	HIPOTECARIO
11	Aporte Municipal: Impulsando la Niñez, Juventud, Deporte y Cultura, Año 2013.	CORRIENTE	00210278580	HIPOTECARIO
12	Construcción de Paso Peatonal en Avenida Salvador Salazar Arrue desde el Triángulo al Obelisco, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	CORRIENTE	00210279977	HIPOTECARIO
13	Aporte en Equipo y Materiales para la Implementación de Panadería a los/as Jóvenes en Alto Riesgo Social del Municipio de Panchimalco.	CORRIENTE	00210279985	HIPOTECARIO
14	Fondo para Fiestas Patronales del Cantón Planes de Renderos, Panchimalco, Año 2013.	CORRIENTE	00210280169	HIPOTECARIO
15	Mantenimiento de caminos, convenio Ministerio de Obras Publicas MOP, municipio de Panchimalco Departamento de San Salvador.	CORRIENTE	00210282188	HIPOTECARIO

Comuníquese. **Acuerdo N° 02/30/09/15:** Vista la nota presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, en la que solicita la adquisición Herramientas de Gestión Financiera (Sistema de Catastro Tributario); el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la adquisición Herramientas de Gestión Financiera (Sistema de Catastro Tributario), al Señor **JESÚS HUMBERTO SANCHEZ PEREZ, (PC SHOP SPEED)**, por la cantidad de **ONCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 11,000.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente “**ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DEL RESCATE FINANCIERO** la cantidad de **ONCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 11,000.00)**; con cheque a nombre del Señor **JESÚS HUMBERTO SANCHEZ PEREZ**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/30/09/15:** Vista la nota de fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince, presentada por el Señor Oliverio Antonio Ayala, Agente Municipal y quien presentó su renuncia por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado en la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se aprueba indemnización de un **CINCUENTA POR CIENTO**, para el Señor Oliverio Antonio Ayala, por el tiempo laborado para la municipalidad. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad calculada por el Departamento de Recursos Humanos, cuya cantidad es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 384.99)** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **OLIVERIO ANTONIO AYALA**, en concepto de indemnización.

Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/30/09/15:** El Concejo Municipal viendo las notas de Comunidades en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Señor Emiliano Sánchez Deodanes, Habitante del Cantón Los Troncones, 20/09/2015.	Solicitan un proyecto de calle con mano de obra calificada, que inicia de la entrada de la cancha hacia el caserío Los Deodanes con 42.78 metros de fraguado beneficiando a 52 habitantes.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016
2	Señor Miguel Ángel Hernández Pérez, Presidente ADESCO FATIMA, 24/08/2015.	Solicitan apoyo con cemento y 12 metros de arena de río para construir gradas en el pasaje # 7 de dicha comunidad ya que actualmente están completamente deterioradas por ser de tierra.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016

Comuníquese. **Acuerdo N° 05/30/09/15:** Vista la nota de fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince, presentada por la Señora Laura Natalia Soriano Aguirre, Coordinadora de Programa Empresa Centro, SC Servicios CR, S. A., por medio de la cual solicita el apoyo, para jóvenes del municipio de Panchimalco, los cuales están recibiendo capacitación en la Carrera Técnica Vocacional “ Mecánica Automotriz Motor Gasolina; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Educación, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/30/09/15:** Vista la nota de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, presentada por el Señor Juan Alberto Vásquez Vásquez, habitante del Cantón El Divisadero, por medio de la cual solicita se tome en cuenta en proyecto de introducción de agua potable; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Departamento de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y analice la viabilidad de lo que solicita el Peticionario. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/30/09/15:** Vista la nota de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, presentada por el Señor Celestino Benítez Jacinto, habitante del Caserío Sihuaténango; por medio de la cual solicita colaboración en la instalación de alumbrado domiciliario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Departamento de Servicios Generales, Departamento de Servicios Generales, para que realice inspección e informe con presupuesto a este Concejo, para tomar una decisión al respecto. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** Que está a la espera que le remitan documentación del Municipio de Valle de Los Ángeles, Honduras, para firma de hermanamiento. **2)** El primero de octubre del presente año tiene agendada reunión con Embajadora de Chile, para gestionar proyectos de prevención de violencia. **3)** Presenta propuestas para el nombramiento de Jefe de la Unidad de Planificación y Proyectos de los siguientes profesionales: Ingeniero Fernando Alberto Polanco Burgo, Ingeniero Oscar Manuel Argueta Martínez, Ingeniero Ronald Alexander Magaña Magaña e Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez y habiéndose valorado a cada uno de ellos se somete a votación las propuestas y se emite el **Acuerdo N° 08/30/09/15:** Visto los currículos presentados por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para el nombramiento de la persona que retomara el cargo de Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos. El Concejo Municipal en sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral

2 del Código Municipal; por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS al **INGENIERO CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GENOVEZ**. b) Dicho nombramiento se da para el plazo de **TRES MESES** contados, a partir del uno de octubre del año en curso, quien devengara el salario mensual de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 825.00)** y prestaciones de ley los cuales serán aplicados al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente. c) Salvan el voto en este acuerdo los Regidores: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES**, Primera Regidora Propietaria, **ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ**, Quinto Regidor Propietario, **NICOLAS LEMUS MANGANDI**, Sexto Regidor Propietario y **MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ**, Séptima Regidora Propietaria. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas cuarenta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTITRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORME DE COMISIONES 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 7. VARIOS**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal Interina da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin

ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/07/10/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual solicita se adjudique elaboración de 3,000 revistas que tendrán como objetivo incentivar y promover el trabajo de nuestros artistas locales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar elaboración de revistas que tendrá como objetivo incentivar y promover el trabajo de nuestros artistas locales; a la empresa ARTES GRAFICAS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., por la cantidad **DOS MIL TRECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,370.00);** otro ofertante fue: ALGIER'S IMPRESORES S.A. DE C.V., Con la cantidad de \$2,550.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogar de Fondos del Departamento de Comunicaciones la cantidad de **DOS MIL TRECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,370.00);** con cheque a nombre del proveedor ARTES GRAFICAS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/0/710/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales eléctricos para el mantenimiento de Alumbrado Público de las comunidades del proyecto: Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público de la ciudad de panchimalco, año 2015; por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra de materiales eléctricos para el mantenimiento de alumbrado público de las comunidades, al señor: **PORFIRIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ** por la cantidad de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 4,871.50).** otros ofertantes fueron: SEÑOR JAVIER ANTONIO RAMÍREZ JORGE con la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,961.20) SEÑOR DENIO ESAU CORDOVA ABARCA con la cantidad de: CINCO MIL DOSCIENDOS SESENTA Y OCHO 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (5,268.10) **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogar fondos FODES 75% la cantidad de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 4,871.50);** con cheque a nombre del Señor **PORFIRIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/07/10/15:** Vista la nota de fecha treinta de septiembre de dos mil quince, presentada por el Señor Luis Alberto Mendoza González, Agente Municipal y quien presentó su renuncia por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado en la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Se aprueba indemnización de un **CINCUENTA POR CIENTO,** para el Señor Luis Alberto Mendoza González, por el tiempo laborado para la municipalidad. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad calculada por el Departamento de Recursos Humanos, cuya cantidad es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 399.85)** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **LUIS ALBERTO MENDOZA GONZÁLEZ,** en concepto de indemnización. Comuníquese. **Acuerdo N°**

04/07/10/15: Visto el informe presentado por la señora Estela Guadalupe García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos en el que solicita Aprobación de Acuerdo Municipal para realizar pago correspondiente a cotizaciones de los regidores en funciones por un monto de \$2,677.50 y de igual forma se ordene el descuento de aporte obrero a cada uno de los regidores que se encuentran pendientes de pago según lo establece la referida ley por un monto de \$90.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** remitir el informe presentado por la señora Estela Guadalupe García, Jefa de Recursos Humanos al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal para que realice trámites legales y de seguimiento al caso de las cotizaciones en las instalaciones del Seguro Social. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/07/10/15:** Vista las solicitudes presentadas por Centros Escolares e Instituciones, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Darío Antonio Alvarado, Coordinador COSABI, San Bartolo Ilopango, 30/09/2015	Solicitan autorización para el ingreso a las instalaciones del Centro Turístico de Panchimalco para realizar un pequeño convivio de evaluación y paseo con el comité, el día viernes de noviembre del presente año para un grupo de 15 personas máximo y de igual forma solicitan el apoyo con transporte para poder trasladarse ya que no cuentan con los recursos necesarios.	Comunicarle al peticionario que se autoriza el ingreso a las instalaciones del Parque Acuático Municipal. Y que no es posible apoyarles con el transporte por falta de disponibilidad económica.
2	Prof. José Daniel Rodríguez González, Director Centro Escolar Cantón El Cedro, 01/10/2015	Solicita apoyo para poder realizar un convivio en el Parque Acuático Municipal y de igual forma se les proporcionen transporte para trasladar a los jóvenes pertenecientes a la banda musical esto con el objetivo de motivarlos a continuar brindando de su esfuerzo y talento representando a la institución, para el día viernes 16 de octubre a las 8:00 a.m.	Comunicarle al peticionario que se autoriza el ingreso a las instalaciones del Parque Acuático Municipal. Y que no es posible apoyarles con el transporte por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. **Acuerdo N° 06/07/10/15:** Vista las notas presentadas por representantes de equipos de fútbol, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Javier Francisco Vega, Presidente Junta Directiva de Deporte Cantón El Cedro JUDICED, 30/09/2015	Solicitan el apoyo con 6 trofeos para el torneo comunal Cantón El Cedro en sus dos categorías "A" y "B" y 2 trofeos para premiar campeón goleador	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan.
2	Sr. German Sánchez, Presidente Comité de Deportes Los Palones, 03/10/2015	Solicitan el apoyo con 2 trofeos para un torneo relámpago de adultos I día sábado 17 de octubre a partir de las 2:00 p.m.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan.
3	Joven Douglas Geovany Deodanes, Representante Club Deportivo Atlético El Carmen, Cantón Los Troncones, 05/10/2015	- Solicitan el apoyo con 4 trofeos para premiar a los ganadores del Torneo relámpago que se llevará a cabo el 15 de noviembre ya que en esa fecha se celebran las fiestas patronales.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan.

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/07/10/15:** Vista la nota de fecha uno de Octubre de dos mil quince, presentada por el profesor José Daniel Rodríguez González, Director Centro Escolar Cantón El Cedro, por medio de la cual solicita el apoyo, para pago del salario del instructor de la Banda de Paz por un monto de \$ 150.00 Dólares de los Estados Unidos de América por los últimos tres meses, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2015; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Educación, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/07/10/15:** Vista la nota de fecha cinco de Octubre de dos mil quince, presentada por el Fray Francisco Boche Estrada OFM Párroco San Antonio de Padua, Planes de Renderos, por medio de la cual solicita autorización para poda de árboles; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, para que realice inspección en el lugar donde están solicitando la poda de árboles, y de seguimiento. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DE COMISIONES.** El Señor Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal brinda un informe de la situación legal de los Inmuebles de los Cantones Troncones y Panchimalquito, y de igual forma brinda informe de petición hecha por INSAFORP, para lo cual se emiten los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 09/07/10/15:** Vista la nota de fecha veinte de mayo de dos mil quince, presentada por la Doctora. Nadia Patricia Rodríguez, Directora Región de Salud Metropolitana, por medio de la cual informa que con la reforma de salud implementada en el año 2010, el Ministerio de Salud ha proyectado la construcción de 22 UCSF-Básicas dentro del área geográfica correspondiente a la Región de Salud Metropolitana se ha contemplado la propuesta de construcción de tres UCSF-Básicas en el Municipio de Panchimalco en los siguientes Cantones: 1. Azacualpa, 2. Pajales. 3. Troncones, por lo que solicita que el inmueble donde funciona actualmente el Centro de Bienestar Infantil CBI ubicado en Cantón Troncones y el terreno ubicado en el Cantón Pajales sean dados en Donación o Comodato al Ministerio de Salud para la ejecución de dichos proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** I) Dar en Donación el Inmueble que se encuentra ubicado en Cantón Troncones, está valorado en **CINCO MIL COLONES equivalentes a QUINIENTOS SETENTA Y UNO 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$571.43)**, en el cual se encuentra funcionando la Casa Comunal, inmueble de naturaleza RUSTICA ubicado en Cantón Troncones con una extensión superficial de **SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS** y cuya descripción técnica es la siguiente: **AL NORTE**, veintisiete metros setenta centímetros, en línea recta, colindando con inmueble propiedad de Lauro Deodanes Vásquez, divide brotones de jote y tempate, mojones esquineros un izote y una piedra sembrada; **AL PONIENTE**, dieciocho metros treinta centímetros, en línea recta, colindando con inmueble propiedad de Hipólito Cruz Benítez, divide brotones de izote y cerca de alambre que forman parte del terreno colindante, mojón esquinero izote; **AL SUR**, veintisiete metros noventa centímetros, en línea recta, colindando con inmueble propiedad de Ramón Cruz Benítez, mojón esquinero izote y tempate, cerca de alambre de por medio; y **AL ORIENTE**, veintisiete metros, línea recta, colindando con inmueble propiedad de Pedro Miranda, calle nacional de por medio que conduce a San Luis Córdova, mojones esquineros izote y piedra sembrada. II) Se autoriza al Señor Alcalde Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante Notario para la firma de la respectiva escritura de Donación. III) Se hace la aclaratoria que el Ministerio de Salud será el encargado de realizar los trámites legales que corresponde. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/07/10/15:** Vista la nota de fecha veinte de mayo de dos mil quince, presentada por la Doctora Nadia Patricia Rodríguez, Directora Región de Salud Metropolitana, por medio de la cual informa que con la reforma de salud implementada en el año 2010, el Ministerio de Salud ha proyectado la construcción de 22 UCSF-Básicas dentro del área geográfica

correspondiente a la Región de Salud Metropolitana se ha contemplado la propuesta de construcción de tres UCSF-Básicas en el Municipio de Panchimalco específicamente en los Cantones: 1. Azacualpa, 2. Pajales, 3. Troncones, por lo que solicita que el inmueble propiedad de la Municipalidad ubicado en el Cantón Pajales, sea dado en Donación al Ministerio de Salud, para la ejecución de dicho proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Manifestarle a la Doctora Nadia Patricia Rodríguez, Directora Región de Salud Metropolitana, que no es posible donarle el inmueble que solicita debido a que ya se tienen proyectada la ejecución de un proyecto en el inmueble en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/07/10/15:** Vista la nota de la señora Laura Natalia Soriano Aguirre, Coordinadora Programa Empresa Centro SC Servicios CR, S.A. en la que hacen del conocimiento que actualmente están desarrollando el programa Empresa Centro en la carrera técnica vocacional “Mecánico Automotriz Motor Gasolina” el cual tiene una duración de 12 meses e inicio el 17 de agosto en el cual hay 6 jóvenes del Municipio de Panchimalco, por lo que solicitan el apoyo consistente en viáticos equivalentes a \$65.00 mensuales para cada participante por un tiempo de tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Apoyar a los jóvenes con los viáticos solicitados. **b)** Autorizar a la licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal erogar de fondos de la Carpeta Técnica: **“EMPRENDEDURISMO JUVENIL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AÑO 2015.”** la cantidad necesaria. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE:** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** Presenta propuestas para el nombramiento de la persona encargada de la plaza Gestora de la Bolsa de empleo de Panchimalco de los siguientes profesionales: Licenciada ALBA NELLY MELÉNDEZ DE CERRATO, MARIA ISABEL AGUILUZ HERNANDEZ, JUANA VERÓNICA MEDRANO y habiéndose valorado a cada una de ellas se somete a votación las propuestas y se emite el **Acuerdo N° 12/07/10/15:** En atención a nota remitida por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, sobre nombramiento de la persona que ocupara la plaza vacante de Gestora de la Bolsa de Empleo en el marco del proyecto “Prevención de la Violencia y el Crimen”, que se está ejecutando con USAID; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: a)** Nombrar como **GESTORA DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PANCHIMALCO** a la Señorita **JUANA VERÓNICA MEDRANO.** **b)** Dicho nombramiento se da para el plazo de **TRES MESES** contados, a partir del siete de octubre del año en curso, quien devengara el salario mensual de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente **c)** Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato, por los servicios profesionales que preste a esta municipalidad la Señorita Juana Verónica Medrano Comuníquese. **2)** Somete a aprobación Carpeta Técnica de Proyecto de lo solicitado por el Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 13/07/10/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos del proyecto **“RECARPETEO DE CALLE PRINCIPAL COLONIA LOS ANGELES, CANTON PLANES DE RENDEROS, CONVENIO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS MOP, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”;** el Concejo

Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE MOP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"RECARPETEO DE CALLE PRINCIPAL COLONIA LOS ANGELES, CANTON PLANES DE RENDEROS, CONVENIO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS MOP, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"	\$ 23,492.92	\$ 16,605.66	\$ 6,887.26	FODES 75%	ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de "**RECARPETEO DE CALLE PRINCIPAL COLONIA LOS ANGELES, CANTON PLANES DE RENDEROS, CONVENIO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS MOP, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**"; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas con treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Jessica Lorena Guzmán Pérez
Secretaria Municipal Interina

ACTA NUMERO VEINTICUATRO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA JESSICA LORENA**

GUZMAN PEREZ. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. 9:00 A.M. AUDIENCIA A LIC. JACOBO Y LIC.MADRID DE REGCAM, ASUNTO: PRESENTACIÓN PRODUCTO FINAL PLAN ESTRATEGICO. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORME DE COMISIONES 7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 8. VARIOS.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal Interina da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. 9:00 A.M. AUDIENCIA A LIC. JACOBO Y LIC.MADRID DE REGCAM, ASUNTO: PRESENTACIÓN PRODUCTO FINAL PLAN ESTRATEGICO. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se procede a una breve presentación y luego se procede al desarrollo de la presentación elaborada por el Lic. Madrid técnico de la empresa consultora REGCAM, a lo cual el Concejo Municipal después de haber presenciado y escuchado la presentación final se dan por enterados, luego se abordan las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/14/10/15:** El Concejo Municipal viendo las notas de Comunidades en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Representantes de Comité Pro-Mejoramiento Pasaje Los Colorado, Cantón El Guayabo, 07/10/2015	Solicitan el apoyo para arreglo del pasaje el cual cuenta con un área de construcción de 200 metros de longitud por 3 metros de ancho.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016
2	Sr. Fidel Miranda, Presidente ADESCO Mil Cumbres, 05/10/2015	Solicitan el apoyo con la mejora de tres pasajes de acceso a la comunidad ya que son utilizados por los habitantes y presentan un deterioro por efecto de la época lluviosa: 1. Pasaje que conecta de la calle al guayabo hacia el punto de buses, cuya longitud es de 75 metros y 3.5 metros de ancho. 2. Pasaje los carrillo enfrente de escuela Mil Cumbres hacia punto de buses, cuya longitud es de 70 metros y 2.5 metros de ancho. 3. Pasaje de acceso hacia unidad de salud Mil Cumbres, cuya longitud es de 30 metros por 2.5 metros de ancho. Dicho apoyo consiste en la construcción de gradas y pasamanos en dos pasajes y en el tercero la pavimentación con cemento o adoquinado.	Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016

Comuníquese. **Acuerdo N° 02/14/10/15:** Vista la nota de fecha siete de septiembre de dos mil quince, presentada por el Señor Alexis Ariel Cruz, Miembro del Comité Deportivo Amate Blanco, por medio de la cual solicita la colaboración con cuatro trofeos, para premiar a los ganadores del torneo relámpago que se llevarse a cabo el día dieciocho de octubre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de colaborarle con lo que solicita el Peticionario y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/14/10/15:** Vista las solicitudes presentadas por Centros Escolares, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
-----	--------------	-----------	------------

1	Sr. Sergio Ramos, Miembro del grupo Obras Misionales Católicas del Cantón Panchimalquito, 07/09/2015	Solicitan el apoyo con la donación de 1 concertina y 2 guitarras los cuales servirán para contribuir con el entretenimiento sano de los jóvenes.	Comunicarle al Peticionario que no es posible colaborarle con lo que solicita, por falta de disponibilidad económica.
2	Joven Carlos Vidal Leiva Naves, Coordinador del CDA Panchimalco, 06/10/2015	Solicitan el apoyo con la donación de 100 refrigerios valorados en \$1.00 para celebrar el día del niño y el Aniversario de los Centros de Alcance para el día 15 de octubre.	Comunicarle al Peticionario que no es posible colaborarle con lo que solicita, por falta de disponibilidad económica.
3	Profesor Ernesto A. García, Director Centro Escolar Caserío Sihuatenco, 07/10/2015	Solicita la donación de 3 piñatas con sus respectivos dulces, 2 pasteles grandes para celebrar el día del niño el día viernes 16 de octubre.	Comunicarle al Peticionario que no es posible colaborarle con lo que solicita, por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. **Acuerdo N° 04/14/10/15:** Vista la nota de fecha seis de octubre del año dos mil quince presentada por la Señorita Velenia Ramírez, Miembro de la Directiva Pro-Desarrollo Cantón El Guayabo, en la que solicitan el apoyo con la compra de un terreno el cual estaría destinado a la construcción de Casa Comunal; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de esta municipalidad, realice tramite de solicitud de valúo ante el Ministerio de Hacienda de inmueble ubicado en Cantón El Guayabo, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/14/10/15:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se le autorice firmar Acuerdo de Declaración de Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de Valle de Ángeles, República de Honduras y la Alcaldía Municipal de Panchimalco de la Republica de El Salvador, Centro América., ya que para la Municipalidad de Panchimalco es fundamental la promoción del municipio a nivel internacional, que permita dar a conocer el trabajo desarrollado y las acciones proyectadas para el impulso del desarrollo territorial. Así como también establecer y fortalecer las relaciones sociales, económicas, culturales y lazos de amistad y hermandad con Valle de Ángeles República de Honduras; Por tanto el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo firme Acuerdo de Declaración de Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de Valle de Ángeles, República de Honduras y la Alcaldía Municipal de Panchimalco de la Republica de El Salvador, Centro América. b) Se instruye a la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillén Encargada de Gestión y Cooperación de seguimiento al Convenio ya suscrito. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/14/10/15:** **Vista** la nota de fecha ocho de octubre del año dos mil quince presentada por el señor Ramón Vásquez, Habitante de la Comunidad Palones y Miembro de la Iglesia Apóstoles y profetas en la que solicita apoyo con 4 metros de arena, 25 bolsas de cemento, 2 metros de grava #1, esto para realizar un proyecto de concreteado en uno de los pasajes principales ya que se encuentra en muy malas condiciones; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos para que analice la factibilidad de colaborarle con lo que solicita el Peticionario y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/14/10/15:** Vista la nota de fecha doce de octubre de dos mil quince presentada por la señora Agustina Ramírez, Miembro de la ADESCO Cantón Azacualpa, en la cual solicita el apoyo para poder realizar los trámites legales del terreno en el que actualmente se encuentra funcionando el CBI Azacualpa, esto con el objetivo de que el Ministerio de Salud pueda construir la Unidad Comunitaria de Salud Familiar en dicho Inmueble; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA:** Remitir al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de Unidad Jurídica para que dé seguimiento a lo solicitado y presente un presupuesto de los gastos que se realizarán con los trámites legales Comuníquese.

Luego se aborda el punto número **6. INFORME DE COMISIONES**, en la que el Licenciado Valentín Pérez, Síndico Municipal presenta Estatutos de la Comunidad El Barrial para su respectiva Aprobación del cual se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 08/14/10/15:** Vistos los ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CASERIO EL BARRIAL”, la cual se abrevia “ADESCOCEB” los cuales constan de cuarenta y tres artículos; y no encontrándose en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al Orden Publico, ni a las Buenas Costumbres; y de conformidad a los Artículos 30 numeral 13 y 23 y Art. 119 del Código Municipal, este Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** APROBAR EN TODAS SUS PARTES LOS ESTATUTOS mencionados y OTORGARLE A DICHA ASOCIACION LA CALIDAD DE PERSONA JURÍDICA. Y **B)** Publíquense en el Diario Oficial. Notifíquese. Se procede al punto número **7. INFORMES DE ALCALDE MUNICIPAL**, quien solicita se emita acuerdo para firma de convenio y de esta forma poder iniciar con el Proyecto de Introducción eléctrica en caserío san Luis córdoba, para lo cual se emite el acuerdo: **Acuerdo N° 09/14/10/15:** En atención a solicitud verbal realizada, por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice firma de Convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - FISDL, para la ejecución del Proyecto: “INTRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN LUIS CORDOVA DEL CANTON LOS TRONCONES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal y **CONSIDERANDO:** Los múltiples beneficios que obtendría el Municipio a través de la firma del Convenio por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar la firma del Convenio para la ejecución del proyecto: “**INTRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN LUIS CORDOVA DEL CANTON LOS TRONCONES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**”. **b)** Que comparezca el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo a la rúbrica de dicho Convenio. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas con treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israel Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Jessica Lorena Guzmán Pérez
Secretaria Municipal Interina

ACTA NUMERO VEINTICINCO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/21/10/15:** Vistas las ofertas presentadas por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, para la contratación de servicios notariales, para las diligencias de Titulación supletoria de inmuebles municipales, las cuales son las siguientes:

No.	Nombre de Notario	Servicios ofertados	Honorarios
1	Licda. Edy Carolina Guevara Mejía.	<ul style="list-style-type: none"> Pago de publicaciones en el Diario Oficial y Periódicos de mayor circulación. Elaboración de Escritura de Título Supletorio e inscripción en el CNR. 	\$ 800.00
2	Licda. Carmen Eduvigés Vega.	<ul style="list-style-type: none"> Gastos de Ficha Catastral. Pago de Publicaciones. Tramites de Inscripción en el CNR. No incluye el pago de derechos de registro y elaboración de Título Supletorio. 	\$ 600.00
3	Lic. Carlos Alberto López Mejía.	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de titulación y protocolización del mismo. Pago de publicaciones en el Diario Oficial y Periódicos de mayor circulación. Tramites de Inscripción en el CNR. <p>NOTA: Los gastos para elaborar la descripción técnica en los casos que no se haya elaborado, será de \$ 100.00, que incluye tramites y pagos en Catastro del CNR, aumentando el valor total al \$ 575.00; NO INCLUYE PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO EN EL CNR.</p>	\$ 475.00

El Concejo municipal tomando en cuenta la importancia que tiene la legalización de los inmuebles municipales en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Contratar los servicios

notariales del Licenciado y Notario Carlos Alberto López Mejía, quien devengara honorarios, por cada titulación de inmueble municipal, la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 475.00)**, salvo en los casos ya especificados en su oferta de servicios en los cuales sus honorarios serán de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 575.00)**. **b)** Se instruye al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI y al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, elaboren contrato de servicios del Licenciado Carlos Alberto López Mejía, bajo los parámetros establecidos en su oferta de servicios. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios las cantidades que sean necesarias según los tramites de Titulación Supletoria que se sigan, para dicha erogación de fondos la Tesorería Municipal deberá tener la documentación completa que acredite las diligencias de Titulación Municipal debidamente registradas en el Centro Nacional de Registros- CNR-, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que correspondan al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/21/10/15:** Vista la nota de fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, presentada por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de Unidad Jurídica, mediante la cual solicita se autorice al Señor Alcalde Municipal, para que firme contrato de arrendamiento con la Sociedad Don Pollo, S. A. de C. V.; el Concejo municipal en base a los artículos 30 numeral 18, y 47 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Arrendar local en propiedad ubicada en Planes de Renderos, Calle al Mirador No. 18-41, Colonia Los Ángeles, Panchimalco, San Salvador, a la Sociedad Don Pollo, S. A. de C. V., por el plazo de un año con un canon mensual de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 800.00)**. **b)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal comparezca a la firma del contrato de arrendamiento con la referida Sociedad. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/21/10/15:** En atención a solicitud de la Arquitecto Liliana Cecilia Barrientos de Guillen de que se le autorice al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, la firmar de Memorando de entendimiento entre la Alcaldía Municipal de Panchimalco de la República de El Salvador, Centro América y El Programa Global Uniendo Naciones para Cambiar una Vida, cuya sede es la Ciudad de New York; para la Municipalidad de Panchimalco es fundamental la promoción del municipio a nivel internacional, lo que permite dar a conocer el trabajo desarrollado y las acciones proyectadas para el impulso del desarrollo territorial. Así como también establecer y fortalecer las relaciones sociales, económicas, culturales y lazos de amistad y hermandad. Por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo firme Memorando de entendimiento entre la Alcaldía Municipal de Panchimalco de la República de El Salvador, Centro América y El Programa Global Uniendo Naciones para Cambiar una Vida. **b)** Se instruye a la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillén, Encargada de Gestión y Cooperación de seguimiento al Memorando ya suscrito. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/21/10/15:** El Concejo Municipal viendo las notas de Comunidades en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Fredy Ventura, Presidente Liga de Futbol	Solicitan el apoyo con el patrocinio de tres trofeos 1°, 2° y 3° lugar ya que el día 07 de noviembre del presente año se llevará a cabo	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y

	Rápido Panchimalco, 12/10/2015	la final de futbolito rápido nocturno, a partir de las 4:00 p.m. hasta las 9:00 p.m. de igual forma hacen la invitación para que acompañen y hagan entrega de los premios.	Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan.
2	Sr. Humberto Alegría, Encargado de Comité de Deportes Las Joyitas, 04/10/2015	Solicitan apoyo con implementos deportivos los cuales consisten en tres balones de futbol # 5, marcos para las metas con medidas de 1.25 metros de largo y 1 metro de alto, para 10 equipos que se encuentran participando en un torneo de futbol los días domingo en horario de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan.

Comuníquese. **Acuerdo N° 05/14/10/15:** Vista la nota de fecha doce de octubre del presente año, presentada por la Señora Martha Marcía, Miembro de la ADESCO San José, Planes de Renderos en la que solicitan el apoyo para el arreglo del pasaje San José de la Colonia Miramar, camino vecinal 1 y 2 ya que se encuentran deteriorados. Se anexa el detalle: 40 bolsas de cemento, 100 saltes de 15X40, 4 metros cúbicos de grava # 1 y 1 ½ de camionada de arena; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos para que analice la factibilidad de colaborarle con lo que solicita la Peticionaria y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/21/10/15:** Vista la nota de fecha catorce de octubre del año dos mil quince, presentada por el Licenciado Rodolfo Osorio Gómez, Director Centro Escolar Cantón Azacualpa, en la que solicitan colaboración con un BUS, para el traslado de 45 estudiantes hacia el Instituto Nacional Técnico Industrial (INTI) donde se estará desarrollando la EXPO-TECNIA, se llevará a cabo el día viernes 30 de octubre, hora de salida del Centro Escolar: 7:00 a.m.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Apoyar al peticionario con lo solicitado. b) Se instruye al Jefe de la UACI, realice las diligencias que correspondan, para la contratación de los servicios de transporte. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogar de Fondos Propios la cantidad que sea necesaria. Aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: 1) Solicita se emita acuerdo municipal para adjudicar el suministro y colocación de mezcla asfáltica de lo solicitado por el Señor Alcalde se emite el **Acuerdo N° 07/21/10/15:** Vista la nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la adquisición del servicio de suministro y colocación de mezcla asfáltica, para la ejecución del proyecto “**INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA, BARRIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la adquisición y colocación de mezcla asfáltica, a la Sociedad **CONSTRUCCION Y NEGOCIOS, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 8,488.21)**. b) Otros ofertantes fueron: **HR INGENIEROS, S. A. DE C. V.**, con la cantidad de \$ 8,643.50 y **SOIL TESTER DEALER, S. A. DE C. V.**, con la cantidad de \$ 9,083.00. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogar fondos de la cuenta corriente del proyecto “**INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA, BARRIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”, la cantidad de **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 8,488.21)**; con cheque a nombre de la Sociedad **CONSTRUCCION Y NEGOCIOS, S. A. DE**

C. V., aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las nueve horas quince minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTISEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/28/10/15:** Visto el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna de la Alcaldía Municipal de Panchimalco en el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis, presentado por el Licenciado Juan Carlos Tenorio Figueroa, Auditor Interno; el Concejo Municipal en cumplimiento del artículo treinta y seis de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar Plan Anual Operativo de la Unidad de Auditoria Interna, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis. **b)** Se instruye al el Licenciado Juan Carlos Tenorio Figueroa, Auditor Interno remita un ejemplar de dicho Plan de Trabajo de Auditoria Interna a la Corte de Cuentas de la Republica. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/28/10/15:**Vista la

nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de instrumentos electrónicos, para la ejecución del proyecto “**APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2015**”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de instrumentos electrónicos, a la Sociedad **TV ARGUETA, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,967.96)**. b) Otro ofertante fue: **PROAVANCE, S. A. DE C. V.**, con la cantidad de \$ 2,025.00. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente del proyecto “**APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2015**”; la cantidad de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,967.96)**; con cheque a nombre de la Sociedad **TV ARGUETA, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/28/10/15:** En atención a solicitud presentada por el Señor José Alfredo, Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual solicita la prórroga de contrato de servicios publicitarios del Canal 33, porque un mes no es suficiente para posicionar al Municipio de Panchimalco como una opción turística, por lo que es conveniente extender dicho contrato; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar la prórroga de contrato de servicios publicitarios a la Sociedad **TECNOVISION, S. A. DE C. V.**, por el plazo de **DOS MESES**, contados a partir del mes de noviembre del presente año. b) Se autoriza al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma del Contrato de dichos servicios. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5, 650.00)**, siendo la cantidad por mensual de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,825.00)**, con cheque a nombre de la Sociedad **TECNOVISION, S. A. DE C. V.**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/28/10/15:** Vista la nota de fecha veintiocho de Octubre del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita que se nombre como Administrador de Contrato al Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández; el Concejo Municipal en base al artículo 82-Bis.- de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), por unanimidad **ACUERDA:** I) Nombrar como Administrador de Contrato al Ingeniero **ELVIS EDUARDO QUINTERO HERNÁNDEZ** de los proyectos siguientes:

- 1) Construcción de Pavimento Asfáltico de Calle Principal en Colonia Miramar, Cantón Planes de Renderos.
- 2) Construcción de Pavimento Asfáltico de Calle Principal en Cantón Santa Lucía Los Palones.
- 3) Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle que conduce a Residencial Las Cascadas, Cantón Santa Lucía Los Palones.
- 4) Construcción de Calle Principal Colonia Los Ángeles, Cantón Planes de Renderos.

- 5) Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle que conduce a Cementerio Municipal.
- II) Las responsabilidades del Ingeniero **ELVIS EDUARDO QUINTERO HERNÁNDEZ**, son las siguientes:
- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos.
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.
 - e) elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el reglamento de esta ley.
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), su reglamento y el contrato. Comuníquese.

Acuerdo N° 05/28/10/15: Vista la nota de fecha veintisiete de Octubre del presente año, remitida por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual informa que la Licenciada Leticia Magdalena Azúcar Vega, está por finalizar su periodo de prueba, por lo que solicita su situación laboral; el Concejo Municipal valorando su desempeño en los cargos nombrada en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Prorrogar nombramiento a la **LICENCIADA LETICIA MAGDALENA AZÚCAR VEGA**, para que realice las Funciones de **ENCARGADA DE CONVIVENCIA**

CIUDADANA Y OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. b) Dicho nombramiento se da para el plazo de **DOS MESES** contados, a partir del uno de Noviembre del año en curso, quien devengara el salario mensual de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 06/28/10/15: Vista la nota de fecha veintisiete de octubre de dos mil quince, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual remite las propuestas, para el reconocimiento al empleado del mes de Noviembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer como empleado del mes de Noviembre a la Señor **PABLO VEGA VASQUEZ**, quien se hace acreedor de un certificado de regalo de **CIENT 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)**. b) Se instruye a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, realice las diligencias que correspondan, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice la erogación del fondo propio, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/28/10/15:** Vista la nota de fecha veintitrés de octubre de dos mil quince, presentada por el Consejo Directivo Escolar -C. D. E.- del Centro Escolar Cantón El Divisadero, por medio de la cual solicitan mano de obra calificada, para construcción de portón en el Centro Escolar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero, Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe a este Concejo, sobre lo que solicitan los Peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/28/10/15:** Vista la nota de fecha veinticinco de octubre de dos mil quince, presentada por el señor Douglas Deodanes, Representante del Club Deportivo Atlético El Carmen, por medio de la cual solicitan uniforme deportivo, para premiar el primer lugar del torneo que se realizara el día quince de noviembre de dos mil quince en Cantón Troncones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Manifestarle al Peticionario, que en esta oportunidad no es posible colaborarle con lo que solicita, por falta de disponibilidad económica. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/28/10/15:** Vista la nota de fecha veintiséis de octubre de dos mil quince, presentada por el Señor Pedro Miranda, presidente de Directiva de Comunidad El Riyito, por medio de la cual solicitan materiales, para reparación de baches en calle antigua a Rosario de Mora; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe a este Concejo, sobre lo que solicitan los Peticionarios. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** Que el día de hoy dio inicio el proyecto de la calle de la Colonia Miramar, Cantón Planes de Renderos. **2)** Los talleres que se impartirán en el Centro de Formación Municipal, ya están completos para dar inicio. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y tres minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTISIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ (Ausente en esta sesión) y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/03/11/15:** En atención a nota de fecha tres de noviembre de dos mil quince, presentada por el Licenciado Alejandro Jacobo, Gerente General, por medio de la cual solicita la prórroga de contrato de las Técnicas del Proyecto "Inserción Productiva" el cual es financiado por el Fondo de Inversión Social, para el Desarrollo Local -FISDL-, para que se finalice la etapa de equipamiento, seguimiento y capacitación de los beneficiarios de las iniciativas y posterior liquidación del proyecto en mención en vista que en el desarrollo del mismo se tuvieron inconvenientes con su ejecución lo que no ha permitido finalizarlo en su totalidad en el periodo que se tenía estimado; el Concejo

Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se autoriza la prórroga de contratos de las técnicas: **KATIA LIZETH CARDOZA RAUDA Y VERONICA YESSSENIA PEREZ JORGE.** b) Se autorizan las adendas que correspondan. c) Se instruye al Licenciado Alejandro Jacobo, Gerente General y al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, realicen el proceso que corresponda, para dar viabilidad a lo aquí acordado. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/03/11/15:** Vista la nota de fecha cuatro de octubre de dos mil quince, presentada por el Señor Mario Antonio Vásquez, por medio de la cual solicitan la colocación de una cantarera en el Caserío Los Vásquez; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para tomar una decisión sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/03/11/15:** Vista las solicitudes presentadas por la Comunidad, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Oscar Leonel Santos Ponce. Representante del Comité de Deportes de Cantón Azacualpa.	Solicitan trofeo para torneo relámpago que llevaran a cabo el día 22 de noviembre de 2015.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicita el Peticionario y resuelva.
2	Sr. Vicente Miranda. Representante del Club Deportivo Chelsea, del Cantón Azacualpa.	Solicitan la colaboración con un trofeo, tres balones # 5, para premiar en torneo relámpago que llevaran a cabo el día veintidós de noviembre de dos mil quince.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo que solicita el Peticionario y resuelva.

Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** Que la primera semana de diciembre del presente año se firmara Hermanamiento con la Municipalidad de Valle de Ángeles en Honduras. **2)** Realizo gestiones de bacheos en calles del municipio con el Ministerio de Obras Publicas -MOP- **3)** El Señor Alcalde Municipal solicita se le autorice por medio de acuerdo municipal, las gestiones de comodato de inmueble ante el Ministerio de Turismo de lo solicitado por el Señor Alcalde se emite el **Acuerdo N° 04/03/11/15:** En atención a solicitud del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice realizar gestiones de comodato de inmueble ante el Instituto Salvadoreño de Turismo -ISTU-; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, realice las gestiones que sean necesarias, para el otorgamiento de comodato a nuestro favor de inmueble propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo -ISTU- ubicado en El Barrio El Centro, Municipio de Panchimalco. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las nueve horas quince minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israel Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTIOCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 6. VARIOS.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/11/11/15:** Visto el informe rendido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio del cual remite presupuesto de costo de mano de obra calificada, para la elaboración de portón de Centro Escolar Cantón El Divisadero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800.00),** para mano de obra calificada, para la elaboración de portón. **b)** Se instruye al Jefe de Planificación y Proyectos y al Jefe de UACI, realice las diligencias que sean oportunas, para coordinarse con los peticionarios, para que se les entregue el fondo aquí aprobado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios, hasta la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre del proveedor del servicio de mano de obra calificada, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/11/11/15:** Visto el informe presentado por el Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, por medio del cual informa, que existe viabilidad de colocación de lámparas de alumbrado público, pero que no se cuenta con presupuesto, para comprar lámparas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Licenciado Alejandro Jacobo, Gerente General, elabore un informe financiero, sobre la capacidad que como municipalidad tendríamos, para el próximo año de cubrir el pago de la factura de energía de eléctrica generada por el alumbrado público, si se decide instalar más las lámparas de alumbrado público.

Comuníquese. **Acuerdo N° 03/11/11/15:** El Concejo Municipal retoma la situación planteada por representantes de la ADESCO del Cantón Santa Lucia Los Palones, sobre la mora existente en el pago del alumbrado público hace las siguientes consideraciones:

- I. Que en acta numero treinta y uno de fecha trece de agosto de dos mil catorce se emitió el acuerdo municipal número uno se acordó : **a)** Que el Encargado de Catastro realice la verificación si los residentes del Cantón Santa Lucia Los Palones están cancelando sus tasas de alumbrado público y rinda informe la próxima reunión de Concejo Municipal. **b)** Que el cambio de bombillos lo asuma la comunidad (ADESCO) posteriormente a la decisión que el Concejo municipal tome de colaborar con el pago de la mora que se tiene con el alumbrado público.
- II. Que en acta numero cuarenta y seis de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce se emitió el acuerdo municipal número uno se acordó : **a)** Aprobar el pago de la cantidad de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 10,835.85)**, a la **Sociedad DELSUR, S. A. de C. V.** **b)** Se instruye al Jefe de Catastro realice las gestiones con DELSUR, para que se haga un plan de pago, para cumplir con la obligación en concepto de servicios de alumbrado público en el Cantón Santa Lucia Los Palones.
- III. Que en vista que a la fecha nosotros como municipalidad hemos cumplido con lo que nos comprometimos, que era pagar el monto adeudado en concepto de servicio de alumbrado público a la Sociedad DELSUR, S. A. de C. V. y la Asociación Comunal Santa Lucia Los Palones no ha cumplido con el cambio de bombillos ahorrativos.

POR TANTO el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar Comisión de seguimiento la cual estará integrada por los Regidores: **MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ,** y Señor **RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ,** Encargado de Catastro, quienes se reunirán con la ADESCO Santa Lucia Los Palones, para investigar porque no han cumplido con lo acordado y posteriormente informen a este Concejo. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/11/11/15:** Vista la nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de calzado, para el Cuerpo de Agentes Municipales -CAM-, el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de calzado, para el Cuerpo de Agentes Municipales -CAM-, a la **Fuerza Armada de el Salvador, -FAES-** por la cantidad de **MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,227.60).** **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue Fondos Propios; la cantidad de **MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,227.60);** con cheque a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE TESORERIA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/11/11/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, Auxiliar de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	APORTE USAID	APORTE MUNICIPAL	ELABORACION DE CARPETA TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"AMPLIACION DE TENDIDO ELECTRICO SECUNDARIO EN SECTOR EL MOLINO DE CASERIO LOS DONIS Y PASAJE LOS RAMIREZ E ILUMINACION DE SECTORES DE CANTON EL GUAYABO"	\$ 10,500.53	\$10,000.50	\$ 6,447.30 (MATERIALES)	\$ 3,553.20 (MANO DE OBRA)	\$ 500.03 FODES 5 % (APORTE MUNICIPAL)	FONDOS FODES 75%	CONTRATACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"AMPLIACION DE TENDIDO ELECTRICO SECUNDARIO EN SECTOR EL MOLINO DE CASERIO LOS DONIS Y PASAJE LOS RAMIREZ E ILUMINACION DE SECTORES DE CANTON EL GUAYABO"**, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primer Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/11/11/15:** En atención a informe remitido por la Arquitecta Liliana de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación, mediante la cual informa que el día doce de diciembre del presente año se tiene programada la firma de Hermanamiento con el Municipio de Valle de Ángeles en la Republica de Honduras, por lo que solicita se confirme asistencia de Regidores y se realicen acciones encaminadas a la logística de viaje; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Que viajara la mayoría del Concejo Municipal posteriormente se le remitirá listado de confirmación. **b)** Se giran instrucciones al Jefe de UACI realice las gestiones pertinentes, para la contratación de transporte adecuado, para el viaje, dichas gestiones las hará en coordinación con el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/11/11/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante la que solicita se nombre Alcalde en Funciones para las fechas **17 al 22 de diciembre de 2015**, ya que se ausentara de sus funciones que le demanda su cargo, por motivos del viaje oficial que realizara a la Republica de Panamá, para con el objetivo de realizar gestión; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar el permiso solicitado al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal. **b)** Nombrar como **ALCALDE EN FUNCIONES** al **SEÑOR ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, TERCER REGIDOR PROPIETARIO**, dicho nombramiento será remunerado. **c)** Este nombramiento se da para el periodo comprendido entre **17 al 22 de diciembre de 2015**. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08/11/11/15:** Vista la nota de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince, presentada por la Profesora Delmy Maricela Miranda Vásquez, Directora del Centro Escolar Cantón Los Pajales, por medio

de la cual agradece el apoyo con el pago de salario de maestro y a la vez solicita se continúe con el apoyo el próximo año y de ser posible se pueda iniciar de Enero y cubrir hasta el mes de diciembre; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Educación, para que evalúe la factibilidad de la petición realizada por la Profesora Delmy Maricela Miranda Vásquez, Directora del Centro Escolar Cantón Los Pajales. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/11/11/15:** Vista la nota presentada por el Club del Adulto mayor de la UCSF de Planes de Renderos, por medio de la cual solicitan colaboración, para realizar actividad el día veintisiete de noviembre de dos mil quince; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.00)**. b) se instruye al Jefe de UACI, se coordine con los peticionarios, para analizar la mejor forma de hacer llegar la colaboración aprobada por este Concejo. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de la cantidad de **SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.00)**, como colaboración a los peticionarios previendo la mejor forma de realizar la erogación, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** Somete a consideración del Concejo Municipal se le apruebe un aporte económico al Regidor Isrrael Ramos Martínez, ya que el día nueve de noviembre sufrió el fallecimiento de su madre de lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 10/11/11/15:** En atención a moción realizada por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, por medio de la cual se nos hace del conocimiento del lamentable Fallecimiento de la Señora Justa Ramos Martínez, Madre del Regidor Isrrael Ramos Martínez, por lo solicita se le brinde un apoyo económico, para sufragar gastos generados por el sepelio, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar apoyo por la Cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 500.00)**, al Señor **ISRRUEL RAMOS MARTINEZ**, en concepto de ayuda para gastos fúnebres de su Señora Madre. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogación de fondos propios dicha cantidad, con cheque a nombre de **ISRRUEL RAMOS MARTINEZ**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **2)** Solicita se emita acuerdo de autorización de gestión de proyecto de lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 11/11/11/15:** En atención a solicitud del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, de que se le autorice realizar gestión de proyecto de electrificación ante el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local -FISDL-; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la elaboración de Carpeta Técnica del proyecto en mención. b) Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, realice las gestiones que sean necesarias, para la ejecución del proyecto **“INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN COMUNIDAD LOS JORGE RAMIREZ, CASERIO QUEZALAPA”**, ante el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local -FISDL-. b) Comuníquese. **3)** Solicita autorización, para elaboración de Carpeta Técnica de proyecto de dicha solicitud se emite **Acuerdo N° 12/11/11/15:** En atención a solicitud del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto **“APORTE DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIONES ELECTRICAS SECUNDARIAS EN CASERIO LOS**

RAMIREZ, QUEZALAPA1, CASERIO CALLE A LA CANCHA DE CANTON EL GUAYABO Y EL CASERIO DE CALLE ANTIGUA A ROSARIO DE MORA”; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal la Elaboración de Carpeta Técnica del proyecto en referencia. Comuníquese. **4)** Informa que sostuvo reunión con Embajadora de Cuba, con quien se habló de futuras coordinaciones, para beneficiar a habitantes de nuestro municipio con operaciones de la vista. Y finalmente **5)** Informa que para el próximo año se está estudiando la posibilidad de trabajar en posicionar el municipio a nivel nacional en la rama artística y cultural. Luego se aborda el punto **6.** VARIOS: Se le da lectura a notas remitidas por habitantes del municipio de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/11/11/15:** Vista la nota de fecha diez de noviembre de dos mil quince, presentada por el Señor Rafael Antonio de León, Presidente la Junta Directiva de la residencial Quintas Doradas, Primera Etapa, por medio de la cual solicitan apoyo en reparación de bache que les está afectando; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección e informe a este Concejo Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/11/11/15:** Vista la nota de fecha diez de noviembre de dos mil quince, presentada por el Señor Juan Roberto Vásquez, Presidente de Junta Directiva del torneo de Futbol de Los Planes de Renderos, por medio de la cual solicitan la colaboración de tres trofeos para la final del torneo, que se llevara a cabo en las instalaciones del Parque Balboa; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que valore la viabilidad de lo que solicita el Peticionario y resuelva. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTINUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA**

LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 6. VARIOS.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/18/11/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Edwin Rolando Portillo Zelaya; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	ELABORACION DE CARPETA TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"APORTE DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIONES ELECTRICAS SECUNDARIAS EN CASERIO LOS RAMIREZ, QUEZALAPA1, CASERIO CALLE A LA CANCHA DE CANTON EL GUAYABO Y EL CASERIO DE CALLE ANTIGUA A ROSARIO DE MORA"	\$ 10,499.41	\$ 9,905.10	\$ 594.31 (DONACION)	FONDOS FODES 75%	ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"APORTE DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIONES ELECTRICAS SECUNDARIAS EN CASERIO LOS RAMIREZ, QUEZALAPA1, CASERIO CALLE A LA CANCHA DE CANTON EL GUAYABO Y EL CASERIO DE CALLE ANTIGUA A ROSARIO DE MORA"**; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primer Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/18/11/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos,

Jefe de UACI, en la que solicita la compra de uniformes para el Cuerpo de Agentes Municipales -CAM- el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de uniformes para el Cuerpo de Agentes Municipales -CAM- a el proveedor Señor **BALTASAR PONCE MARTINEZ**, por la cantidad de **MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,760.00)**. b) Otro ofertante fue: **ROSA CASTILLO**, con la cantidad de \$ 1,892.00. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos propios; la cantidad de **MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,760.00)**, con cheque a nombre del proveedor, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/18/11/15:** Vista la nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de calzado, para el Departamento de Promoción Social, el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de calzado, para el Departamento de Promoción Social-, a la **Fuerza Armada de el Salvador, -FAES-** por la cantidad de **MIL CIENTO DIECISEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,116.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue Fondos Propios; la cantidad de **MIL CIENTO DIECISEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,116.00)**; con cheque a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE TESORERIA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/18/11/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de Químicos, para el mantenimiento de piscinas del Polideportivo Municipal y Parque Acuático; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de Químicos, para el mantenimiento de piscinas del Polideportivo Municipal y Parque Acuático a la Sociedad **PISCINAS SOLYMAR, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,591.50)**. b) Otro ofertantes fueron: ICI, S. A. DE C. V., con la cantidad de \$ 4,646.36 y 3A QUIMICOS, S. A. DE C. V., con la cantidad de \$ 5,174.50. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos propios; la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,591.50)**, con cheque a nombre de la Sociedad **PISCINAS SOLYMAR, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/18/11/15:** Vista la note remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, mediante el cual solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de Adenda de la implementación del Plan de Rescate Financiero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** I) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; II) Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con

la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **III)** Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Subproyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4B de Fortalecimiento de la capacidad financiera y de adquisiciones a municipios en Situación Crítica; **IV)** Que es un compromiso pactado por la municipalidad la implementación de las actividades contempladas en el Plan de Rescate Financiero, en tanto sean elegibles de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo a fin de iniciar un proceso de recuperación y estabilización de su gestión financiera y administrativa; **POR TANTO**, el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar adenda a la implementación del Plan de Rescate Financiero. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/18/11/15:** Visto el informe rendido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio del cual comunica que es factible la colocación de acometida de agua potable en el Centro Escolar Cantón El Divisadero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y tomando en cuenta la recomendación técnica del Ingeniero Martínez Genovez, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la instalación de acometida de agua potable en el Centro Escolar Cantón El Divisadero. b) Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos notifique de esta decisión a los Peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/18/11/15:** Visto el perfil de proyecto “APORTE DE MATERIALES, PARA COLOCACION DE CANTARERA EN CANTON PANCHIMALQUITO, CALLE HACIA LA HACIENDA”, presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el perfil de proyecto “APORTE DE MATERIALES, PARA COLOCACION DE CANTARERA EN CANTON PANCHIMALQUITO, CALLE HACIA LA HACIENDA”. b) Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen las diligencias que correspondan, para la entrega de materiales a los Peticionarios. c) Se instruye al Jefe de Planificación y Proyectos retome la supervisión de la colocación de cantarera. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 75% hasta la cantidad de **DOS MIL VEINTIDOS 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,022.25)**, en concepto de materiales para colocación de cantarera, con cheque emitido a nombre del proveedor que suministre los materiales, los gastos se aplicaran al rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/18/11/15:** Vista la nota de fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, por medio de la cual remite notificación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por medio de la cual notifican pagos pendientes de cotización de Regidores; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Remitir dicha notificación al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, para que dé seguimiento y resuelva lo observado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social -ISSS-. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/18/11/15:** Visto el informe rendido por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, del proyecto de **CONSTRUCCION DE PARQUE MUNICIPAL, REMODELACION DE PLAZA PUBLICA Y CALLE PRINCIPAL LA RONDA, CONSTRUCCION DE ZONA PEATONAL EN CASCO URBANO DEL**

MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, por medio de la cual hace las siguientes consideraciones:

- I. Que el artículo 37 de la LACAP, que entre otras cosas dice que el contratista responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables durante el periodo que establezca el contrato; el plazo de vigencia de la garantía.
- II. Que el artículo 122 dice “Si durante el plazo de la garantía otorgada por el fabricante o contratista de los bienes o servicios suministrados, se observare algún vicio o deficiencia, el administrador del contrato deberá formular por escrito al suministrante el reclamo respectivo y pedirá la reposición de los bienes, o la correspondiente prestación del servicio.

Antes de expirar el plazo de la garantía indicada en el inciso anterior y comprobado que los bienes y servicios no pueden ser reparados, sustituidos o prestados, el administrador del contrato, hará las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía de buen servicio o buen funcionamiento del bien, siempre y cuando sea por causas imputables al contratista. La institución contratante quedará exenta de cualquier pago pendiente y exigirá la devolución de cualquier pago que haya hecho al suministrante.”

- III. Que se le ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 160 del Reglamento de la LACAP, en cuanto que la UACI ha informado a la autoridad competente el incumplimiento del contratista para reparar las fallas y desperfectos detectados en la obra a este tiempo, las instrucciones precisas de la autoridad competente para que la Unidad Jurídica realice lo pertinente, quien ha notificado al contratista las fallas que presenta la obra, dándole un plazo de 3 días para que ejerza el derecho de defensa, quien en el término se limitó a decir que el problema está siendo atendido por personal de su empresa, para atender dichos fallos, sin haber ofreció ninguna prueba.
- IV. Que existe información técnica de la Unidad de proyectos de la Municipalidad de fecha 11 de noviembre de 2015, que determina que el proyecto presenta fallas y desperfectos, y destaca que aunque se realizan reparaciones, estas no se realizan con las técnicas apropiadas.
- V. Que no se cuenta con la seguridad que las fallas o deficiencias que tiene la obra a este tiempo, vayan a ser reparados dentro del plazo de vigencia de la garantía el día 26 de noviembre del presente año, en consecuencia se considera que es procedente que se hagan las gestiones necesarias para que se haga efectiva la garantía.

POR TANTO; el Concejo Municipal valorando los considerandos anteriores por unanimidad **ACUERDA: a)** Se haga efectiva la garantía de buena obra a la Sociedad **ESTUDIO 503, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** **b)** Se instruye al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, realice el procedimiento que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP- le indica, para este tipo de casos y además deberá tomar en cuenta que por ningún motivo debe entregar la garantía al Contratista. Comuníquese. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 10/18/11/15:**

Vista las notas de las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: Resolver según cuadro detalle a continuación

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sr. José Martínez. Presidente de Liga de Baloncesto de Panchimalco. 05/11/2015.	Solicitan cuatro trofeos para la disciplina femenina y ocho para la disciplina masculina, para final de baloncesto que se llevara a cabo el día 20 de diciembre de 2015.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
2	Sr. Santos Estanislao Vásquez Ramos. Tesorero. 09/11/2015.	Solicitan la colaboración con tres trofeos, para premiar el torneo sabatino denominado la "Amistad" que finalizara el día 26 de diciembre del presente año, dicho torneo se realizara el Parque de la Familia.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
3	Sr. Nicolás. Presidente de Comité de Deportes del Cantón El Divisadero. 30/10/2015.	Solicitan tres trofeos, para premiar a los ganadores de la final del torneo.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
4	Sr. José Romeo Morales. Presidente de Junta Directiva. De ADFA. 09/11/2015.	Solicitan la colaboración de 18 trofeos, para los niveles siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 6 trofeos para campeón (Niveles del 1 al 6) • 6 trofeos para Sub-campeón (Niveles del 1 al 6) • 6 trofeos para campeón (Niveles del 1 al 6) • 120 medallas para campeones. 	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
5	Sr. José Mateo Rodríguez, Representante de Equipo Galaxy F. C. 04/11/2015.	Solicitan un uniforme deportivo de 12 piezas, ya que están participando en torneo y no cuentan con uniformes completos ni balón de futbol.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.

Comuníquese. **Acuerdo N° 11/18/11/15:** Vista las notas presentadas por las Comunidades, por medio de la cual hacen las solicitudes de las necesidades que tiene, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sr. Miguel Ángel Hernández Pérez. Presidente de ADESCO, Comunidad Fátima. 09/11/2015.	Solicitan materiales, para fraguado de calle del pasaje número siete.	Remitir a la Comisión de Proyectos y el Departamento de Planificación y Proyectos, para que incluyan solicitud en la priorización de los proyectos del año 2016.
2	Sr. Esteban Isaac Najera. Presidente de Directiva de la Comunidad La Ceibita. 16/11/2015.	Solicitan apoyo con materiales eléctricos.	Remitir a la Comisión de Proyectos y el Departamento de Planificación y Proyectos, para que incluyan solicitud en la priorización de los proyectos del año 2016.

Comuníquese. **Acuerdo N° 12/18/11/15:** Vista la nota de fecha veintiséis de octubre de dos mil quince, presentado, por la Señora Sonia Palacios del Comité Directivo de Hogar de Espera Materna de Planes de Renderos, por medio de la cual solicitan apoyo económico, para pago de transporte de excursión que realizaran al turicentro de Amapulapa, dicha actividad será para recaudar fondos en apoyo al Hogar de Espera Materna; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 15**

0.00), como colaboración a la actividad que realizara el Comité Directivo del Hogar de Espera Materna de Planes de Renderos. **b)** Se instruye al Jefe de UACI se coordine con las peticionarias, para que se realice la erogación de fondos directo al proveedor de servicio de transporte. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad aprobada por este Concejo, dicho pago se hará previo tramite efectuado por la UACI el cual deberá estar completo, para que la Tesorería proceda a efectuar dicho pago, el gasto se aplicara a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/18/11/15:** Vistas las notas de las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sor. Concepción Maricela Ramos Diostío, Directora del Centro Escolar Católico "Oblatas al Divino Amor". 03/11/2015.	Solicitan la colaboración con juegos de parque, para niños de parvularia.	Se le comunica a la Peticionaria que no se le puede colaborar con lo que solicita debido a falta de disponibilidad presupuestaria.
2	Sr. Fredy Ventura. Presidente de LIFPAN. 03/11/2015.	Solicitan la colaboración con 25 canastas navideñas, para premiar el esfuerzo de los representantes de equipos el día 23 de diciembre de 2015.	Se le comunica al Peticionario que no se le puede colaborar con lo que solicita debido a falta de disponibilidad presupuestaria.
3	Lic. Julio Henry Cortez. Coordinador Departamental. Programa Nacional de Alfabetización.	Solicita la colaboración con refrigerio, para 30 personas los días 21,27 y 28 de noviembre, ya que harán censo en Cantones del municipio de Panchimalco.	Se le comunica al Peticionario que no se le puede colaborar con lo que solicita debido a falta de disponibilidad presupuestaria.

Comuníquese. **Acuerdo N° 14/18/11/15:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I.- Que la Municipalidad es poseedora de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en el Cantón El Cedro, de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una área de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCO METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR "CANTÓN EL CEDRO"**, con Código de infraestructura Número siete cero cero cuatro tres. II. Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA:** **DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico (Urbano) propiedad de esta Municipalidad, situado en el Cantón El Cedro, de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con un área de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCO METROS CUADRADOS**, y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00)**.- El terreno en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón El Cedro, situado en el Cantón El Cedro, de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; asimismo se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal,

para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN**. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/18/11/15:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I.-** Que la Municipalidad es poseedora de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en el Cantón El Guayabo de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una área de **TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL GUAYABO**, con Código de infraestructura Número siete cero cero cuatro ocho. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico (Urbano) propiedad de esta Municipalidad, situado en el Cantón El Guayabo de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con un área de **TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS**, y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,000.00)**.- El terreno en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón El Guayabo, situado en el Cantón El Guayabo de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; asimismo se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN**. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/18/11/15:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I.-** Que la Municipalidad es poseedora de una porción de terreno de naturaleza Urbana, situado en el punto llamado Planes del Iscanal, Cantón Planes de Renderos, del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, identificado como zona verde de la Lotificación Monteliz de cuyo resto va a segregarse la porción en la que se encuentra funcionando el Centro Escolar Comunidad Monteliz, con Código de infraestructura Número ocho seis tres nueve nueve. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho Centro Educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico del cual es poseedora esta Municipalidad, en la Comunidad Monteliz, Cantón Santa Lucia Los Palones, de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **b)** Se estima el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,500.00)**. **c)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Comunidad Monteliz, situado en el punto llamado Planes del Iscanal, cantón Planes de Renderos, del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; **d)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN**, así como de Rectificación en caso fueren necesarias. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **1)** En el mes de diciembre viajara en visita oficial a Panamá, para asistir a firma de Convenio entre Panamá y El Salvador, el cual traerá como beneficio directo el desarrollo de programas de prevención de la violencia

los cuales serán ejecutados en el Municipio de Panchimalco. 2) En fechas del 17 al 22 de diciembre del presente año viajara en visita oficial a Panamá, para reunirse con el Licenciado Luis Ernesto Carles Rudy, Ministro de Trabajo, con dicha visita se prevé un posible hermanamiento con un municipio de Panamá. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 6. VARIOS**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES**

INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/25/11/15:** Vista la Carpeta Técnica del Proyecto “DECORACION NAVIDEÑA DE CALLE PRINCIPAL DE PANCHIMALCO Y PLANES DE RENDEROS 2015”, elaborada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales Señor Juan Carlos Quijada Reina, y tomado en cuenta que se acerca la época navideña, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“DECORACION NAVIDEÑA DE CALLE PRINCIPAL DE PANCHIMALCO Y PLANES DE RENDEROS 2015”	\$ 5,658.13	FODES 75%	ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de “**DECORACION NAVIDEÑA DE CALLE PRINCIPAL DE PANCHIMALCO Y PLANES DE RENDEROS 2015**”. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primer Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/25/11/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la adjudicación, para la elaboración de Carpeta Técnica de Proyecto “ MEJORAMIENTO DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE COMUNITARIO DEL BARRIAL”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto “ **MEJORAMIENTO DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE COMUNITARIO DEL BARRIAL**”; al Arquitecto **JOSÉ RAÚL PEREZ CORVERA**, por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 525.00)**. **b)** Otros ofertantes fueron: Ing. Mauricio Ernesto Vásquez Cerros, con la cantidad de \$ 621.50 y Ing. Miguel Henríquez, con la cantidad de \$ 625.00. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos FODES 5%; la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 525.00)**, con cheque a nombre de **JOSÉ RAÚL PEREZ CORVERA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/25/11/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la adjudicación,

para la elaboración de Carpeta Técnica de Proyecto “HABILITACION DE ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD AZACUALPA”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto “HABILITACION DE ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD AZACUALPA”; al Arquitecto **JOSÉ RAÚL PEREZ CORVERA**, por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 525.00)**. b) Otros ofertantes fueron: Ing. Mauricio Ernesto Vásquez Cerros, con la cantidad de \$ 621.50 y Ing. Miguel Henríquez, con la cantidad de \$ 625.00. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos FODES 5%; la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 525.00)**, con cheque a nombre de **JOSÉ RAÚL PEREZ CORVERA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/25/11/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la adjudicación, para la elaboración de Carpeta Técnica de Proyecto “REHABILITACION DEL PARQUE COMUNITARIO MONTELIZ”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto “REHABILITACION DEL PARQUE COMUNITARIO MONTELIZ”; al Arquitecto **JOSÉ RAÚL PEREZ CORVERA**, por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 525.00)**. b) Otros ofertantes fueron: Ing. Mauricio Ernesto Vásquez Cerros, con la cantidad de \$ 621.50 y Ing. Miguel Henríquez, con la cantidad de \$ 625.00. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos FODES 5%; la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 525.00)**, con cheque a nombre de **JOSÉ RAÚL PEREZ CORVERA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/25/11/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la adjudicación, para la elaboración de Carpeta Técnica de Proyecto “ZONA CREATIVA Y ESPACIO DE CONVIVENCIA PANCHIMALCO CENTRO”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto “ZONA CREATIVA Y ESPACIO DE CONVIVENCIA PANCHIMALCO CENTRO”; al Arquitecto **JOSÉ RAÚL PEREZ CORVERA**, por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 525.00)**. b) Otros ofertantes fueron: Ing. Mauricio Ernesto Vásquez Cerros, con la cantidad de \$ 621.50 y Ing. Miguel Henríquez, con la cantidad de \$ 625.00. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos FODES 5%; la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 525.00)**, con cheque a nombre de **JOSÉ RAÚL PEREZ CORVERA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/25/11/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos,

Jefe de UACI, en la que solicita la adjudicación, para la elaboración de Carpeta Técnica de Proyecto “EQUIPAMIENTO DE ZONA VERDE EN COMUNIDAD SAN JOSÉ”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto “EQUIPAMIENTO DE ZONA VERDE EN COMUNIDAD SAN JOSÉ”; al Arquitecto **JOSÉ RAÚL PEREZ CORVERA**, por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 525.00)**. b) Otros ofertantes fueron: Ing. Mauricio Ernesto Vásquez Cerros, con la cantidad de \$ 621.50 y Ing. Miguel Henríquez, con la cantidad de \$ 625.00. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos FODES 5%; la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 525.00)**, con cheque a nombre de **JOSÉ RAÚL PEREZ CORVERA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/25/11/15:** Vista la nota de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual remite las propuestas, para el reconocimiento al empleado del mes de Diciembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Reconocer como empleado del mes de Diciembre a la Señora **SILVIA GUADALUPE HUEZO**, quien se hace acreedora de un certificado de regalo de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)**. b) Se instruye a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, realice las diligencias que correspondan, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice la erogación del fondo propio, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/25/11/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN CANALETA DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”	\$ 3,876.31	FONDOS FODES 75%	ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de “**FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN CANALETA DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**”; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia

Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primer Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/25/11/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice firma de Carta Entendimiento con el dueño de inmueble donde funcionamiento de **ACADEMIA DE MUSICA, PARA FUNCIONAMIENTO DE FILARMONICA**, en el marco de los proyectos de prevención de la violencia a ejecutarse en el Municipio de Panchimalco en coordinación con USAID; el Concejo Municipal con el afán de contribuir a fomentar las artes y por este medio prevenir la violencia en el municipio, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la firma de Carta Entendimiento, con el dueño del inmueble en mención, dicha carta será la que regulara el funcionamiento de la Academia de Música donde funcionara la filarmónica. b) Se autoriza al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la rúbrica de Carta entendimiento. c) Se instruye al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, solicite información de inmueble, para que elabore dicha Carta Entendimiento. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/25/11/15:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, Auxiliar de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"REMODELACIÓN DE LOCAL DONDE FUNCIONARA LA ACADEMIA DE MUSICA, PARA LA FILARMONICA"	\$ 6, 659.60	FONDOS FODES 75%	ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de "**REMODELACIÓN DE LOCAL DONDE FUNCIONARA LA ACADEMIA DE MUSICA, PARA LA FILARMONICA**"; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primer Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/25/11/15:** Visto el presupuesto para instalación de trampas de grasas en los ocho locales de la Plaza Municipal de Planes de Renderos, presentado por el Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, Auxiliar de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,488.00)**, para la instalación de ocho trampas de grasas en locales de la Plaza Municipal de Planes de Renderos. b) Se

instruye al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, realice las diligencias que correspondan, para la instalación de dichas trampas de grasa. **c)** Se instruye al Jefe de UACI colabore con la adquisición de los materiales, que le solicite el Departamento Planificación y Proyectos, para que ejecute las obras antes mencionadas. **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,488.00)**, con cheque a nombre del proveedor de los materiales que sean necesarios, para la instalación de las trampas de grasas, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/25/11/15:** Vista la nota de fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince, presentada por el Ingeniero Jorge Reynaldo Pérez Colorado, formulador de la Carpeta Técnica del Proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES QUEZALAPA 1 Y 2, Y PARA EL CASERÍO MIL CUMBRES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por medio de la cual solicita la prórroga de treinta días, para la entrega de carpeta Técnica, debido a que ya se acerca el plazo de entrega según contrato, pero actualmente está en revisión del Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal tomando en cuenta que no es causa imputable al formulador el retraso en la entrega de la Carpeta Técnica, por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar prórroga por treinta días calendario, al Ingeniero Jorge Reynaldo Pérez Colorado de la entrega de Carpeta Técnica del Proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES QUEZALAPA 1 Y 2, Y PARA EL CASERÍO MIL CUMBRES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/25/11/15:** Vista la nota de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince, presentada por la Junta Directiva Pro-Desarrollo de Cantón El Guayabo, por medio de la cual solicitan la colaboración, para el recarpeteo de calle Principal de la Comunidad, ya que se encuentra en mal estado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/25/11/15:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** **I.-** Que la Municipalidad es Propietaria de una porción de terreno de naturaleza Urbana situado en el Cantón Planes de Renderos, Caserío Amatitán de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una área de **MIL CIENTO TREINTA PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR AMATITÁN**, con Código de infraestructura Número siete cero cero nueve cinco. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA:** a) **DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble Urbano propiedad de esta Municipalidad, situado en el Cantón Planes de Renderos, Caserío Amatitán de la Jurisdicción del Municipio

de Panchimalco, Departamento de San Salvador, inscrito a la matrícula M CERO CINCO UNO TRES DOS CUATRO NUEVE OCHO del Registro Social de Inmuebles de San Salvador, a favor de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, con un área de **CIENTO VEINTISÉIS PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS**, y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,000.00)**.- **b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Amatitán, situado en el Cantón Planes de Renderos, Caserío Amatitán de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN**, así como de Rectificación en caso fueren necesarias. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/25/11/15:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

I.- Que la Municipalidad es poseedora de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en el Cantón Quezalapa de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una área de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTÓN QUEZALAPA**, con Código de infraestructura Número siete cero cero cinco cinco. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA:** **a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico propiedad de esta Municipalidad, situado en el Cantón Quezalapa de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con un área de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS**, y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,500.00)**. **b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón Quezalapa, situado en el Cantón Quezalapa de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN**, así como de Rectificación en caso fueren necesarias. Comuníquese.

Acuerdo N° 16/25/11/15: Vista la nota de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, presentada por la Señora Odilia Guzmán, Directora de Casa de la Cultura de Panchimalco, por medio de la cual solicita el apoyo de \$ 1,000.00, para llevar a cabo el día 12 de diciembre del presente año del Desfile Navideño; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar el apoyo con la cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00)**. **b)** Se instruye al Gerente General, y Jefe de UACI, se coordine con la Peticionaria, para canalizar el apoyo que el Concejo Municipal ha aprobado, para actividad en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, solicita los acuerdos siguiente: **Acuerdo N° 17/25/11/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita

la adjudicación, para la compra de materiales para la ejecución del Proyecto “APORTE DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIONES ELECTRICAS SECUNDARIAS EN CASERIO LOS RAMIREZ, QUEZALAPA1, CASERIO CALLE A LA CANCHA DE CANTON EL GUAYABO Y EL CASERIO DE CALLE ANTIGUA A ROSARIO DE MORA”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de materiales para la ejecución del Proyecto “**APORTE DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIONES ELECTRICAS SECUNDARIAS EN CASERIO LOS RAMIREZ, QUEZALAPA1, CASERIO CALLE A LA CANCHA DE CANTON EL GUAYABO Y EL CASERIO DE CALLE ANTIGUA A ROSARIO DE MORA**”; al Señor **JOSÉ CRISTOBAL CONTRERAS MENDEZ**, por la cantidad de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 9,803.63)**. b) Otros ofertantes fueron: Ing. Edwin Rolando Portillo Zelaya, con la cantidad de \$ 10,207.26 y Ing. Denio Esaú Córdova Abarca, con la cantidad de \$ 10, 508.82. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos FODES 75%; la cantidad de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 9,803.63)**, con cheque a nombre de **JOSÉ CRISTOBAL CONTRERAS MENDEZ**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/25/11/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la adjudicación, para la compra de grava en para la ejecución de proyectos de calles en diferentes lugares del Municipio de Panchimalco con el Convenio Marco firmado con el Ministerio de Obras Publicas -MOP- y la municipalidad de Panchimalco; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de grava en para la ejecución de proyectos de calles en diferentes lugares del Municipio de Panchimalco con el Convenio Marco firmado con el Ministerio de Obras Publicas -MOP- y la municipalidad de Panchimalco, a la Sociedad **CN CONSTRUCCION Y NEGOCIOS, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 34,986.00)**. b) Otros ofertantes fueron: Señor German Antonio Gamero Montoya, con la cantidad de \$ 35,700.00 e INMOBILIARIA LEMPA, S. A. de C. V., con la cantidad de \$ 38,413.20. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos FODES 75%; la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 34,986.00)**, con cheque a nombre de la Sociedad **CN CONSTRUCCION Y NEGOCIOS, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese; además informa que: 1) Que se ha realizado gestión, ante la Honorable Asamblea Legislativa, para la ejecución del Proyecto “**CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL, CASERIO TANQUE, CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”. 2) Que ya se cuenta con modelo de escultura que se pretende hacer en la Puerta del Diablo. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y quince minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y UNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE SÍNDICO. 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/02/12/15:** Vista la nota de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, presentada por la Licenciada Katia Cardoza, Técnica del Componente de Inserción Productiva, por medio de la cual solicita se le autorice se realice traslado de la cuenta de Asistencia Técnica a la cuenta de Equipamiento Productivo debido a que se cometió un error y se pagó compra de papelería por un valor de \$ 55.67; y es necesario dicho traslado de fondos para que se efectúe la liquidación del proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorería Municipal realice el traslado de fondos por la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 55.67)** de la cuenta **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/IP/AT**, número **00210286612** a la cuenta **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/IP/EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO** número **00210286620**, para que se realice la

liquidación del proyecto en referencia. **b)** Salva su voto en este acuerdo el Señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/02/12/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de materiales de construcción, para la ejecución del proyecto “**REMODELACIÓN DE LOCAL DONDE FUNCIONARA LA ACADEMIA DE MUSICA, PARA LA FILARMONICA**”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra de materiales de construcción, para la ejecución del proyecto “**REMODELACIÓN DE LOCAL DONDE FUNCIONARA LA ACADEMIA DE MUSICA, PARA LA FILARMONICA**” al proveedor Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, por la cantidad de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,697.10)**. **b)** Otros ofertantes fueron: Señor Roberto Ramírez Santos, con la cantidad de \$ 4,893.70 y EFESA, S. A. DE C. V. con la cantidad de \$ 5, 095.20. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogare fondos FODES 75%; la cantidad de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,697.10)**, con cheque a nombre de **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. **d)** Salva su voto en este acuerdo el Señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/02/12/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de materiales de construcción, para la ejecución del proyecto “**APORTE DE MATERIALES, PARA COLOCACION DE CANTARERA EN CANTON PANCHIMALQUITO, CALLE HACIA LA HACIENDA**”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra de materiales de construcción, para la ejecución del proyecto “**APORTE DE MATERIALES, PARA COLOCACION DE CANTARERA EN CANTON PANCHIMALQUITO, CALLE HACIA LA HACIENDA**”, al proveedor Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, por la cantidad de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,942.98)**. **b)** Otro ofertante fue: SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S. A. DE C. V., con la cantidad de \$ 2,055.90. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogare FODES 75%; la cantidad de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,942.98)**, con cheque a nombre de **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/02/12/15:** Vista la nota de fecha treinta de noviembre de dos mil quince, presentada por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, por medio de la cual solicita se le autoricen fondos, para la escrituración del inmueble que será para el proyecto del **CEMENTERIO JARDIN MUNICIPAL**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 770.00)**, para el pago de honorarios de escrituración de inmueble en mención. **b)** Se adjudica la elaboración de dicha escritura a la Notario **EDY CAROLINA GUEVARA MEJIA**. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal la

erogación de la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 770.00)**, fondos FODES 5% con cheque a nombre de **EDY CAROLINA GUEVARA MEJIA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/02/12/15:** En atención a solicitud del Señor Julio Alberto Barahona Monarca, Director del Cuerpo de Agentes Municipales -CAM- de que se le autorice al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, el otorgamiento de Poder Especial, para realizar trámites ante la Dirección de Registros y Controles de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil -PNC- y el Departamento de Registro y Control de Armas de Fuego del Ministerio de Defensa Nacional; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 16 y 17 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Otorgar Poder Especial, al Señor Julio Alberto Barahona Monarca, Director del Cuerpo de Agentes Municipales -CAM-, para realizar trámites ante la Dirección de Registros y Controles de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil -PNC- y el Departamento de Registro y Control de Armas de Fuego del Ministerio de Defensa Nacional. b) Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario, a otorgar el respectivo Poder. c) Se autoriza al Señor Julio Alberto Barahona Monarca, Director del Cuerpo de Agentes Municipales -CAM-, realice administrativamente las gestiones necesarias, para realizar el trámite en referencia. d) Se autoriza la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria, para los pagos que implique la realización del trámite en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/02/12/15:** Vista las notas de las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sr. Humberto Carillo. Comité de Deportes Las Joyitas. 21/22/2015.	Solicitan tres trofeos, para premiar final de torneo de fútbol, que se llevara a cabo el día 27 de Diciembre de 2015.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
2	Sr. Rafael Rivera. Presidente. Comité de Deportes de fútbol Rápido de la Colonia Miramar. 27/11/2015.	Solicitan la colaboración con tres trofeos, para premiar en la final de torneo de fecha 27 de diciembre de 2015.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
3	Sr. Tomas Ramirez, Presidente de Comité de Deportes de Colonia Monteliz. 06/11/2015.	Solicitan cuatro trofeos, para premiar en final de torneo que se llevara a cabo el día veintisiete de diciembre del presente año.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
4	Sr. Julián Carrillo. Tesorero de la LIF-RAP. 24/11/2015.	Solicitan tres trofeos, para premiar en final de torneo el día 30 de enero de 2016.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/02/12/15:** Vista las notas presentadas por las Comunidades, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
-----	--------------	-----------	------------

1	Sr. Rafael Rivera. Presidente. Comité de Deportes de fútbol Rápido de la Colonia Miramar. 27/11/2015.	Solicitan remodelación de cancha de la Colonia Miramar.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis.
2	Sr. Tomas Ramírez, Presidente de ADESCO Monteliz. 25/11/2015.	Solicitan 30 bolsas de cemento y 6 metros de arena, para reparación de calle principal como contrapartida pondremos mano de obra.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis.
3	Sr. Saúl García. Vecino de Colonia Miralempa, Planes de Renderos. 24/11/2015.	Solicitan colaboración, para reparación de pasaje y construcción de muro y colocación de una lámpara.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que se le recomiende al Peticionario, se coordine con ADESCO de su Comunidad.
4	Sres. Habitantes de la Comunidad el Riyito. 01/12/2015.	Solicitan apoyo, para la ejecución de proyecto de introducción de agua potable.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis.

Comuníquese. **Acuerdo N° 08/02/12/15:** Vista la nota de fecha nueve de noviembre de dos mil quince, presentada por la Directiva del Proyecto de Agua Potable, por medio de la cual solicitan la colocación de una cantarera la cual beneficiara a ocho familias; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para tomar una decisión sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/02/12/15:** Vista la nota de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, presentada por el Señor Santos Ramos Ramos, por medio de la cual solicita la colaboración de piñatas, para la celebración de la Fiesta en honor a San Francisco de Asís en el Cantón Panchimalquito, Caserío El Bajío; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Manifiestarle al Peticionario que no es posible colaborarle con lo que solicita, debido a que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/02/12/15:** Vista la nota de fecha nueve de noviembre de dos mil quince, presentada por siete jóvenes del Centro Municipal de Formación Vocacional, por medio de la cual solicitan el apoyo económico de \$ 35.00 cada uno, para la obtención de Licencia de Electricista de 4ª Categoría; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Manifiestarle a los Peticionarios que no es posible colaborarle con lo que solicita,

debido a que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/02/12/15:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I.-** Que la Municipalidad es poseedora de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en el Cantón Amayón de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una área de **CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTÓN AMAYÓN**, con Código de infraestructura Número siete cero cero cuatro uno. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico propiedad de esta Municipalidad, situado en el Cantón Amayón de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con un área de **CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS**, y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,500.00)**. **b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón Amayón, situado en el Cantón Amayón de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Autorícese al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de Panchimalco, departamento de San Salvador, para que como representante legal de la Alcaldía, transfiera el dominio a título de donación a favor del Estado de El Salvador en el ramo de Educación, un bien inmueble de cual es poseedora la Alcaldía Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador, en virtud de Documento Privado de Compraventa con segregación, otorgado el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta, a favor de mencionada Alcaldía por la Señora **MARÍA MARGARITA AYALA**, quien a su vez manifiesta ser la legítima poseedora del inmueble general pero no tener derecho inscrito sobre el inmueble. **d)** Se autoriza al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal para que pueda comparecer ante notario a otorgar la correspondiente Escritura de Donación, así como de Rectificación en caso que fuese necesario. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/02/12/15:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I.-** Que la Municipalidad es poseedora de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en el Cantón Santa Lucia Los Palones de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una área de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTÓN SANTA LUCIA LOS PALONES**, con Código de infraestructura Número uno uno cuatro cinco siete. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico, propiedad de esta Municipalidad, situado en el Cantón Santa Lucia Los Palones de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con un área de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS**, y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,000.00)**.- El terreno en mención cuenta con

una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón Santa Lucía Los Palones, situado en el Cantón Santa Lucía Los Palones de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.

b) Autorícese al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador, para que como representante legal de la Alcaldía, transfiera el dominio a título de donación a favor del Estado de El Salvador en el ramo de Educación, un bien inmueble del cual es poseedora, cuyo dominio no se encuentra inscrito debido a carecer de antecedente registral, y que fue adquirido por el municipio por medio de **ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN** número ciento veintitrés del libro diecisiete de Protocolo del Notario Jorge Alberto Magaña Elías, que es el antecedente a la escritura actual realizada a favor de la Alcaldía por la señora **MARÍA MAGDALENA VÁSQUEZ ANDRÉS**; de una extensión superficial de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS**, situado en el cantón Santa Lucía Los Palones, jurisdicción de Panchimalco, departamento de San Salvador.

c) Se autoriza al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que pueda comparecer ante notario a otorgar la correspondiente Escritura de Donación, así como de Rectificación en caso fuese necesario. Comuníquese. Luego se aborda el punto **INFORMES DE SÍNDICO**. El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal informa lo siguiente: **1)** Dio seguimiento al caso de cotizaciones de Regidores ante el Instituto del Seguro Social, ante lo que se determinó que cada regidor deberá pagar las cotizaciones pendientes. **2)** Sobre la denuncia que se tienen por el mal manejo de las aguas servidas en la Plaza Municipal El Mirador, se ha impuesto una multa de \$1,500.00 por parte de la Unidad de Salud de Los Planes de Renderos, por lo que se ha procedido a apelar de dicha multa. Finalizando así su informe. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE**. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, solicita se adjudique compra de juguetes para los niños y niñas del municipio con el motivo que se acerca la navidad de lo solicitado por el Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 13/02/12/15**: Visto el cuadro comparativo de ofertas para la compra de juguetes los cuales serán para ser distribuidos a los niños y niñas de las distintas Comunidades del municipio, presentado por el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de juguetes a la Sociedad **IMPORTOYS, S. A. DE C. V.** por la cantidad de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20,000.00)**, por ser la que mejor precio ofertó. **b)** Se hace constar que los demás ofertantes fueron: Best Price, S. A. de C. V., con la cantidad de **\$ 21,536.80** y Fantasy, S. A. de C. V., con la cantidad de **\$ 20,768.40**. **c)** Se ordena al Jefe de la UACI realice los trámites que correspondan para la compra de lo aquí adjudicado. **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal realice la respectiva erogación de fondos propios, para la compra de los referidos juguetes, con cheque a nombre de **IMPORTOYS, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Enseguida somete a aprobación Carpeta Técnica y se emite el **Acuerdo N° 14/02/12/15**: Vista la Carpeta Técnica del Proyecto "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL, PARA AGUAS GRISAS Y NEGRAS EN DISTRITO I DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", elaborada por el ingeniero OSCAR ROLANDO MONZON MONZON, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION	COSTO DE ELABORACION DE CARPETA TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL, PARA AGUAS GRISES Y NEGRAS EN DISTRITO I DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".	\$ 22,500.00	\$ 20,500.00	\$ 2,000.00 FODES 5%	FODES 75%	ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% la cantidad necesaria para la ejecución de este; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL, PARA AGUAS GRISES Y NEGRAS EN DISTRITO I DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, elaborada por el ingeniero **OSCAR ROLANDO MONZON MONZON**. **E)** Se autoriza a la Tesorería Municipal realice el pago por la elaboración de Carpeta Técnica con cheque a nombre de OSCAR ROLANDO MONZON MONZON. **F)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primer Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diez horas y treinta y seis minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y DOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE**

RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** Luego la Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/09/12/15:** Vista la Carpeta Técnica del Proyecto “PAVIMENTACION ASFÁLTICA Y OBRAS DE MITIGACION DE CALLE QUE CONDUCE AL PARQUE ACUATICO MUNICIPAL, CASCO URBANO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, elaborada por la Sociedad CN CONSTRUCCIÓN Y NEGOCIOS, S. A. DE C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCIÓN	SUPERVISION	ELABORACION DE CARPETA TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PAVIMENTACION ASFÁLTICA Y OBRAS DE MITIGACION DE CALLE QUE CONDUCE AL PARQUE ACUATICO MUNICIPAL, CASCO URBANO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	\$ 27,952.13	\$ 24,957.26	\$ 1,747.01	\$ 1,247.86 FODES 5%	FODES 75%	CONTRATACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% la cantidad necesaria para la ejecución de este; cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de “PAVIMENTACION ASFÁLTICA Y OBRAS DE MITIGACION DE CALLE QUE CONDUCE AL PARQUE ACUATICO MUNICIPAL, CASCO URBANO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. **E)** Se autoriza a la Tesorería Municipal realice el pago de elaboración de Carpeta Técnica con cheque a nombre de la Sociedad **CN CONSTRUCCIÓN Y NEGOCIOS, S. A. DE C. V.** **F)** Se autoriza a la Tesorería Municipal realice el pago por la elaboración de Carpeta Técnica con cheque a nombre de la Sociedad **CN**

CONSTRUCCIÓN Y NEGOCIOS, S. A. DE C. V. G) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primer Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/09/12/15:** Vista la nota de fecha_ocho de diciembre de dos mil quince, presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, mediante la cual plantea la necesidad que se arrienden dos sanitarios portátiles, para ser colocados en la Plaza El Mirador, en vista que se cerraran los sanitarios con que cuentan las instalaciones, por motivos de trabajos que se realizaran en dicha plaza, la solicitud se hace por recomendación del Ministerio de Medio Ambiente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 542.40)**, para el arrendamiento de dos sanitarios portátiles, por el periodo de un mes. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las gestiones necesarias, para el arrendamiento de los sanitarios en mención. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 542.40)**, en concepto de arrendamiento de sanitarios, con cheque a nombre del proveedor del servicio de dicho arrendamiento, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/09/12/15:** Vista la nota de fecha_ocho de diciembre de dos mil quince, presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, mediante la cual plantea la necesidad que se realice limpieza de fosa séptica y biodigestor en la Plaza El Mirador, la solicitud se hace por recomendación del Ministerio de Medio Ambiente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la cantidad de **MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,100.00)**, para que se realice limpieza de fosa séptica y biodigestor en la Plaza El Mirador. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las gestiones necesarias, para la contratación de servicios, para la limpieza de fosa séptica y biodigestor en referencia. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de **MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,100.00)**, en concepto de limpieza de fosa séptica y biodigestor situados en las instalaciones de la Plaza El Mirador, con cheque a nombre del proveedor del servicio, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/09/12/15:** Vista la nota de fecha tres diciembre del año dos mil quince, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, por medio de la cual solicita que se nombre representante propietario y suplente del Concejo Municipal, para que integre la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal; el Concejo Municipal con base al artículo dieciocho de la Carrera Administrativa Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar para el periodo 2015-2018 al Señor Isrrael Ramos Martínez, Tercer Regidor Propietario como Propietario y Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal como Suplente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/09/12/15:** Vista la nota de fecha siete diciembre del año dos mil quince, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, por medio de cual solicita se nombre a un miembro suplente del Concejo Municipal, para que sea parte del Comité

de Salud y Seguridad Ocupacional tal y como lo establece la Ley General de Prevención de Riesgos Ocupacionales del Ministerio de Trabajo, debido a que el señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**, Octavo Regidor Propietario le es imposible asumir su nombramiento en dicho Comité; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar al Señor **NICOLAS LEMUS MANGANDI**, Sexto Regidor Propietario, como Miembro Suplente del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional tal y como lo establece la Ley General de Prevención de Riesgos Ocupacionales del Ministerio de Trabajo. b) Derogar parcialmente el acuerdo municipal número cinco de acta número dieciocho de sesión ordinaria de fecha dos de septiembre de dos mil quince en cuanto a lo que se refiere al nombramiento del señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**, Octavo Regidor Propietario, como Miembro Suplente del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/09/12/15:** Vista la nota de fecha siete de Diciembre de dos mil quince, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual hace un recordatorio según la nueva Ley de Ética Gubernamental, que entro en vigencia el uno de enero de dos mil doce, cada Municipalidad está en la obligación de tener una Comisión de Ética integrada por tres miembros propietarios y tres suplentes los cuales deben pertenecer al personal de la Alcaldía; el Concejo Municipal en cumplimiento del Artículo 25 literal m) y 26 de la Ley de Ética Gubernamental, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al Señor **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ**, Primer Regidor Suplente, como miembro Propietario de la Comisión de Ética Municipal y a la Señora **LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ**, Tercera Regidora Suplente de la Comisión de Ética Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/09/12/15:** Vista la nota de fecha siete de diciembre de dos mil quince, presentada, por la Señora Estela Guadalupe García, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual remite cotizaciones que realizo para el servicio de alimentación y compra de canastas navideñas y sonido, para la fiesta de fin de año de los empleados municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CINCO MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,150.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice la erogación de fondos propios, para que haga efectivos los pagos a los proveedores de los servicios antes descritos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/09/12/15:** Vista la nota de fecha siete de diciembre de dos mil quince, presentada, por la Señora Estela Guadalupe García, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual solicitan la aprobación de planilla de aguinaldo de empleados municipales; el Concejo Municipal con base al artículo 59 numeral 5 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y el artículo 2 de la Ley de Compensación adicional en efectivo, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar Planilla de aguinaldos de empleados Municipales Permanentes por la cantidad de **CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,568.00)** y de empleados Eventuales, por la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,959.77)**. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 43,527.77)** en concepto de aguinaldo de empleados municipales año

dos mil quince, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/09/12/15:** En atención a nota de fecha siete de diciembre del presente año, remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice realizar el cierre de cuenta bancaria; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Solicitar al BANCO HIPOTECARIO la cancelación de la siguiente Cuenta Corriente:

No.	NOMBRE DE CUENTA	No. DE CUENTA
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/IP/EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO	00210286620

b) Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, para que realice el trámite que corresponda, para la cancelación de la Cuenta Corriente antes mencionada. Comuníquese.

Acuerdo N° 10/09/12/15: En atención a nota de fecha siete de diciembre de dos mil quince, remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de activación cuentas bancarias del Banco Hipotecario de proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuentas bancarias según detalle a continuación:

No.	NOMBRE DE CUENTA	No. DE CUENTA
1	Construcción de Calle Principal y Obras de Mitigación en Caserío Los Donniss, Cantón El Guayabo, Municipio de Panchimalco, S.S.	00210282773
2	Concreteado de la Calle Principal Cantón Los Troncones, Municipio de Panchimalco, S.S.	00210282765
3	Concreteado de Calle La Bomba, Cantón El Cedro Segunda Fase, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	00210285233

b) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice el trámite de activación de cuentas corrientes de Proyectos según detalle de cuadro anterior. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/09/12/15:** Vista la nota de fecha siete de diciembre de dos mil quince, remitida por el Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, mediante el cual solicita se le apruebe la cantidad de \$ 400.00 dólares, para efectuar compra de repuestos, pago de reparación de llantas u otros gastos de menor cuantía que se generen en la flota de camiones recolectores de desechos sólidos durante el periodo vacacional de fin de año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)**, para que se efectúen compras de repuestos, pago de reparación de llantas u otros gastos de menor cuantía que se generen en la flota de camiones recolectores de desechos sólidos durante el periodo vacacional comprendido del 24 de diciembre de dos mil quince al tres de enero de dos mil dieciséis. b) Se instruye a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal emita cheque por el valor aquí aprobado a nombre del Señor **MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA**, Jefe de Promoción Social, quien será el encargado de manejar dicho fondo, el cual debe liquidar a más tardar el día trece de enero de dos mil dieciséis, dichos fondos serán erogados del Proyecto **"RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS**

SOLIDOS, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTOS DE CAMIONES RECOLECTORES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2015". Comuníquese. **Acuerdo N° 12/09/12/15:** Vista la nota de fecha siete de diciembre de dos mil quince, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, por medio de la cual solicita se autorice firma de Convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - FISDL, para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD MIL CUMBRES Y SUS ALREDEDORES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal y **CONSIDERANDO:** Los múltiples beneficios que obtendría el Municipio a través de la firma del Convenio por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la firma del Convenio, para preinversión del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD MIL CUMBRES Y SUS ALREDEDORES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**. b) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca a la rúbrica de dicho Convenio. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/09/12/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de repuestos, para la reparación del camión; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de repuestos, para la reparación del camión, placas N-7807, a la proveedora Señora **MORENA GUADALUPE SERRANO**, por la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,700.00)**. b) Otros ofertantes fueron: Señor Guillermo Pineda, con la cantidad de \$ 2,883.20 y CABRERA'S PART, S. A. DE C. V. con la cantidad de \$ 2,935.00. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogar fondos FODES 75%; la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,700.00)**, con cheque a nombre de **MORENA GUADALUPE SERRANO**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/09/12/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de repuestos y mano de obra, para la reparación del camión Mercedes Benz; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de repuestos y mano de obra, para la reparación del camión Mercedes Benz, placas N-17100 al proveedor Señor **CESAR ANTONIO GRANADOS CARPIO**, por la cantidad de **DOS MIL ONCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,011.00)**. b) Otro ofertante fue: CENTRAL AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V. con la cantidad de \$ 2,166.02. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogar fondos FODES 75%; la cantidad de **DOS MIL ONCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,011.00)**, con cheque a nombre de **CESAR ANTONIO GRANADOS CARPIO**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N°**

15/02/12/15: Vista las notas de las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sr. Gabriel DeodanesPerez. Representante del Club Deportivo Aguila, Cantón Azacualpa. 24/11/2015.	Solicita la colaboración con: a) uniformes para cinco equipos. b) La cantidad de \$ 50.00 (para cada lugar) para premiar a ganadores del 1,2 y 3 lugar del torneo que finalizara el 30 de diciembre del presente años.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
2	Sr. Juan Francisco Mendez. Directiva de Pro-mejoramiento de Cantón Loma y Media. 07/12/2015.	Solicita tres trofeos, para final de torneo navideño que finalizara el día 24 de diciembre de 2015.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
3	Sr. Armando Martinez. Representante de C. D. Puma.30/11/2015.	Solicitan tres trofeos, para final de torneo que se llevara a cabo el día 17 de enero de 2016.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
4	Sr. Wilfredo Perez. Comité de Deportes Cantón Amayón. 07/12/2015.	Solicitan la colaboración de tres balones, para premiación de torneo de fecha diez de enero 2016.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
5	Sr. Rene García, Presidente de Comité de Deportes El Guayabo. 07/12/2015.	Solicitan trofeos, para tomeo relámpago que se llevara a cabo el día 21 de diciembre de 2015.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.

Comuníquese. **Acuerdo N° 16/02/12/15:** Vista la nota de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince, presentada por el Señor Saturnino Vásquez, Presidente de ADESCO de Cantón San Isidro, por medio de la cual solicita el apoyo con una madre educadora más en el CBI de Cantón San Isidro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Manifestarle al peticionarios, que no se cuenta con disponibilidad económica, para apoyarle con su solicitud. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/02/12/15:** Vista las notas presentadas por las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Habitantes del Caserío El Molino, Cantón Quezalapa 3. 30/11/2015.	Solicitan ayuda, para reparar pasaje vecinal.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis.
2	Sr. José de la O García. Comunidad El Bosque Barrio San José. , Panchimalco. 08/12/2015.	Solicitan el apoyo con materiales, para la ejecución de Proyecto de introducción de aguas negras.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del

		proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis.
--	--	--

Comuníquese. **Acuerdo N° 18/02/12/15:** Vista las notas presentadas por las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sres. Habitantes de Caserío Los Ramos, Cantón El Divisadero 07/12/2015.	Solicitan la colocación de cantarera.	Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para tomar una decisión sobre lo solicitado.
2	Sres. Directiva Central del Proyecto de Agua Potable de Cantón El Divisadero 07/12/2015.	Solicitan la colocación de cantarera.	Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para tomar una decisión sobre lo solicitado.

Comuníquese. Enseguida se le dio lectura a nueve notas remitidas por los siguientes peticionarios: Señor Saturnino Vásquez. Presidente. ADESCO San Isidro, Señora María Aracely Benítez. Madre Educadora del Centro de Bienestar Infantil, Cantón San Isidro, Señor Lucio Vásquez Hernández. Presidente, Directiva Pro-mejoramiento Los Tanques, San Isidro, Señor Romualdo Carrillo Pérez, Presidente, Directiva Pro-mejoramiento, Caserío San Antonio, Cantón San Isidro, Señores Comité de Proyectos, de Cantón San Isidro, Señoras CBI Cantón Troncones, Señores Comité Pro-mejoramiento, Caserío Los Martínez, Cantón El Carmen Los Troncones, Señores CBI y ADESCO de Cantón Azacualpa, Señores ADESCO y Comité Pro-mejoramiento de Cantón San Isidro, quienes solicitan al Honorable Concejo Municipal se construya calle principal que conduce al Cantón San Isidro, ya que se ven muy afectados por el deterioro de esa arteria, por lo que instan al Concejo Municipal, que si es necesario que se realice un préstamo bancario, para ejecutar dicho proyecto lo hagan, que se deje de un lado lo ideológico y se unan como Concejo, para beneficiar a la población quienes son los que los eligieron, para gobernar, sobre lo peticionado hay intervenciones de parte de los siguientes Regidores: El Señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**, Octavo Regidor Propietario, expone que no está de acuerdo que la municipalidad adquiera más deudas, para la ejecución de proyectos. luego toma la palabra el Señor **NICOLAS LEMUS MANGANDI**, Sexto Regidor Propietario, quien manifiesta que le parece que las expresiones de las notas tienen tinte político, y que no está en contra de que se ejecute el proyecto, pero hay que analizar las implicaciones financieras y la calidad de la ejecución del proyecto y eso hay que explicarle a los peticionarios; enseguida interviene el Señor **ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ**, quien expone que la calle si está en muy mal estado que hay grandes huecos, que hace difícil transitar; luego la Señora **MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ**, Séptima Regidora Propietaria, opina que si hay recursos económicos del fondo FODES resolvamos, pero de préstamos no. finalizando la

discusión sobre el punto el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal somete a votación lo solicitado por la Comunidad emitiéndose el **Acuerdo N° 19/02/12/15**: Vista las solicitudes presentadas por los habitantes organizados del Cantón San Isidro, por medio de la cual solicitaban la construcción de calle principal, ya que se encuentra deteriorada y habiéndose discutido ampliamente el punto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA**: **a)** No aprobar lo que solicita la Comunidad debido a que no se tiene el voto de las tres cuartas partes de los miembros del Concejo, que se nos exige, para contraer la obligación del préstamo, para financiar la ejecución del proyecto. **b)** Se abstienen de votar en este acuerdo los Señores: **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**, Octavo Regidor Propietario, **NICOLAS LEMUS MANGANDI**, Sexto Regidor Propietario, **ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ**, Quinto Regidor Propietario y **MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ**, Séptima Regidora Propietaria. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE**. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo plantea solicitudes a consideración del Honorable Concejo Municipal de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 20/02/12/15**: En atención a solicitud del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autoricen viáticos, para visita Oficial que realizara a la Ciudad de Panamá del diecisiete al veintidós de diciembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a los Artículos 59 y 60 de las Disposiciones Generales del presupuesto Municipal vigente; por unanimidad, **ACUERDA**: **a)** Autorizar conforme a la disposición legal citada la erogación de fondos para el pago de viáticos por la cantidad **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 900.00)**. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogación de fondos propios hasta la cantidad de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 900.00)**, en concepto de viáticos, para Visita Oficial a la Ciudad de Panamá, con cheque a nombre de Mario Meléndez Portillo, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 21/02/12/15**: En atención a solicitud del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se priorice el proyecto “Introducción de energía eléctrica en Caserío San Luis Córdova, Cantón Troncones, Jurisdicción de Panchimalco, Departamento de San Salvador; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: **a)** Priorizar el proyecto **“INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO SAN LUIS CÓRDOVA, CANTÓN TRONCONES, JURISDICCIÓN DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**. **b)** Se instruye al Ingeniero Porfirio Antonio Romero Álvarez, responsable de formulación del proyecto en referencia, gestionar trámites que correspondan para que sea aprobada carpeta técnica, ante Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local -FISDL-. Comuníquese. **Acuerdo N° 22/02/12/15**: En atención a solicitud del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se priorice el proyecto **“MINI POLIDEPORTIVO, CANTÓN PAJALES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, el cual ha sido gestionada su ejecución con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local -FISDL-; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Priorizar el proyecto **“MINI POLIDEPORTIVO, CANTÓN PAJALES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no

habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las catorce horas y treinta y cuatro minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y TRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL**. Luego la Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/15/12/15:** En atención a nota de fecha catorce de diciembre del presente año, remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice realizar el cierre de cuenta bancaria; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales

por unanimidad **ACUERDA:** a) Solicitar al BANCO HIPOTECARIO la cancelación de la siguiente Cuenta Corriente:

No.	NOMBRE DE CUENTA	No. DE CUENTA
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/IP/AT	00210286612

b) Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, para que realice el trámite que corresponda, para la cancelación de la Cuenta Corriente antes mencionada. Comuníquese.

Acuerdo N° 02/15/12/15: Vista la nota de fecha quince de diciembre de dos mil quince, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, por medio de la cual solicita se autorice firma de Convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - FISDL, para la ejecución del Proyecto: **“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTÓN LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**;

el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal y

CONSIDERANDO: Los múltiples beneficios que obtendría el Municipio a través de la firma del Convenio por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la firma del Convenio, para pre-inversión del proyecto:

“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTÓN LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. b) Se autoriza al

Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca a la rúbrica de dicho Convenio.

Comuníquese. **Acuerdo N° 03/15/12/15:** Visto el perfil del proyecto “MURO DE MAMPOSTERIA DE

‘PIEDRA EN CANTÓN AMAYON”, presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Aprobar el perfil del proyecto **“ MURO DE MAMPOSTERIA DE ‘PIEDRA EN CANTÓN AMAYON”** con la cantidad de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,157.75)**. b) Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la

ejecución del proyecto en referencia. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75%, hasta la cantidad de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,157.75)**, para la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la

línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/15/12/15:**

Vista la nota de fecha catorce de Diciembre de dos mil quince, presentada por la Señor José Alfredo Pérez, Jefe de UACI, mediante la cual solicita renovación del Contrato con la Sociedad **PULSEM, de C.V.** la cual

presta los servicios de tratamiento y disposición final de desechos sólidos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y

Contrataciones de la administración Pública y considerando que según opinión del Jefe de UACI con este Contrato se obtuvo un eficiente servicio, por lo tanto, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la renovación

por **DOCE MESES** del Contrato con **PULSEM, de C. V.**, quien presta los Servicios de Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos, por haber brindado un servicios satisfactorio, dicho plazo iniciara el

día primero de enero de dos mil dieciséis y finalizara el día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

b) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo comparezca a la firma del Contrato en mención. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos previamente presupuestados, para el

pago mensual del Servicios de Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos con cheque a nombre de la Sociedad **PULSEM, de C.V.**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/15/12/15:** En atención a solicitud de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual solicita la renovación de Contrato de Arrendamiento de Inmueble ubicado en calle antigua a San Salvador, donde funciona el plantel del Departamento de Servicios Generales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Pública y considerando que según opinión del Jefe de UACI con este Contrato se obtuvo un eficiente servicio, por lo tanto, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar la renovación por **DOCE MESES** del Contrato con Señor **AMERICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS**, quien presta los Servicios de arrendamiento de inmueble donde funciona el plantel del Departamento de Servicios Generales. **b)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo comparezca a la firma del Contrato de Arrendamiento de dicho inmueble ubicado en calle antigua a San Salvador. **c)** Se instruye al Jefe de UACI realice la elaboración de contrato de arrendamiento del inmueble antes mencionado en coordinación con el Jefe de la Unidad Jurídico. **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios el pago del arrendamiento en mención, el cual es de una cuota mensual de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 250.00)**, con cheque a nombre del Señor **AMERICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/15/12/15:** En atención a solicitud de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual solicita la renovación de Contrato de arrendamiento de fotocopiadoras, con la Sociedad **Rilaz, S. A. de C. V.**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Pública y considerando que según opinión del Jefe de UACI con este Contrato se obtuvo un eficiente servicio, por lo tanto, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar la renovación del Contrato de arrendamiento de fotocopiadoras con la Sociedad **Rilaz, S. A. de C. V.** **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice la elaboración de contrato de arrendamiento del inmueble antes mencionado en coordinación con el Jefe de la Unidad Jurídico. **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 230.00)**, correspondiente cuota mensual por el servicio, con cheque a nombre de la Sociedad **Rilaz, S. A. de C. V.**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/15/12/15:** Vista la nota de fecha quince de diciembre de dos mil quince, presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual informa de la finalización de contrato de la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista que los componentes del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos locales (PFGL) están en ejecución y es necesario la contratación de personal para que dé continuidad; además se encargara de dar seguimiento a todos los proyectos que se gestionen y financien por el FISDL y los proyectos en el marco del Programa del Salvador Seguro -PESS-; por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Autorizar la Contratación por Servicios Profesionales según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
1	ARACELY ELIZABETH OLIVA	ARQUITECTA	GERENCIAR LOS PROGRAMAS: 1- FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. 2- PROYECTOS QUE SE GESTIONEN ANTE EL FISDL. 3- PROGRAMA DEL SALVADOR SEGURO -PESS- .	01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-	\$ 850.00 MAS \$ 100.00 DE VIATICOS

B) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue mensualmente el pago que corresponda por los honorarios mensuales de Fondos Propios. Aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/15/12/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de tanque séptico biodigestor, para la ejecución del proyecto **"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL, PARA AGUAS GRISAS Y NEGRAS EN DISTRITO 1 DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Adjudicar la compra de tanque séptico biodigestor, al proveedor Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS**, por la cantidad de **SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,000.00)**.

b) Otros ofertantes fueron: FREUND, SA. DE C. V., con la cantidad de \$ 6,930.00 y Señor German Antonio Gamero Montoya, con la cantidad de \$ 7,250.00. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos FODES 75%; la cantidad de **SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,000.00)**, con cheque a nombre de **ROBERTO RAMIREZ SANTOS**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/15/12/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de materiales de construcción, para la ejecución del proyecto **"CENTRO DE ALCANCE DEL CANTÓN EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Adjudicar la compra de materiales de construcción, al proveedor Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, por la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,863.73)**. **b)** Otro ofertante fue: Roberto Ramírez Santos, con la cantidad de \$ 4,008.30. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos previamente aprobados, para el proyecto en mención, por la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,863.73)**, con cheque a nombre de **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/15/12/15:** Visto el expediente, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de trofeos, para la ejecución del proyecto **"APORTE MUNICIPAL IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE AÑO 2015"**; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de trofeos a la **Sociedad TOROGOZ, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de **MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,175.20)**. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta del proyecto en referencia la cantidad de **MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,175.20)**, con cheque a nombre de **Sociedad TOROGOZ, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 11/15/12/15: Vista la nota de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, presentada, por la Señora Estela Guadalupe García, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual solicitan la aprobación de bono navideño a los empleados del Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres; el Concejo Municipal con base al artículo artículo 2 de la Ley de Compensación adicional en efectivo, por tanto en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar bono navideño, por la cantidad de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 900.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 900.00)**, en concepto de bono navideño, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. c) Se abstienen de votar en este acuerdo el Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal y la Señora Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria. Comuníquese.

Acuerdo N° 12/15/12/15: Vista la nota de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, presentada por la Señora Rebeca Abigail Sandoval Martínez, Secretaria del Departamento de Planificación y Proyectos, quien presentó su renuncia por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado en la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se aprueba indemnización de un **CINCUENTA POR CIENTO**, para la señora **REBECA ABIGAIL SANDOVAL MARTÍNEZ**, por el tiempo laborado para la Municipalidad. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad calculada por el Departamento de Recursos Humanos, cuya cantidad es de **CIENTO OCHENTA Y TRES 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 183.75)**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **REBECA ABIGAIL SANDOVAL MARTÍNEZ**, en concepto de indemnización. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/15/12/15:** Vista las notas de las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Agente Gustavo Alonso Zúniga, Coordinador de Torneo de Fútbol; Sub delegación de Panchimalco. 9/12/2015.	Solicita el apoyo con el patrocinio de tres trofeos 1°, 2°, 3° lugar y tres pelotas (2 balones #5 y 1 balón #4) ya que el día 23 de diciembre del presente año se llevará a cabo la final del torneo de fútbol sala denominado "Policía y Comunidad" a desarrollarse en las instalaciones del Polideportivo.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
2	Joven Manuel Antonio Ramírez, Coordinador del CDA	Solicitan el apoyo con el patrocinio de tres trofeos 1°, 2° y 3° lugar ya que el día 27 de diciembre se llevará a	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes,

	Azacualpa, Lic. Ernesto Escalante coordinador de UNAJ. 10/12/2015	cabo el torneo de fútbol rápido para la recaudación de fondos a beneficio del CDA	para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.
3	Sr. Fredy Miranda Ramos, Sra. María Díaz, ADESCO Amate Blanco. 14/12/2015	Solicitan el apoyo con el patrocinio de tres trofeos 1°, 2° y 3° lugar ya que el día 24 de diciembre se llevará a cabo el torneo relámpago de fútbol rápido en la rama masculina.	Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la factibilidad de lo solicitado y resuelva.

Comuníquese. **Acuerdo N° 14/15/12/15:** Vista las notas presentadas por las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sr. Domingo Vásquez, miembro de la Directiva Pro-mejoramiento Los Guzmanes, Planes de Renderos, 25/11/2015	a). Solicitan el apoyo para el arreglo de los Pasajes #1 y #2 del Caserío Los Guzmanes. b). Solicitan el apoyo para la construcción de un muro de retención al poniente del Pasaje #2.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis.
2	Sr. José Manuel Ortiz, Presidente de la Directiva pro-Mejoramiento de la Lotificación Celia, Cantón Palones.	Solicita el apoyo, para el arreglo del pasaje de la Lotificación Celia, Cantón Los Palones.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis.
3	Sres. Habitantes de Caserío Los Guzmán. 15/12/2015.	Solicitan fraguado de calle.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis.
4	Sres. Junta Directiva Pro-mejoramiento de Los Guzmanes, Cantón Planes de Renderos. 14/12/2015.	Solicitan fraguado de calle.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis.

5	Sra. Ana Verónica Cortes, Presidenta de Directiva de comunidad Santa Marta. 15/12/2015.	Solicita la reparación de calle.	Remitir a la Comisión de Proyectos y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que evalúen la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicitan los Peticionarios y lo incluyan en la priorización de proyectos, para el año dos mil dieciséis.
---	---	----------------------------------	---

Comuníquese. **Acuerdo N° 15/15/12/15:** Vista la nota de fecha siete de diciembre de dos mil quince, presentada por el Señor Lorenzo Jacinto Vásquez, Presidente de la Directiva del Comité de Agua, Sector La Cancha, Cantón El Divisadero; por medio de la cual solicitan la colocación de una cantarera; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para tomar una decisión sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/15/12/15:** Vista la nota de fecha once de diciembre de dos mil quince, presentada por el Señor Martín Ramos Miranda del Comité de Festejos Patronales de Cantón Pajales, por medio de la cual solicita colaboración con dos camionadas de chispa y dos cubetas de pintura; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar colaborar con las dos cubetas de pintura que solicitan. b) Se instruye al Jefe de UACI, realice el trámite que corresponda, para la compra de lo aquí aprobado y se coordine con el Peticionario, para la entrega del bien. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondo propios hasta la cantidad que sea necesaria, para el pago de las dos cubetas de pintura emitiendo cheque a nombre del proveedor que suministre el bien, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto 6. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo plantea solicitudes a consideración del Honorable Concejo Municipal de los cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 17/15/12/15:** Vista la nota presentada por la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos, la cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 9178, Toyota Hilux 2015, color gris con sistema de emergencia en la parte superior, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días de Vacaciones realizando diversas actividades que demandan monitoreo en los sitios turísticos y emergencias que se puedan presentar en este periodo el cual será conducido por los Señores **JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA**, Director del CAM y **SATURNINO PANAMEÑO**, de dicha solicitud el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo **Placa: N° 9178, Toyota Hilux, color gris con sistema de emergencia en la parte superior**, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días del 24 de diciembre de 2015 al 03 Enero de 2016, que comprende el periodo vacacional, para que realice monitoreo y atienda emergencias en todo el Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/15/12/15:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Mario

Meléndez Portillo, de que se realice valuó de inmueble ubicado según escritura extractada en Cantón Planes de Renderos, jurisdicción de Panchimalco, Departamento de San Salvador, cuyo propietario es el Señor **MIGUEL ANGEL GARCIA MIRANDA**, cuyo inmueble se adquirirá con el objetivo de construir un Centro Recreativo Municipal; el Concejo Municipal considerando la necesidad de la adquisición de un inmueble que preste las condiciones, para la ejecución de proyecto en mención; en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General de esta municipalidad, realice tramite de solicitud de valuó ante el Ministerio de Hacienda de inmueble en referencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/15/12/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de materiales de construcción, para la ejecución del proyecto "**FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN CANALETA DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**"; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de materiales de construcción, al proveedor Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, por la cantidad de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,955.35)**. b) Otros ofertantes fueron: Grupo de Inversiones Sinai, S. A. de C. V., con la cantidad de \$ 2,0033.70 y Efesa, S. A. de C. V. con la cantidad de \$ 2,108.40 . c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos previamente aprobados, para el proyecto en mención, por la cantidad de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,955.35)**, con cheque a nombre de **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 20/15/12/15:** Visto el cuadro comparativo de ofertas, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita los servicios de perforación de pozo, para la ejecución del proyecto "**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL, PARA AGUAS GRISES Y NEGRAS EN DISTRITO I DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**", el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la los servicios de perforación de pozo, al Señor **VALERIANO MELARA PEREZ**, por la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,360.00)**. b) Otros ofertantes fuero: José Armando Vega Hernández, con la cantidad de \$ 3,840.00 y Wilfredo Alexander Vega con la cantidad de \$ 5,760.00. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos previamente aprobados, para el proyecto en mención, por la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,360.00)**, con cheque a nombre de **VALERIANO MELARA PEREZ**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 21/15/12/15:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, de que se dé por aceptada donación recibida de la Señora Galina Golinkova, Alcaldesa de la Ciudad de Ramenskoe, por un valor de pyб 60,000.00 rublos que equivalen a \$ 917.09 dólares americanos, gestión realizada por la Arquitecta Liliana de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación en

el marco del Hermanamiento que se tiene con el poblado de Gzhel, de la municipalidad de la Ciudad de Ramenskoe de la Región de Moscú, dichos fondos fueron gestionados, para poder ayudar a las familias afectadas por las lluvias en el mes de octubre de dos mil quince; razón por la cual solicita se dé por aceptada dicha donación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Dar por aceptada la donación del poblado de Gzhel, de la municipalidad de la Ciudad de Ramenskoe de la Región de Moscú, representada por la Señora Galina Golinkova, por la cantidad de **SESENTA MIL RUBLOS RUSOS (РУБ 60,000.00) QUE EQUIVALEN A NOVECIENTOS DIECISIETE 09/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 917.09).** b) Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, para que deposite en la cuenta **TRANSFERENCIAS DE DONACIONES DE OTROS PAISES E INSTITUCIONES**, con número **00210273812** del Banco Hipotecario la cantidad de **A NOVECIENTOS DIECISIETE 09/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 917.09).** c) Se instruye al Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad registre la donación en mención. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas treinta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRAEL RAMOS**

MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: 1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2016. 5. REFRENDA DE NOMBRAMIENTOS DE JEFATURAS Y RENOVACION DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES. Luego la Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2016. Se presenta el presupuesto 2016 por el Gerente General Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, después de haberse discutido ampliamente dicho presupuesto, se somete a votación la aprobación del **DECRETO NÚMERO UNO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS, PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL DIECISEIS**. El Concejo Municipal de la Ciudad de Panchimalco. **CONSIDERANDO:**

- I- Que la Constitución de la Republica en sus Artículos Doscientos Tres y doscientos Cuatro Ordinal Segundo le reconocen a los municipios autonomía la cual entre otras comprende la de Decretar su Presupuesto de Ingresos y egresos.
- II- Que el código Municipal Vigente en los Artículos Treinta número Siete, relacionado con los Artículos Tres Numeral Dos y Titulo VI de la Hacienda Pública, Capitulo II del Presupuesto, del Artículo Sesenta y dos y siguientes hasta el Artículo Ochenta y cinco; regula lo relacionado al Presupuesto de Ingreso y Egresos de los Municipios.
- III- Que según Artículo 80 del código Municipal, el Alcalde elaborara el proyecto de Presupuesto correspondiente al año.
- IV- Que el Artículo 30 numeral 7 del Código establece que son Facultades del concejo, Elaborar y Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio.

POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades constitucionales establecidas en el Artículo 204 de la Constitución de la República, relacionado con el Artículo 3 numeral 2, 30 numeral 7, 72 y siguientes hasta el Artículo 85 del Código Municipal por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar el **“PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS, PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL DIECISEIS**, según detalle consolidado siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO					
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2016					
CONSOLIDADO					
	INGRESOS			EGRESOS	
11	IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 101,068.28	51	REMUNERACIONES	\$ 1.259,065.50

12	TASAS Y DERECHOS	\$ 873,861.34	54	ADQUISICIONES Y BIENES Y SERVICIOS	\$ 803,640.44
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 38,265.64	55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 28,950.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 623,386.79	56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8,200.00
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1,870,160.15	61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 68,988.48
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 1,324,986.88	71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 770,355.72
				PROYECTOS FINANCIADOS CON FODES 75%	\$ 1,892,528.94
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 4, 831,729.08		TOTAL DE EGRESOS	\$ 4, 831,729.08

b) Se abstiene de votar el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. REFRENDA DE NOMBRAMIENTOS DE JEFATURAS Y RENOVACION DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES.** Se procede a valorar jefaturas y después de evaluar el desempeño de cada una se emite el **Acuerdo N° 01/29/12/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Refrendar los Nombramientos de las Jefaturas de la Municipalidad según el detalle siguiente:

N°	NOMBRE	CARGO	VOTACION	PLAZO DE REFRENDA
1	KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR	SECRETARIA MUNICIPAL	UNANIMIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
2	JOSÉ ALEJANDRO JACOBO HERNANDEZ	GERENTE GENERAL	UNANIMIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
3	JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO	TESORERA MUNICIPAL	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
4	JUAN CARLOS TENORIO FIGUEROA	AUDITOR INTERNO	MAYORÍA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
5	JOSE MARIA SALGADO	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA MUNICIPAL	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
6	RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ	ENCARGADO DE CATASTRO	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
7	DORIS ELIZABETH CHIRINO BERRIOS	JEFA DE CUENTAS CORRIENTES	UNANIMIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
8	ESTELA GUADALUPE GARCIA CORNEJO	JEFA DE RECURSOS HUMANOS	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
9	MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA	JEFE DE PROMOCION SOCIAL	UNANIMIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
10	CARLOS ORLANDO LOZANO HERNANDEZ	JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
11	DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS	JEFA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNANIMIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
12	SONIA MARIBEL PASCUAL RAMOS	SUB- JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
13	JUAN CARLOS QUIJADA REINA	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	UNANIMIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
14	FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ	SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
15	RUDILIO ANDRES CRUZ	JEFE DE CONTABILIDAD	UNANIMIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
16	JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS	JEFE DE UACI	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
17	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS	UNANIMIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
18	LETICIA MAGDALENA AZUCAR VEGA	DELEGADA CONTRAVENCIONAL	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
19	OSCAR ERNESTO VASQUEZ ALAS	JEFE DE LA UNIDAD AMBIENTAL	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
20	JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA	DIRECTOR DEL CAM	UNANIMIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
21	MARIA VELENIA RAMIREZ RIVERA	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE LA MUJER	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
22	DANIEL ELIAS CAMPOS RAMOS	ENCARGADO DE UNIDAD DE EMPRE	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
23	JAVIER ERNESTO ESCALANTE PORTILLO	JEFE DE CONVIVENCIA CIUDADANA	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
24	EDWIN GEOVANY MENDEZ DEODANES	ENCARGADO DE DESARROLLO TECNOLOGICO	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
25	ROSA CAROLINA PEÑATE ROMERO	ENCARGADA DE COMUNICACIONES	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
26	ANA GUADALUPE MARTINEZ DEODANES	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	UNANIMIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.

27	JOSE FABRICIO HERNANDEZ	JEFE DE MERCADO Y POLIDEPORTIVO	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
28	ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES	ENCARGADA DE RASTRO Y CEMENTERIO	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.
29	DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA	JEFA DE UNIDAD DE GESTION Y RIEGOS	MAYORIA	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.

b) Los Salarios que devengarán los aquí nombrados, serán los consignados en el presupuesto municipal del 2016. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/29/12/15:** En atención a nota remitida por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, sobre nombramiento de la persona que ocupara la plaza de Gestora de la Bolsa de Empleo en el marco del proyecto “Prevención de la Violencia y el Crimen”, que se está ejecutando con USAID; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar como **ENCARGADA DE OFICINA DE EMPLEO** a la Señora **JUANA VERÓNICA MEDRANO**. b) Dicho nombramiento se da para el plazo de **DOCE MESES** contados, a partir del uno de enero al 31 de diciembre de dos mil dieciséis, quien devengará el salario mensual de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 450.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente c) Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato, por los servicios profesionales que preste a esta municipalidad la Señora **JUANA VERÓNICA MEDRANO**. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/29/12/15:** En atención a nota remitida por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, sobre nombramiento de la persona que ocupara la plaza de Encargado de Centro Municipal de Formación Vocacional; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar como **ENCARGADO DE CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN VOCACIONAL** al Señor **WILFREDO DAVID LOPEZ CASTELLON**. b) Dicho nombramiento se da para el plazo de **DOCE MESES** contados, a partir del uno de enero al 31 de diciembre de dos mil dieciséis, quien devengará el salario mensual de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente c) Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato, por los servicios profesionales que preste a esta municipalidad el Señor **WILFREDO DAVID LOPEZ CASTELLON**. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/29/12/15:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que es necesario que la Municipalidad continúe con los Servicios de un gestor o gestora de proyectos y la formulación de estos; a efecto de que colabore con el Alcalde en la gestión de cooperación para el Municipio, por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar la prórroga de Contrato por Servicios Profesionales siguiente:

N°	NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
1	LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN	ARQUITECTA	GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS SOCIALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.	DOCE MESES 01 DE ENERO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-	\$ 825.00

B) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue mensualmente el pago que corresponda por los honorarios mensuales de Fondos Propios. Aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas veintidós minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramírez Vásquez
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, A LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN ESTA FECHA SE CIERRA EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN DOS MIL QUINCE, DOS MIL DIECIOCHO. LIBRO QUE INICIA DESDE EL ACTA NUMERO UNO DE FECHA UNO DE MAYO HASTA EL ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE Y SE COMPONE DE DOSCIENTOS VEINTIDOS PAGINAS AUTORIZADAS.-

MARIO MELENDEZ PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL.

KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.
SECRETARIA MUNICIPAL.